



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de marzo de 2008

NÚM. 20

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 13 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de [Ordenación del Territorio](#) y Urbanismo.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de [Ordenación del Territorio](#) y Urbanismo.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de [Lumbier](#).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de [Lumbier](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación, en relación con la proposición de Ley Foral de financiación del [libro de texto](#) para la enseñanza básica.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con sus [empresas públicas](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Pregunta sobre los motivos que han ocasionado la falta de coordinación y planificación a la hora de gestionar las labores de las máquinas [quitanieves](#) en el pasado temporal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las razones de la Consejera de Salud para vetar material escolar dirigido a la promoción de [estilos de vida](#) saludables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra para no hacer efectivo el acuerdo establecido con el [Ayuntamiento de Estella](#) en un convenio para la atención de grandes dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre desde cuándo está abierto el expediente de derribo y ejecución de obra en la unidad [Horno de Coscolín](#) de la Plaza Vieja de Tudela por VINSA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la disposición para [reconducir](#) la deficitaria consideración y relación actual del Gobierno de Navarra hacia el Parlamento de Navarra y la labor de sus Parlamentarios y Parlamentarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y plazos para la creación del Servicio de [Reproducción Asistida](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre los criterios del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para ejercitar el derecho de [tanteo y retracto](#) en la transmisión de viviendas protegidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las [Bardenas Reales](#)”, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud del Gobierno de España de tolerar y aceptar el uso de espacio aéreo español para el traslado de personas secuestradas en vuelos de la CIA al centro de detención ilegal de [Guantánamo](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los [canales regionales](#) navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las [personas mayores](#) efectuada hasta el momento, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a la adopción de un acuerdo por el que se pide al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión de renunciar a la construcción de la [vía transpirenaica](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias en la [N-135](#) que permitan dar solución a la problemática de las infraestructuras en la citada vía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Ebro las reuniones que conduzcan a transferir [El Bocal Real](#),

de Tudela, a la Comunidad Foral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a organizar unas jornadas institucionales para conocer y profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida en el fuerte de [San Cristóbal-Ezkaba](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 21 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y solicita que el debate del punto número 4.3 se realice tras el debate del punto número 3 (Pág. 6).

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 7).**

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley (Pág. 7).

- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 7).**

Para presentar el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

Se aprueba la ley foral por 23 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones (Pág. 11).

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier (Pág. 11).**

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley (Pág. 11).

- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier (Pág. 11).**

Para presentar el proyecto de ley toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Jiménez Hervas, la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación, en relación con la proposición de Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica (Pág. 13).**

En el turno a favor del dictamen intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la

palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 13).

Se aprueba la ley foral por 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 17).

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con sus empresas públicas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 17).

Para formular la interpelación interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores Pajares Azpiroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (Pág. 20).

Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra para no hacer efectivo el acuerdo establecido con el Ayuntamiento de Estella en un convenio para la atención de grandes dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

Pregunta sobre los motivos que han ocasionado la falta de coordinación y planificación a la hora de gestionar las labores de las máquinas quitanieves en el pasado temporal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).

Pregunta sobre las razones de la Consejera de Salud para vetar material escolar dirigido a la promoción de estilos de vida saludables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Conse-

jera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre desde cuándo está abierto el expediente de derribo y ejecución de obra en la unidad Horno de Coscolín de la Plaza Vieja de Tudela por VINSAs, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre la disposición para reconducir la deficitaria consideración y relación actual del Gobierno de Navarra hacia el Parlamento de Navarra y la labor de sus Parlamentarios y Parlamentarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y plazos para la creación del Servicio de Reproducción Asistida, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre los criterios del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para ejercitar el derecho de tanteo y retracto en la transmisión de viviendas protegidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara

“Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales”, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 35).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 35).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario a la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 37).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas.

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda *in voce* que sustituye a los puntos 1, 3 y 4 de la moción (Pág. 41).

El punto número 2 de la moción se rechaza por 13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* se aprueba por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud del Gobierno de España de tolerar y aceptar el uso de espacio aéreo español para el traslado de personas secuestradas en vuelos de la CIA al centro de detención ilegal de Guantánamo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroa-ko Ezker Batua (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 41).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario a la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, presentada por el

G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 45).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 46).

En el turno a favor intervienen el señor Agirrebenagoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) y la señora Figueras Castellano (Pág. 46).

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores efectuada hasta el momento, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 47).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 49).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a la adopción de un acuerdo por el que se pide al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión de renunciar a la construcción de la vía transpirenaica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias en la N-135 que permitan dar solución a la problemática de las infraestructuras en la citada vía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Jiménez Hervás y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Ebro las reuniones que conduzcan a transferir El Bocal Real, de Tudela, a la Comunidad Foral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 64).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 64).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario a la moción toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Ramírez Erro y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 66).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a organizar unas jornadas institucionales para conocer y profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida en el fuerte de San Cristóbal-Ezkaba, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 68).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario a la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 69).

En el turno a favor toman la palabra los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 70).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 74).

A continuación intervienen los señores Eceolaza Latorre, García Adanero, Felones Morrás, Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 74).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 26 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 76).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el acuerdo de incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 13 de marzo, a las nueve y media horas, los siguientes nuevos puntos: 1.1 a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara*

de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier. 1.1 b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier. 4.1 Pregunta sobre los motivos que han ocasionado la falta de coordinación y planificación a la hora de gestionar las labores de las máquinas quitanieves en el pasado temporal, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro. 4.2 Pregunta sobre las razones de la Consejera de Salud para vetar material escolar dirigido a la promoción de estilos de vida saluda-

bles, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués. 4.3 Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra para no hacer efectivo el acuerdo establecido con el Ayuntamiento de Estella en un convenio para la atención de grandes dependientes, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud ha pedido que se cambie el orden de las preguntas, por lo que solicito a sus señorías que la pregunta de máxima actualidad 4.3 pase a debatirse como primera pregunta de máxima actualidad. ¿Sí? Se aprueba por asentimiento.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 25 de febrero de 2008, adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Comenzamos la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral

35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Respecto al mismo debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, excelentísimo señor don José Carlos Esparza.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Los argumentos para defender la oportunidad de prorrogar la vigencia de las NUC en tanto no sean sustituidas por el plan de ordenación del territorio en tramitación son tanto de índole disciplinar como jurídica. En el primer caso, se trataría de responder a la pregunta de si para el mejor gobierno del territorio es conveniente contar con un instrumento de ordenación territorial que establezca formalmente unos mínimos criterios de coordinación y unos elementos de estructuración espacial supramunicipal en el ámbito complejo y tenso de la comarca de Pamplona, y mi respuesta a esta pregunta es que sí es conveniente y lo explicaré. En el segundo aspecto se trataría de valorar si es coherente la previsión legal actual de cancelación de la vigencia de las NUC y mi respuesta es que no es coherente esta situación, y también lo explicaré.

En el aspecto puramente disciplinar de la cuestión, conviene recordar que las NUC de la comarca de Pamplona se aprobaron en marzo de 1999 después de un meritorísimo esfuerzo técnico y de consenso político entre todos los Ayuntamientos de la comarca y el Gobierno de Navarra. En aquel momento solo tres planes territoriales análogos estaban aprobados en España: los planes insulares de ordenación territorial de Lanzarote, Gran Canaria y El Hierro. Aún hoy solo un par de decenas de territorios en todo el Estado cuentan con un instrumento de planificación espacial similar; fundamentalmente en Canarias, Andalucía y País Vasco. Como dice el experto Manuel Benabent en su reciente publicación La Ordenación del Territorio en España, la ordenación del territorio no es todavía una práctica asentada en nuestro país. Nos encontramos en la actualidad en fase de ela-

boración de una primera generación de planes que está poniendo a prueba la solidez de la ordenación del territorio como práctica política administrativa. A mi juicio, y estoy seguro de que también al de sus señorías, la función pública de la ordenación del territorio y el alcance de sus objetivos de cohesión territorial, desarrollo y calidad de vida se ejercerá mejor si disponemos de instrumentos concertados y formales como son las NUC que si carecemos de ellos. Esto es algo en lo que están de acuerdo todos los expertos en la materia.

Las normas urbanísticas comarcales de la comarca de Pamplona han sido un instrumento orientador y normativo de gran influencia. Las referencias a las mismas son continuas en el ejercicio de la función de control del planeamiento urbanístico municipal que ejerce el Gobierno, en particular en la protección del medio físico y el paisaje, en la reserva y desarrollo de espacios para infraestructuras de comunicaciones y en el desarrollo de áreas residenciales y de actividad económica. La estructura espacial del área metropolitana de Pamplona guarda en 2008 una gran correspondencia con la diseñada por las NUC en 1999, lo que es signo de su validez y aplicación. Estamos perfectamente a tiempo de mantener la vigencia de las NUC con plenas garantías, por lo tanto, permitir voluntariamente lo contrario significaría perder al mismo tiempo una herramienta de gobierno y una posición de referencia en el contexto autonómico como región seria y responsable en el ejercicio de la política territorial.

Decía al principio de la intervención que defender el proyecto de ley para la prórroga de las NUC es también una cuestión de coherencia legal. En cierto modo de lo que tratamos hoy es de corregir lo que, en mi opinión, es un evidente fallo de planteamiento de la legislación vigente. Evidentemente, el hecho de que la disposición transitoria sexta de la Ley 35/2002 prevea una vigencia máxima de cinco años para las NUC cuando la disposición adicional sexta de la misma ley concede un plazo de seis años al Gobierno para la redacción de los planes de ordenación territorial llamados a sustituirlas expresa un desfase o falta de coordinación legal errónea en los plazos establecidos, pues no es imaginable ni creo que fuera la voluntad del legislador la posibilidad de que se produzca un vacío en los instrumentos de ordenación territorial entre los años quinto y sexto. Esa errónea disposición legal queda más en evidencia cuando por regla general, y salvo supuestos específicamente contemplados en la misma ley, los instrumentos de planificación territorial y urbanística tienen una vigencia indefinida en tanto no sean sustituidos por nuevos instrumentos.

En este punto me gustaría resaltar que no es cierto, como se ha dicho, que los planes de orde-

nación territorial tengan que presentarse antes del próximo 27 de marzo, es decir, a los cinco años de la entrada en vigor. La previsión legal es literalmente que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda elaborará y propondrá al Gobierno de Navarra la aprobación de los planes de ordenación del territorio del conjunto de la Comunidad Foral en el plazo máximo de seis años desde la entrada en vigor de la presente ley, es decir, en marzo de 2009. Pues bien, como todos ustedes saben, el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio está elaborando los POT de toda Navarra en un proceso técnico y participativo sin precedentes y sin parangón a nivel nacional. En coherencia con este enfoque participativo y de cooperación interadministrativa el final de este proyecto dependerá en buena parte de la postura de los Ayuntamientos navarros. Como es sabido, recientemente ampliamos en varios meses los plazos a petición de algunos Ayuntamientos de la Comunidad Foral, pero estamos trabajando a pleno rendimiento para presentar en marzo de 2009 el proyecto de los planes de ordenación del territorio al Gobierno de Navarra para su aprobación, tratando así de recuperar las ampliaciones de plazo solicitadas, como he comentado anteriormente, por algunos Ayuntamientos navarros.

En definitiva, como resumen y conclusión, manifiesto mi postura favorable a la aprobación del proyecto de ley presentado por su interés para el ejercicio de la gobernanza territorial, por coherencia legal y porque el trabajo que estamos desarrollando está plenamente orientado a que las NUC sean sustituidas ordenadamente por los POT, y ello conforme a la previsión legal establecida en la Ley Foral 35/2002. En consecuencia, solicito a sus señorías el voto afirmativo para la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno a favor. Señora Otamendi.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad realizaré la intervención desde el escaño. Buenos días, señorías. Intervengo brevemente para mostrar la posición de mi grupo respecto a este proyecto de ley que votaremos a favor. La defensa de este proyecto de ley es cuestión únicamente de coherencia legal. Se trata de un ajuste que podríamos considerar técnico en la legislación vigente. Como todos ustedes conocen, el departamento está trabajando con diligencia y acertadamente en la elaboración de los POT, los planes de ordenación territorial, de toda Navarra. Aunque evidentemente se está trabajando con celeridad, este proceso participativo debe cumplir unos plazos muy extensos que a lo largo de la

legislatura nos permitirán sustituir las NUC por estas nuevas herramientas de planeamiento urbanístico conforme a lo establecido en la Ley Foral 35/2002. Por todo esto y para ajustar el desajuste, valga la redundancia, en cuanto a los plazos de pérdida de vigencia de las NUC, establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002 y fijado en cinco años, y la entrada en vigor de los POT, los planes de ordenación territorial, recogido en la misma normativa y establecido en seis años, apoyamos la necesidad de prolongar la vigencia de las NUC, las normas urbanísticas comarcales, hasta la aprobación de los correspondientes POT, planes de ordenación territorial, que incluyan el ámbito geográfico de aquellas, puesto que de no ser así, y en el caso de que la aprobación de los POT agotara al máximo los plazos establecidos en la ley, podría darse el caso de estar un periodo de tiempo sin ningún instrumento o herramienta de planeamiento urbanístico avalada por la ley. Creemos que es clara la necesidad de prorrogación de vigencia de las NUC, por lo tanto, votaremos afirmativamente. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Si me lo permite, señora Presidenta, también intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros anunciamos nuestra abstención. No entendemos por qué se trae ahora mismo este debate cuando se podría haber traído con anterioridad habida cuenta de que se estima, parece ser, que es grave el posible vacío legal que se puede generar en esta situación. Nos hubiese gustado haber tenido la posibilidad de debatir este asunto para analizar en profundidad qué es lo que puede suponer exactamente la prórroga de la normativa actualmente vigente y por ese mismo motivo, por no haber tenido la oportunidad de debatir seriamente cuáles pueden ser las consecuencias, insisto, anunciamos nuestra abstención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por el CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. Aprovecho también este turno a favor para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, recordando que la Ley Foral de Ordenación del Territorio del año 2002 fue una ley moderna, avanzada y progresista que intervenía decididamente en el mercado del suelo, que incorporaba una actuación muy importante desde el punto de vista de la vivienda protegida apostando por que el 50 por ciento de las nuevas áreas residenciales fuesen como mínimo de vivienda protegida. Pero es de justicia también reconocer que aquella ley que tuvo un amplio consenso ha generado alguna disfunción, y una de las disfunciones reseñables y que trae causa de esta

iniciativa de ley es que esa propia Ley Foral de Ordenación del Territorio, que se aprobó en diciembre del año 2002 y entró en vigor en marzo del año 2003, mantenía la vigencia de las normas urbanísticas comarcales, aprobadas por decreto foral en el año 99, durante un plazo de cinco años y, por contra, en otro apartado también de la misma Ley Foral de Ordenación del Territorio se establecía que los planes de ordenación del territorio, de nuevo cuño, de nueva creación en esa Ley Foral de Ordenación del Territorio, tenían un plazo de seis años para su redacción, aprobación y aplicación, por tanto, había un desfase de un año en ese plazo en esa misma Ley de Ordenación del Territorio y de lo que se trata con esta iniciativa de ley es de corregir esa disfunción. Se apuesta clara y decididamente por que las normas urbanísticas comarcales, aprobadas definitivamente por Decreto 80/1999, de 22 de marzo, mantengan su vigencia hasta la aprobación del correspondiente plan de ordenación territorial que incluya el ámbito geográfico de aquellas, unos planes de ordenación del territorio que, como ya he señalado, tienen un plazo para su aprobación hasta marzo del año 2009. Por tanto, con la intención de corregir esa disfunción es por lo que el Gobierno, yo creo que con buen criterio, ha tomado esta iniciativa de ley para que las normas urbanísticas comarcales sigan manteniendo su vigencia y, junto con la Estrategia Territorial de Navarra y otros documentos de planificación, sean el referente en la política de ordenación del territorio del conjunto de la Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En el turno en contra, por el grupo de Na-Bai, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai. Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Salgo en el turno en contra aunque también nos vamos a abstener, pero quiero hacer algunas puntualizaciones. La verdad es que un tema cuando menos curioso. Decía el señor Consejero que estamos a tiempo de salvar las NUC. Pues es que que tengamos que haber llegado aquí, manda leches, como se suele decir, por no decir otra cosa. Ni siquiera, además, se sabe por qué estamos aquí. No sabemos si es derivado de la iniciativa de nuestro intrépido Parlamentario señor Eceolozza, si es consecuencia de que el Gobierno tenía voluntad, si es primero lo primero o primero lo segundo y segundo lo primero, y eso deriva un poco en que estamos a tiempo en el Parlamento de salvar las NUC. El problema es por qué realmente estamos en esta situación, por qué había un riesgo real, evidente de quedar sin planeamiento en la comarca de Pamplona, y, lógicamente, ahí hay una descarga de responsabilidades que no recaen precisamente sobre este Parlamento sino sobre el Gobierno, que tenía la responsabilidad de prever y de cumplir con sus

funciones para que no nos hubiésemos encontrado en esta situación. O bien cuando se hizo la planificación de que en cinco años iban a quedar fuera de vigor las NUC se tenía muy claro que los POT correspondientes que iban a sustituirlas tendrían que estar en vigor para ese momento o bien no se planificó suficientemente el desarrollo de los POT, pero no tiene lógica que estemos... Además, ni siquiera sabemos si iba a ser una medida transitoria de un mes, de tres meses o de tres años, por lo tanto, es cierto que hay una falta de previsión que se puede retrotraer, si se quiere, a quien aprobó la ley hace cinco años, no lo sé, pero en cualquier caso ese es el tema también.

Se han abierto un par de debates que parecen interesantes. Hombre, quizá coincidiríamos en una reflexión sobre la voluntad originaria de quienes redactaron las NUC. Ahí coincidiríamos en que puede haber un planteamiento, una voluntad de que realmente fuesen un instrumento eficaz de ordenación de la comarca de Pamplona-Iruñerria. Otra cosa es que, lógicamente, cuando estamos discutiendo la prórroga porque ha llegado su fecha de caducidad, tenemos que hacer un balance de realmente qué instrumento han sido y si toda la buena voluntad al final ha sido la que se preveía o, por el contrario, también, bajo este planeamiento, se han hecho muchas burradas urbanísticas que, analizando y haciendo las reflexiones correspondientes, incluso cabría plantear si deberían haber cabido o no. Por lo tanto, esa es también una reflexión que ha surgido en este momento.

Y la tercera reflexión que ha surgido, que tampoco nadie es capaz de determinar, de valorar y ni siquiera de posicionar, es si realmente se producía o no se producía un vacío legal a pesar de quedar fuera de vigor las NUC y las supuestas consecuencias de ese vacío legal, hasta el punto de que no solamente no sabíamos o no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en si se generaba o no el vacío legal, sino que incluso en el supuesto de que se generase parecía que no teníamos muy claro si ese vacío legal podía ser bueno o malo, mejor o peor que las propias NUC, porque, al fin y al cabo, lo que se pretende en último término es poner freno a muchas actuaciones que se han hecho, desde luego, y ya no tienen remedio pero que pudiesen seguir incidiendo en una mala planificación de la comarca.

Y acabo con otro elemento que son los POT. Señor Consejero, es cierto que los POT se están desarrollando. Es cierto que ha habido Ayuntamientos que han pedido que se prorrogue el plazo, eso es cierto, lo reconocemos, pero también es cierto que hay preocupación por lo que tienen los POT de envoltorio publicitario y de baluarte y lo que tienen de contenido de fondo a la hora de compromisos de planificar de una forma seria,

ordenada, con proyección de futuro, atendiendo el reparto, la ubicación de la población, la movilidad, etcétera, en la comarca de Pamplona en concreto, que es lo que estamos discutiendo. Es cierto que tienen mucha venta, que mediáticamente se están vendiendo muy bien, que está habiendo muchas reuniones, pero nos preocupa, y lo adelanto, si realmente en el contenido que se está impulsando a los POT van a responder a las necesidades que pueda tener la comarca de Pamplona-Iruñerria.

Por lo tanto, simplemente creemos que lo ideal sería no tener que prorrogar las NUC, sino que pudiésemos tener a estas alturas el planeamiento necesario en la comarca de Pamplona, a la altura de lo que debe ser esta zona tan importante del territorio en Navarra para el futuro y para los próximos años, donde se ubica no solamente la inmensa mayoría de la población de esta Comunidad sino toda la actividad económica, etcétera, y que, de no ser así, no sabemos, y esperamos no llevarnos sorpresas en este intervalo que puede haber entre esta prórroga y los próximos POT, si se tramitará no sabiendo muy bien con base en qué instrumento planificador algún proyecto al que, desde luego, nosotros tendríamos que oponerlos claramente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Egun on, buenos días. Realmente de lo que se trata en este caso es de la prórroga de un instrumento de planificación como son las normas urbanísticas comarcales que, como decía el Consejero, tiene voluntad de salvar con este trámite. Creo que el Gobierno es el responsable de que hayan naufragado estas normas urbanísticas comarcales que realmente, como instrumento de planificación, han sido un fracaso porque, evidentemente, los hechos reconocen que las NUC nacieron viejas al día siguiente de su aprobación, y ya no digo nada al día siguiente de su aplazamiento, con la ley de 2002. Quiero recordar una frase del antiguo Consejero de Vivienda, que en el trámite parlamentario de la ley de ordenación territorial anunciaba que estas NUC no tendrían más alcance que dieciocho meses, en el año 2002. Estamos en 2008 y viene el Consejero a trasladarnos un aplazamiento sine die. Habla de la posibilidad de trasladar los planes de ordenación territorial, pero lo que hoy vamos a aprobar es un aplazamiento sin fecha. Realmente se produce una incoherencia, es cierto, en esa ley de ordenación territorial entre los cinco años de vigencia de las normas urbanísticas comarcales y el plazo de seis años para los POT. Hombre, lo lógico es que el Gobierno de Navarra se hubiera puesto las pilas y hubiera traído aquí ya el POT de la comarca de Pamplona en esta fecha. Pero le puedo anunciar que en el caso de que usted hubiera*

traído o lo pueda corregir en este momento ese proyecto de ley con una fecha determinada, es decir, aplazándolo para corregir esta incoherencia de la ley de ordenación territorial, ampliando exclusivamente a un año el aplazamiento de las normas urbanísticas comarcales, nosotros le daríamos el apoyo. Le daríamos el apoyo porque creemos en los instrumentos de planificación aunque luego el Gobierno se los salte a la torera como se los ha saltado en este caso.

También nos preocupa que esos instrumentos de planificación como son los POT queden demasiado en palabras y muy poco en hechos. Y, desde luego, nos parece desalentador que en este momento en la comarca de Pamplona solo haya un nuevo plan general aprobado, el plan general del denostado Ayuntamiento de Orkoien que usted recientemente ponía como ejemplo de planeamiento y de construcción de viviendas. Realmente, en muchos casos depende de la capacidad y de la voluntad de los Ayuntamientos para planificar, pero estos en la mayoría de los casos se encuentran también con unas dificultades de orden técnico y administrativo por parte de su departamento, con retrasos absolutamente injustificados de más de un año –todavía faltan más de la mitad de los informes que son requeridos para el informe inicial–, y, desde luego, desde Izquierda Unida le exigimos que se ponga las pilas de verdad en la necesidad de un planeamiento y de que en todos los planes de ordenación territorial que tiene usted pendientes realmente haga la tarea, porque a fecha de hoy no se puede hablar de la celeridad y de la buena gestión en cuanto a la planificación y a la colaboración con las entidades locales para que esta se produzca. Por mi parte nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Señora Secretaria?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: votos a favor, 23; 0 en contra, 25 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 1.1 del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la

tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier. b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier.

Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 10 de marzo de 2008, adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, pues, al apartado b) de este punto 1.1 del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier. Respecto al mismo debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, excelentísima señora doña Begoña Sanzberro.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Presidenta, buenos días. Parla-

mentari jaun-andreok, egun on denoi. El motivo de la presente ley foral es una solicitud del Ayuntamiento de Lumbier para la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal con la finalidad de una posterior permuta para facilitar la instalación de un almacén logístico, una fábrica de palas para aerogeneradores y las oficinas correspondientes por parte de la empresa Acciona Windpower en el paraje Venta de Judas del término municipal de Lumbier.

Como todo saben, Lumbier se encuentra emplazada estratégicamente en el centro de las cuencas pirenaicas. En este sentido, juega un papel decisivo como centro funcional productivo dentro de este ámbito territorial navarro, por lo tanto, la búsqueda de un equilibrio en la estructura económica de Lumbier pasa por la diversificación sectorial, principalmente industrial, y por el apoyo a la atracción, creación e implantación de empresas que hagan que se mantenga la población local y se cree empleo para Lumbier y las poblaciones de la comarca.

Actualmente, en el municipio de Lumbier existe una empresa de cierto tamaño, Argal, esa es principalmente la actividad industrial que existe, lo cual obliga a que muchos de sus vecinos tengan que desplazarse a otros pueblos como Aoiz, Cáseda, Sangüesa, para trabajar. En el marco pues de esta búsqueda de nuevas actividades económicas para la localidad, el Ayuntamiento de Lumbier se puso en contacto con el grupo Acciona, que estaba buscando emplazamiento para este nuevo proyecto. Tras diversas negociaciones, las partes llegaron a un acuerdo que plasmaron mediante convenio, con sus respectivas obligaciones y compromisos, el día 30 de abril de 2007.

Cabe destacar que entre estas obligaciones el compromiso del Ayuntamiento de Lumbier es poner a disposición de Acciona una superficie de aproximadamente trescientos mil metros cuadrados netos para su uso industrial ubicados, como hemos dicho, en el paraje Venta de Judas. Por su parte, Acciona se comprometía a la instalación de un almacén logístico y una fábrica de palas, obligándose asimismo a la creación de un número no inferior a ciento diez puestos de trabajo, considerando globalmente las dos instalaciones industriales.

El terreno sobre el que se va a instalar la empresa no es en su totalidad del Ayuntamiento de Lumbier, con lo cual, para dar cumplimiento al convenio, el Ayuntamiento ha tenido que comprar terrenos de particulares y en algunos casos, dadas las pretensiones de los particulares, va a proceder a una permuta con ellos. De esta manera, el Ayuntamiento de Lumbier obtendrá una superficie de 84.644 metros en la zona descrita anteriormente.

En su tramitación el Ayuntamiento de Lumbier ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, justificando la petición de declaración de utilidad pública por el Gobierno de Navarra con base en criterios contemplados en el artículo 147 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra como el desarrollo económico y social de la localidad de la zona o comarca a la que pertenece, así como la generación de puestos de trabajo.

No obstante, para la declaración de utilidad pública por parte de la norma que se pretende, se hace necesario introducir en el proyecto de ley foral una cláusula para evitar la progresiva disminución del patrimonio comunal de la entidad local de tal manera que se garantice su mantenimiento. Se opta, con base en los cálculos realizados, por que el Ayuntamiento de Lumbier proceda a la compra de 53.191 metros cuadrados a los que se les dé la calificación jurídica de bienes comunales. De conformidad con el artículo 145 del citado Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, la superficie comunal a desafectar, 180.425 metros cuadrados, requiere la aprobación mediante ley foral, ya que no puede considerarse como pequeña parcela al superar las cinco hectáreas.

Como conclusión, la utilidad pública de la desafectación propuesta por el Ayuntamiento de Lumbier está justificada. Por un lado, la actividad que se va a instalar va a generar al menos ciento diez puestos de trabajo, dato este que consideramos de vital importancia para Lumbier, su comarca y el propio Pirineo navarro, que va a permitir que ya la difícil situación de esta zona no se agrave. Y, por otro lado, va a ejercer también un efecto dinamizador sobre este ámbito espacial, ya que está contrastado el efecto llamada que determinadas empresas ejercen sobre la actividad económica, permitiendo de forma directa e indirecta el resurgimiento de una población en retroceso de actividad y de habitantes.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que esta ley foral también contiene las necesarias condiciones de reversión en el caso de que la empresa no cumpla la finalidad para la que se aprueba, solicito el apoyo de los grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor García Adandero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención para decir que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro aprueba este proyecto de ley porque proyectos de ley como este fomentan el equilibrio territorial de la Comu-

alidad Foral de Navarra y en este caso en concreto creando, como se ha dicho, una actividad empresarial y productiva en Lumbier, creando el consiguiente empleo y, por lo tanto, creando las condiciones para poder seguir viviendo en esos núcleos urbanos, y no se crea en este caso una zona industrial en Pamplona y su comarca. Por lo tanto, estando de acuerdo con todo lo expuesto por la Consejera al presentar el proyecto, votaremos a favor del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Na-Bai, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Intervendré desde el escaño también, si me lo permite, simplemente para decir que estamos de acuerdo, que vamos a votar a favor y que creemos que es una buena noticia y un primer paso para que esta zona, que creemos que es de las más necesitadas de impulso de actividad socioeconómica, dé este paso y esperemos, además, que no sea el único y que podamos seguir impulsando lo que es la penetración de la actividad económica en los valles pirenaicos, así como en la zona de Sangüesa, Lumbier, Cáseda, Aibar, etcétera. Por lo tanto, nos felicitamos por esto que parece que va a ser la implantación de esta empresa y votaremos favorablemente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad únicamente para reiterar lo manifestado por el resto de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Consideramos que es importante que se implante este proyecto industrial en esta zona y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Asimismo, quiero manifestar que entendemos que es importante que tanto el condicionado para su desafectación como el condicionado posterior que ha expresado la señora Consejera que se ha puesto en esta ley sean cumplidos en todos sus términos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa que va a generar en una zona que lo necesita y mucho una importante actividad empresarial que va a generar empleo y que, evidentemente, también apuesta por el equilibrio territorial del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y por la mejora de la calidad de vida. Por tanto, apoyamos esta iniciativa y esperamos que, como se ha señalado ya, no sea la última que para esta y otras zonas se implante y se desarrolle una actividad económica y se genere empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño por la brevedad para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa por las razones ya señaladas por los anteriores intervinientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Erro. Pasamos ahora a la votación. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 180.425 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Lumbier.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación, en relación con la proposición de Ley Foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación, en relación con la proposición de ley foral de financiación del libro de texto para la enseñanza básica. Vamos a abrir un debate de totalidad. ¿En el turno a favor? Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy se aprueba una ley que, sin ninguna duda, alegrará enormemente a la sociedad navarra, una medida que permitirá a todas las familias un importante desahogo económico en esa segunda cuota de enero a la hora de volver a las aulas y tener que desembolsar parte del sueldo en la compra de los libros de texto, una ley que incide en todos los estudiantes de enseñanza obligatoria sin distinción y que permitirá implantar una medida progresiva y gradual que redundará de una manera directa en las familias navarras, una ley foral que supondrá un avance social más en esta Comunidad y que permitirá, aparte del ahorro económico para las familias, la divulgación de unos valores como el cuidado, el respeto, el compañerismo y el compartir con los demás a la par que también su carácter ecológico, con un control del material permanente para poder más tarde ser reciclado, en síntesis, una transmisión de valores totalmente positivos para nuestros jóvenes, tema tan debatido y cuestionado en estos tiempos. Permitirá también una implicación mayor por parte del profesorado y,

sobre todo, de la familia en el establecimiento de unas normas de utilización y cuidado del material y permitirá, sin duda alguna, avanzar en la autonomía de los centros.

El sistema elegido, el sistema de préstamo durante cuatro años reutilizables durante este periodo que se efectuará de manera gradual con el comienzo en el próximo curso 2008-2009, es un sistema que ha funcionado en distintas comunidades autónomas de España, y aunque hemos tenido voces que albergaban o creían más en el cheque o en el bono, este Gobierno no ha tirado de chequera y deja en manos de la Administración el control y el desarrollo de la ley. El ciudadano requiere medidas efectivas que no solamente parcheen sino que solucionen el problema. Y así, entendemos que es el mejor método por el cual se atiende a toda la población. UPN entiende que en ningún caso desmotivará a los alumnos en el estudio, sino que valorarán en mayor cuantía el libro de texto y permitirá a los padres adquirir otros materiales de apoyo para la mejora de la educación de sus hijos e hijas.

Se trata de la aprobación de una ley con el casi consenso total entre todas las fuerzas políticas y esto hace que se refuerce más, si cabe, esta ley y legitima a este Gobierno para desarrollarla reglamentariamente. Con esta reglamentación el Departamento de Educación dará respuesta a muchas cuestiones surgidas con esta ley y determinará los procedimientos a seguir, como, por ejemplo, el sistema de reparto a los encargados del material, la compra del mismo, etcétera. Pues bien, esta ley nace de los presupuestos 2008 con una partida de tres millones de euros, partida admitida por el Partido Socialista, socio presupuestario y que ha hecho posible en Navarra un paso importantísimo en la educación, con el desarrollo de un sistema gratuito para todos los estudiantes.

Para terminar, UPN apoya decididamente esta ley ya que contribuye al bienestar de los navarros y navarras, y la entiende como un peldaño más en ese sistema educativo que queremos para nuestra Comunidad, una educación de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Buenos días. Egun on. Nuestro grupo, como ya lo hizo en el trámite parlamentario del 25 de octubre del pasado año y como también lo hizo en la Comisión de Educación del pasado 15 de febrero, va a dar su voto favorable a esta ley foral de financiación del libro de texto que abunda en algunos de los elementos propios de nuestro pensamiento político como es, desde luego y sin duda alguna, la gratuidad de la enseñanza para todos los ciudadanos, que ha quedado recogida tanto en la Constitución

Española como en las leyes orgánicas de educación que se han ido recogiendo a lo largo de estos últimos años y que queda concretada más específicamente en la Ley Orgánica de Educación de mayo de 2006.

Llegar a este trámite no ha sido fácil, ha requerido mucho trabajo, y, desde luego, mi grupo parlamentario ha trabajado firme para dos cosas, primera, para que la ley contara con el máximo consenso, porque sabemos que es una ley buena para el interés público, es una ley buena para el interés general y por eso nosotros creíamos que la deliberación era la manera por la que tenían que discurrir los trámites, las posiciones y los intercambios entre los grupos políticos, por lo tanto, hemos trabajado seriamente por la deliberación y por el consenso y creemos que ese es uno de los elementos más positivos de esta ley. Y también hemos trabajado para que la ley pudiera realmente llevarse a efecto, y esta ley se puede llevar a efecto si tiene un compromiso presupuestario que haga posible que realmente las familias de esta Comunidad puedan beneficiarse a través del sistema que se organiza de la gratuidad o de una financiación de los libros de texto que les permita afrontar con mayor comodidad los estudios y la formación de sus hijos y de sus hijas. Por tanto, posición favorable; por tanto, trabajo; y, por tanto, presupuestos y dinero.

Pero hay una cosa de fondo que a mí me parece que es importante resaltar: cualquier cosa que tenga que ver con el bien público, cualquier cosa que los ciudadanos reciban desde el conjunto de la sociedad tiene que estar firmemente fundamentada en la responsabilidad y en la corresponsabilidad de todos en el buen uso de aquello que la sociedad pone a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas. Es por eso que en nuestro grupo político hemos sido partidarios del sistema del préstamo de los libros de texto, porque creíamos que ese era el sistema que avala el hecho de que aquello que se recibe de la sociedad puede ser realmente tenido como algo con valor por parte de las familias y de los alumnos. Creemos que es importante que las familias y los alumnos tengan ese bien que va a ser el libro escolar como un bien propio y un bien recibido por parte de la colectividad. Abunda en el sentido que nosotros creemos que tiene que tener la educación cívica y la educación de los ciudadanos.

Sabemos que ha habido algunas diferencias en cuanto a estas cuestiones, pero hemos creído que el interés público y el bien común se situaban por encima y que la posibilidad que se abre para reglamentar la ley puede establecer aquellos sistemas que sean más favorables tanto para los centros educativos como para los sectores implicados del mundo del libro, porque tampoco hemos olvidado al mundo del libro, hemos querido que esté

presente y que realmente la ley del libro esté presente en esta ley para que los libreros no se vean en absoluto perjudicados por un sistema que creemos que es, como he repetido, de bien común.

Navarra es una de las últimas comunidades de España que se suma a un sistema de financiación de los libros de texto, a un sistema que abunda y avanza en el concepto de gratuidad de la enseñanza. En esta cuestión no hemos sido los primeros, vamos a ser casi de los últimos, pero esto nos obliga a ser muchísimo más cuidadosos y a tener en cuenta aquello que otras comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, País Vasco o Cataluña han ido desarrollando a lo largo de los últimos años. Hemos hecho una ley que ha necesitado consenso, que necesita dinero, y en ambas cuestiones los socialistas hemos estado arrimando el hombro, y que ahora necesita una corresponsabilidad por parte de todos los ciudadanos y un buen ejercicio de aquello que hemos puesto en manos de todos desde la sociedad y desde el bien público. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por el CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar el dictamen discutido, debatido y votado en Comisión sobre esta iniciativa que en sí misma y en su punto de filosofía lo que plasmaba era la voluntad, el deseo y el interés del propio Gobierno a través del Consejero, que ya en su primera intervención ante esta Cámara en la Comisión correspondiente para explicar cuáles iban a ser las líneas básicas sobre las que iba a girar la política educativa a lo largo de esta legislatura manifestó su interés y su intención de establecer mecanismos que tendieran a la gratuidad de los libros de texto, que incidieran en la gratuidad del conjunto de la educación y, por tanto, también que aliviaran la situación financiera de las familias. A partir de ese momento se debate en esta Cámara una proposición de ley planteada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida cuyo resultado final es que Navarra va a contar con una ley que regula este aspecto, creo que va a ser la única comunidad autónoma que tiene regulada esta cuestión por una ley, porque el resto de comunidades autónomas que tienen incorporadas medidas de este apartado no lo han hecho mediante una ley sino mediante unos desarrollos reglamentarios de rango menor que siempre facilitan la tramitación y la gestión posterior; pero, en todo caso, hemos estado de acuerdo en el desarrollo de esta iniciativa.*

A la vez hay que reseñar que la Comunidad Foral de Navarra algo ya venía haciendo en esta materia a lo largo de los últimos años. Es cierto que algunas comunidades autónomas nos llevaban la delantera en esta iniciativa concreta, pero no es

menos cierto también que la Comunidad Foral de Navarra, mediante ayudas por becas, también contemplaba la posibilidad de ayudar a las familias en el ámbito de los libros de texto. No es menos cierto que en todo este trámite no ha habido unanimidad social, por llamarlo de alguna manera, sí que ha habido una unanimidad, un amplio respaldo en esta Cámara, pero ha habido diferentes grupos sociales que han manifestado en diferentes momentos, incluso también en esta Cámara, su rechazo o por lo menos la posibilidad de discutir profundamente el modelo que se ha implantado por este Parlamento referido al sistema de préstamo, que el tiempo nos dará o nos quitará la razón de si es el mejor sistema sobre el que se podía trabajar; y un segundo aspecto que hace referencia a la progresividad de las medidas que de este corte y de otro se puedan implantar en la Comunidad Foral de Navarra. Este modelo insiste en un camino de ayuda lineal a las familias independientemente de cuál sea su nivel de renta y no es menos cierto que nuestro grupo, la agrupación parlamentaria del CDN, siempre ha defendido como mejor criterio el de la progresividad fiscal, de tal manera que aquellas familias que más necesidad, por tanto, que menos recursos tienen reciban más ayudas y que en el caso de aquellas otras que más recursos tienen y, por tanto, más margen de maniobra la ayuda de la Administración sea menor.

En todo caso, hemos apoyado en Comisión y vamos a apoyar también en el Pleno del día de hoy, pero sí nos gustaría hacer esas salvedades desde el punto de vista de que esta iniciativa de ley en su filosofía, en su origen no hace sino poner un procedimiento de desarrollo a los objetivos que se había marcado el Consejero. Veremos, como he señalado, si el tiempo nos demuestra que la fórmula del préstamo es la mejor, nosotros la hemos apoyado en Comisión y también lo vamos a hacer en este Pleno, y también contemplamos la posibilidad de haber incorporado medidas de corte fiscal referidos a la progresividad que finalmente no se han incorporado. Pese a todo ello, creo que esto supone un importante avance, va a mejorar el conjunto de la educación en la Comunidad Foral de Navarra, tiene que tender esta iniciativa a mejorar la calidad de la enseñanza y, por tanto, estamos completamente convencidos de que esta, junto con otras medidas que ha anunciado el Gobierno por medio de su Consejero, va a permitir una vez más que la Comunidad Foral de Navarra sea una comunidad puntera en el ámbito educativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Habría que empezar diciendo que esta fórmula que se ha*

adoptado en Navarra de regular por ley la gratuidad de los libros de texto es consecuencia de que el Gobierno de Navarra no ha hecho ningún desarrollo al respecto, por lo tanto ha sido necesario que en este caso Izquierda Unida tomase la iniciativa de traer una proposición de ley para que hoy sea una realidad el hecho de que la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria se ponga en funcionamiento y en marcha. Eso ha costado tres legislaturas, esta es la tercera. Desde el principio se planteó por Izquierda Unida y no hubo el respaldo suficiente para que la iniciativa entonces presentada fuera debatida y discutida como en este caso ha sido y, desde luego, es de agradecer, por nuestra parte así lo hacemos y lo manifestamos, que la mayoría de los grupos de esta Cámara hayan apoyado e incluso con sus enmiendas hayan mejorado el texto inicial para ratificar hoy en este Pleno parlamentario la proposición de ley de la gratuidad de los libros de texto en Navarra.

Creemos que la escuela, lugar donde se educa a las personas en valores como igualdad, justicia y solidaridad, aparte de enseñar materias y conocimientos, hoy tiene una fiesta importante que celebrar en Navarra. La propuesta de Izquierda Unida ratificada por esta Cámara, como se verá, avanza con esta ley de gratuidad de libro de texto hacia un espacio más social implementando a la escuela el valor que siempre ha tenido, el de otorgar la igualdad a todos los alumnos en la educación independientemente de su origen social. La gratuidad de los libros de texto ha sido una demanda constante de las asociaciones de madres y padres y también de nuestro grupo parlamentario en el tiempo. Hoy ve la luz no sin haber sorteado dificultades de comprensión. Es importante valorar en su justa medida las consecuencias que una ley como esta tiene para la sociedad. Primero, hace realidad un derecho constitucional, aquél que reconoce la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Segundo, no discrimina a los centros por ser públicos o privados respetando con ello el principio de igualdad. Tercero, con esta ley se garantiza el presupuesto para poder desarrollarla y llevarla a cabo. Cuarto, la fórmula de préstamo de libro y la reutilización del mismo desarrolla un valor de la solidaridad importante en el ámbito educativo. Esta ley y su fórmula de préstamo establece la máxima de que el libro es el bien y tanto el libro como los materiales se convierten en bienes públicos, por tanto, se aprecia este bien, se valora, por ello, como elemento de transmisión del conocimiento, conocimiento que, en definitiva, hace más libres a las personas.

Izquierda Unida aboga, y esta ley recoge en esencia ese espíritu, por la socialización de los libros de texto. Esto supone trabajar en educación de valores, porque compartir los libros con el resto

del alumnado debiendo devolverlos en buen estado a final de cursos obliga a ser esmerados en el cuidado de los mismos, genera hábitos de compañerismo, porque se trata de compartir y es fundamental trabajar con un espíritu de responsabilidad colectiva. Esta fórmula que hoy aprobamos contribuye a racionalizar el gasto familiar y gestionar mejor los recursos que tenemos. Por lo tanto, estamos satisfechos desde Izquierda Unida con que esta ley vea hoy la luz. Entendemos que los valores que siempre hemos defendido y al principio enunciábamos como los de la igualdad, justicia y solidaridad se hacen realidad a través de este tipo de leyes y, además, se hace en un ámbito especial, el ámbito educativo, el ámbito de la escuela. Por lo tanto, agradecemos y nos felicitamos todos de que esta ley hoy vaya a ver la luz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por Na-Bai, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Egun on, mahai-buru andrea, egun on guztioi eta goian zaudetenei ere bai.*

Aunque tomamos la palabra en el turno en contra de la presente ley anunciamos que nuestro grupo parlamentario se va a abstener. En el posicionamiento de nuestro grupo para la toma en consideración de la proposición de ley foral de libro de texto para las enseñanzas básicas apostábamos claramente por la gratuidad de los libros de texto celebrando que, aunque tarde, se legislase en este sentido. Decíamos asimismo que la educación en sus tramos obligatorios no debería conllevar ningún coste para las familias. Queríamos evitar con ello que alguien tuviera que privarse de comprar un libro de texto por falta de recursos económicos. Esperábamos también que al desarrollar la ley se tuviesen en cuenta las alternativas más racionales contando con la opinión de los sectores implicados tales como la comunidad educativa, el gremio editorial librero, etcétera. Incluso esperábamos que, como se dijo en el Parlamento, se corrigiese su redacción, y recuerdo las palabras de la portavoz del Partido Socialista de Navarra, Victoria Arraiza, que decía: En definitiva, compartimos la filosofía que anima este proyecto de ley, ahora bien, pensamos en que se puede concretar más y se puede corregir la redacción –la redacción, de alguna forma, sí se corrigió–, pero no ha sido así.

Nos encontramos con una proposición de ley foral en la que se dejan sin articular aspectos muy importantes que nos llevan finalmente a abstenernos en la votación del dictamen aprobado en la Comisión de Educación. Y no podemos votar a favor por tres razones fundamentales. La primera es que no respeta la autonomía de los centros para elegir los libros de texto y el material didáctico

que se contemple en su proyecto curricular. La segunda razón es que creemos imprescindible la inclusión en la gratuidad del material didáctico renovable todos los años y para todos los cursos de la enseñanza básica obligatoria. También en este caso apuntaremos que cada centro pueda basarse en su propio proyecto curricular sin utilizar libros de texto obligatoriamente, lo cual debería ser, naturalmente, costeado por la Administración. Y la tercera razón por la que nos vamos a abstener es por la no inclusión en el articulado de la adquisición de material educativo en comercios denominados librerías, definidas conforme al artículo 1.1 de la Ley 10/2007, de 22 de junio. No basta con reflejar una intención en la exposición de motivos que de cara a la galería pueda quedar más o menos bien pero que no compromete efectivamente, y es necesario que esto se regule en el articulado. Es por esto que esta ley debe garantizar a través del mismo la autonomía de los centros a la hora de elegir su propio material curricular así como la forma de adquisición de los libros de texto a través de librerías y del pequeño comercio en Navarra. Hasta tal punto consideramos importante la inclusión en el articulado de esta ley foral la autonomía de los centros así como el procedimiento de adquisición de los materiales curriculares a través del comercio librero de esta Comunidad Foral que hemos presentado una moción en este sentido para su debate y aprobación en el Pleno del Parlamento.

Por otra parte, las familias en estos momentos, puesto que así ha salido en la prensa y no se ha desmentido, están convencidas de que para el curso 2008-2009 no tendrán que abonar importe alguno por los libros de texto. Les advierto, señoras y señores Parlamentarios, que más de una familia se va a sentir engañada y decepcionada. Y leo literalmente lo que dice el articulado para que no haya ningún tipo de equivocaciones: El programa se impartirá en cursos sucesivos hasta alcanzar la totalidad de los niveles educativos básicos. Y también: El programa se iniciará en el curso escolar 2008-2009 y quedará implantado en el curso escolar 2011-2012. Mi pregunta es: ¿en qué niveles se va a implantar la gratuidad este año?

En definitiva, y para volver a recordar los puntos clave, nuestro grupo parlamentario, que en principio aplaudía la puesta en marcha de la ley de gratuidad de libros de texto, finalmente se va a abstener ya que en su articulado no se refleja la autonomía de los centros a la hora de elegir su propio material curricular, no se incluye la gratuidad del material didáctico renovable anualmente para toda la educación obligatoria y, por último, no se regula tampoco su compra a través del pequeño comercio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación, terminado el debate, pasaremos a su votación. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 8 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de financiación de libro de texto para la enseñanza básica.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con sus empresas públicas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con sus empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 184.1 del Reglamento, tiene la palabra la señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Conocen todos ustedes la preocupación de nuestro grupo en relación con la situación del sector público empresarial navarro desde hace tiempo, especialmente en la pasada legislatura, y conocen todos ustedes que ha sido objeto, incluso, de un apartado del acuerdo presupuestario del Partido Socialista con UPN, que todos ustedes conocen, en el sentido de la creación de un holding empresarial público para Navarra.

Creemos oportuno haber presentado esta interpelación en tanto en cuanto, evidentemente, no es lo mismo reorganizar, racionalizar el sector público empresarial teniendo unos criterios o una política dirigida hacia dónde que hacia no dónde y, en ese sentido, creemos que es importante que el Gobierno nos explique en esta Cámara, en sede parlamentaria, cuál es la política de la Administración de la Comunidad Foral respecto de las sociedades públicas. Y verán por qué, porque el volumen que maneja esta casi Administración paralela a la Administración general es importante. Estamos hablando de que sobre el presupuesto de la Comunidad Foral, por ejemplo según datos de las Cuentas Generales de Navarra del 2006, de 3.380 millones de euros, las empresas públicas manejaban unos gastos de 309 millones largos también en 2006. Eso significa un 9,15 por ciento del total de los gastos de la Comunidad Foral. Si

tenemos en cuenta además que el personal con el que cuentan estas empresas públicas en 2006 es de 1.038 personas, sobre un total de 15.531 personas activas en el completo mundo de la Administración de la Comunidad Foral, estamos hablando de casi un 7 por ciento del total del personal de la Administración. Si además de eso estamos viendo que hay una serie de contrataciones, de subcontrataciones, de encomiendas a las empresas públicas que en muchos casos han merecido la crítica por entender que se estaban incluso privatizando algunos servicios, dado que se estaban creando empresas cuando se tenían otras empresas públicas, por ejemplo estamos recordando todos los conflictos generados con NGA, Vinsa y el sector informático de la Administración de la Comunidad Foral, y las críticas sobre la privatización con la generación de esas nuevas empresas. Y hay que tener en cuenta que en 2004 había veintiocho empresas y, sin embargo, en el 2007 hay treinta y dos empresas y, claro, estamos hablando que nueve de esas son del sector de la Administración o podríamos calificarlas como Administración, es decir, que dependen totalmente para su existencia de que se les financie desde los Presupuestos del Gobierno de Navarra, de la Administración Pública, y el resto son consideradas empresas públicas en las que la participación mayoritaria, en la mayor parte de los casos, es de la Comunidad Foral.

Además, después los sucesivos análisis y recomendaciones que ha hecho nuestro tribunal de cuentas, la Cámara de Comptos, en relación tanto con la contratación de personal como con las encomiendas como con las contrataciones que están llevando a cabo las sociedades públicas y si tenemos en cuenta además que ha habido una modificación de las directivas europeas... Porque hay un decreto foral de 2003 de encomiendas de gestión a las sociedades públicas que no se ha modificado y, sin embargo, hay unas directivas europeas que, por cierto, el señor Alli conoce muy bien cómo afectan a las empresas públicas, y me remito a su libro de Derecho Administrativo reciente, cuando habla de qué son los contratos públicos y qué son las empresas públicas. Y ya, pasando de aquello, que igual el Gobierno todavía no se ha dado cuenta y es que la Ley de Contratos del 98 hablaba de huida del Derecho Administrativo y, sin embargo, la del 2006 cambia justamente al péndulo contrario y, entonces, ahora todo cae dentro de la órbita de la Administración y es al revés, que excepcionalmente las empresas no tengan que cumplir las normas administrativas para contratar todo tipo de personas, servicios y suministros. Y claro está, si no se ha actualizado el decreto foral para las encomiendas, si además de eso deducimos de los sucesivos informes que no se están aplicando la Ley Foral de Contratos del 2006 ni las directivas, pues no queremos más que señalar que nos

preocupa qué directrices o qué instrucciones se estén dando y qué política se quiere seguir para que cuando llegue la reorganización real con el nuevo holding, evidentemente, no haya hechos consumados que no podamos solucionar, es decir, qué instrucciones se están dando, qué políticas se van a seguir, qué pretende el Gobierno para que en el caso de que notemos que existen deficiencias antes de llegar a ese punto final, adoptemos las propuestas, mociones o planteamientos que consideremos oportunos. En ese sentido, esperamos la respuesta del Gobierno y posteriormente intentaremos explicar qué nos ha parecido la respuesta del Consejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracia, señora Acedo. Por parte del Gobierno, para contestar a la interpelación, señor Miranda, Consejero de Economía y Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días, señora Presidenta, señorías. Una vez aclarado cuál era el motivo de su interpelación, bueno, ha hecho una descripción de su opinión sobre la situación del sector público empresarial de Navarra y ha empezado diciendo que tenía la preocupación de cómo funciona, y creo que esa preocupación no hace el caso. Las empresas públicas de Navarra, como bien ha dicho, son una parte importante de la Administración de nuestra Comunidad, no es una Administración paralela, es un sector de la Administración conocido, auditado, seguido y eficiente. Me remito, precisamente, a sus datos en el sentido de que, efectivamente, gestiona en este momento de forma directa aproximadamente el 10 por ciento del gasto público de Navarra con aproximadamente el 5 por ciento del personal público, con lo cual, evidentemente, desde el punto de vista de la eficiencia y hablando solo en términos de gasto directo, creo que no hace al caso discutir mucho más. No sé en qué términos centra usted la preocupación. Creo que es un sector plenamente conocido, seguido permanentemente y de forma anual por la Cámara de Comptos sobre el que, además, de acuerdo a lo previsto en la ley de medidas consensuada con ustedes, tendré el gusto de asistir al Parlamento para informar de la situación del sector de forma anual.

En definitiva, creo que toda su intervención se ha reducido al final a decir que no se haga una política de hechos consumados para cuando llegue el holding pactado con el Partido Socialista y creo que es una presunción respecto a la que le quiero tranquilizar. No se va a hacer ninguna política de hechos consumados en ningún sentido, no entiendo exactamente a qué viene esta preocupación. Yo le digo que en este momento el sector público empresarial de Navarra está funcionando con normalidad. No se está adoptando ni está en la mente

del Gobierno adoptar ninguna medida de carácter extraordinario, de carácter excepcional que modifique la situación actual del sector público, todo lo contrario, hay una situación de tranquilidad y, efectivamente, de acuerdo al pacto alcanzado entre el Gobierno, que está sustentado por UPN y CDN, con el Partido Socialista para el acuerdo presupuestario, creo que en las próximas semanas se va a poner en marcha ya la labor de preparación de este holding, que es una labor compleja a la que habrá que dedicar un tiempo para que se haga bien, pero creo que vamos a alcanzar el máximo de los consensos para llevar adelante esta iniciativa que va a ser buena para el sector público empresarial de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para repreguntar, señora Acedo tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Mire, señor Consejero, pues no entenderá que esta portavoz tenga preocupación, pero debería entenderlo especialmente bien usted porque a la información que les he requerido al Departamento y a usted en relación con una empresa pública me ha contestado por escrito diciendo que no me da la información y, evidentemente, esto sí debe preocuparme. Es más, espero que en cumplimiento del Reglamento y de toda la normativa y de la interpretación del Tribunal Constitucional sobre qué son contratos públicos y qué son empresas públicas, esa información se me haga llegar porque, si no, me veré obligada a pedir el amparo correspondiente. Y eso sí es preocupación de querer dar o no información sobre el funcionamiento de las empresas públicas.

Pero, mire, preocupación de esta portavoz pues sí, porque el incremento de personal contratado en las empresas públicas del año 2005 al 2006 es de noventa y seis personas y, además, visto que el sistema de contratación, de selección, en las empresas auditadas por nuestro tribunal en general no cumple con los principios de mérito, capacidad y publicidad, pues sí preocupan hechos consumados. A eso le llamamos hechos consumados. Visto que, además, existen contrataciones y subcontrataciones de determinados tipos de asistencia técnica, por ejemplo, acabamos de ver en noviembre de 2007 una contratación para todo el 2008 de casi tres millones de euros por el Servicio de Modernización y Calidad para una asistencia técnica, cuando estamos hablando que tenemos al menos tres empresas públicas cuyo objeto social es hacer ese tipo de servicios y, además, estamos hablando de asistencia técnica, pues, hombre. Cuando vemos que además se dice también por el tribunal que no se controla a veces por el Gobierno el cumplimiento o no de determinadas ejecuciones de contratos o encomiendas, pues no sabemos si exis-

te descoordinación en cuanto a la correcta utilización de las propias empresas públicas que, evidentemente, creemos que tienen en muchos casos competencia más que suficiente para hacer estos trabajos mientras que en otros casos, sin embargo, se le encomiendan trabajos que no son de su objeto social, y no quiero recordar de qué hablamos antes de ayer, de encargar a algunas empresas públicas cuestiones que no son de su objeto social. Hombre, señor Consejero, preocupación también cuando hay una empresa que no solo se invierte en bolsa, que ya se ha hablado de ese tema, sino que también se invierte en Letras del Tesoro, cinco millones de euros. Qué quiere que le diga, pues preocupación de que sean hechos consumados por no tener una cierta coordinación y creo que, además, es reconocido en tanto en cuanto, si no, no se hubiera pactado que hay que racionalizar y reorganizar este sector porque algo está fallando.

Cree esta portavoz que cuando menos lo que hay que hacer es intentar ver la parte que positivamente queremos de esta interpelación y si es una interpelación es porque es de política general, no estamos preguntando al Consejero por una o por dos cuestiones, estamos preocupados por saber hacia dónde se tiene que dirigir el sector público empresarial. En ese sentido, hay algunos aspectos desde la pasada legislatura y en esta legislatura que nos llevan a pensar que cuando no se promulga un marco legal en el que se regule el procedimiento de selección de personal basado en los principios constitucionales, y no se nos ha contestado por el Consejero que se estén dando al menos directrices a las empresas para que cumplan ese marco, al menos el constitucional, si, además, no se regulan y no se aplican en las empresas los procedimientos internos para la selección de personal, si además de eso no se tiene constancia de cómo se ha contratado al personal, pues, por ejemplo, en personal tenemos una preocupación. Y le hemos explicado el porqué de nuestra preocupación en las contrataciones y en las encomiendas, y no tenemos que repetir todo lo que últimamente se está ya señalando sobre algunas disfunciones, algunos las llaman irregularidades, califiquémoslas como queramos, pero hay disfunciones en el funcionamiento y, desde luego, en la regulación y en el control que el Gobierno debería tener o, por lo menos, el liderazgo de cómo debe funcionar el sector público empresarial navarro porque, efectivamente, coincidimos con usted, no le quepa la menor duda, en que es una parte importante del funcionamiento de nuestras instituciones y del sector empresarial y, desde luego, nuestro objetivo es potenciarlo y que funcione lo más eficaz y eficientemente, y para ello entendemos que esta interpelación lo único que busca es decirle al Gobierno que no todo está bien, todo lo contrario, que esto hay que reorganizarlo y racionalizarlo y, además,

creemos que mientras tanto hay que marcar políticas y directrices, y eso es lo que le queríamos preguntar, porque, si no, ya presentaremos mociones con las que creemos que podemos ayudar a que se vayan corrigiendo estas disfunciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señora Presidenta, señorías, muchas gracias. La verdad es que como sigo sin saber muy bien a qué se debe esta interpelación, porque no se habla de hechos precisos sino más bien se hacen juicios de valor en general sobre todo el sector público empresarial de Navarra, pues siento no poder entrar en más detalle. La verdad es que ha dicho al final que no todo está bien sino todo lo contrario; pues cuando algo no está bien sino todo lo contrario se supone que está mal y a mí me parece que esa es una afirmación excesivamente dura para calificar el funcionamiento de una parte tan importante de la Administración de Navarra en la que, como ha dicho usted, hay mil trabajadores prestando sus servicios y en la que hay equipos directivos muy solventes y capacitados. Por tanto, diré que en esa parte tan importante de nuestra Administración, treinta y dos empresas públicas, muchas de ellas creadas en épocas pretéritas que creo que hacen un excelente trabajo, decir que no todo está bien sino todo lo contrario pues me parece que es un exceso que no se corresponde con la realidad.*

Pero dicho esto sigue sorprendiéndome su insistencia en que yo no estoy preocupado. Si no es una cuestión de preocupación. Quien ha propuesto crear el holding empresarial en Navarra para unificar, simplificar, racionalizar, controlar mejor y establecer criterios homogéneos de funcionamiento ha sido el Gobierno de UPN y CDN. Entonces, a nosotros nos supone una satisfacción que el Partido Socialista, dentro de ese amplio acuerdo presupuestario firmado el día 14 de diciembre entre el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, y el secretario general del Partido Socialista, don Carlos Chivite, al cual aprovecho para mandar un fortísimo abrazo desde esta Cámara y en particular mío, porque creo que ha sido un interlocutor excelente durante estos meses y así se ha puesto de manifiesto en los múltiples acuerdos alcanzados, como digo, en ese acuerdo se hace una mención expresa a lo siguiente. Página 14 del acuerdo, sector público empresarial: Las partes firmantes, es decir, el Gobierno de UPN y CDN y el Partido Socialista de Navarra, refrendan que el sector público empresarial, dependiente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, es un instrumento eficaz para cooperar en el desarrollo de las políticas públicas o para realizar activida-

des de carácter privado, pero de interés público. No obstante, el número, dispersión, solapamiento de funciones y otros elementos hacen aconsejable la revisión y reorganización del sistema público empresarial de Navarra mediante su agrupación en una Sociedad Navarra de Empresas y Participaciones Empresariales –esto con mayúsculas– que integre todo el sector, que aproveche las sinergias que puedan crearse entre las diversas entidades y empresas y que dé cobertura y apoyo a la necesaria homogeneidad de funcionamiento dentro de la capacidad de organización propia de cada empresa o entidad. En consecuencia, el Gobierno procederá a la formación y aprobación de dicho ente o sociedad de carácter unitario cuya estructura y alcance será consensuada con el Partido Socialista de Navarra.

Por tanto, creo que es un resumen excelente de cuál es la situación del sector público empresarial de Navarra, cuáles son las sensaciones y las ideas que hay en el Gobierno y que supongo que se seguirán manteniendo también en el Partido Socialista de Navarra, y lo único que le puedo decir es que en las próximas semanas, una vez superada la fase presupuestaria, la fase de puesta en marcha de esta legislatura, y por qué no decirlo también, una vez también superadas las elecciones generales a nivel nacional, creo que se van a abrir diversos grupos de trabajo para llevar adelante este importante acuerdo entre el Gobierno y el Partido Socialista y, sin duda, va a ser una de las primeras tareas a la que vamos a dedicarle un especial esfuerzo y un interés para que salga adelante cuanto antes. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Conforme establece el artículo 184.2 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Quiénes desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Pajares, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. PAJARES AZPIROZ: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Creo que la exposición del Consejero ha quedado suficientemente clara haciendo alusión también a su comparecencia del 25 de septiembre del año 2007, en la que comentó las intenciones y los planes del Gobierno en relación con este punto. El tema del sector público empresarial es una necesidad muy sentida que no solamente es nuestra, porque no tenemos nada más que hacer un pequeño repaso de lo que ha sido esta inquietud en el ámbito estatal y nos podemos encontrar con una serie de hitos a lo largo de estos treinta o cuarenta últimos años en los que se ha estado continuamente reorganizando el sector*

público. Empezamos con el INI, pasamos por el INH, TENEO, la SEPI, etcétera. Por consiguiente, está bien la inquietud, pero de todas maneras creo que está mejor la voluntad, que es lo que se está haciendo. Y en el ámbito autonómico también ha habido proyectos y experiencias de reorganización de los sectores públicos en las respectivas comunidades, por ejemplo en Canarias, en Galicia, en Madrid, en Extremadura, en muchas comunidades. Por consiguiente, esto no es nada nuevo, es algo muy sentido y que hay que abordar con una profunda reflexión y con una adecuada planificación. Creemos que es algo que requiere ser llevado a cabo de una forma estructurada, bien pensada, escalonada, sin prisas, pero bien hecho. No es una tarea fácil, hay que hacer un plan de reestructuración completo basado en un conocimiento exhaustivo de lo que puede ser el sector.

Yo diría que esta es una labor que tiene que llevarse a la práctica sin perder de vista tres principales políticas generales o conceptos: racionalización, simplificación de estructuras e incremento de la eficiencia, lo cual no quiere decir que ahora no haya racionalización, las estructuras sean pesadas y la eficiencia no exista, no, hay que analizarlo y hay que ver exactamente dónde hay que mejorar, que seguro que habrá que mejorar, como en todos los sitios. Y en relación con este proceso diría que habría que establecerlo en tres etapas. No estoy aconsejándole nada al Consejero porque sabe de sobra lo que tiene que hacer, pero es la reflexión que nuestro grupo se plantea.

La primera sería la creación de una sociedad holding –ya se ha establecido aquí, se ha comentado– y la sociedad holding no sería ni más ni menos que un ente interpuesto entre el Gobierno y las participadas actuales de forma que el Gobierno aporte las participaciones en el holding y sea el holding el que controle. Así, lisa y llanamente. Se convertiría en una sociedad matriz o dominante de un grupo, como pasa en el mundo empresarial privado, exactamente igual. Se tendrían que crear los órganos de administración y dirección de la propia sociedad holding y a través de ella se debería tratar de ayudar en la implantación de sistemas de información y de gestión para todo el grupo; prestar servicios de administración, legales, fiscales, etcétera; aglutinar la financiación de todo el grupo, porque se pueden obtener sinergias si es un único ente a nivel supraempresa el que negocia las condiciones financieras de todo el grupo. Puede estar en una posición de más fortaleza a la hora de negociar con entidades financieras creando lo que se llama cash pooling. La sociedad matriz debería ser la encargada de unificar el control, el seguimiento, la gestión y los resultados de las sociedades participadas. Se está haciendo ahora a través de las respectivas auditorías bien por empresas privadas o bien por la Cámara de

Comptos. Sería seguir con lo mismo o adaptarlo a la nueva situación y la sociedad matriz debería establecer y transmitir la sensación de pertenencia a un grupo haciendo que las filiales actúen como tal, no dispersas sino como pertenecientes a una organización supraempresarial. Se trata de implantar una cultura empresarial de carácter público, transparencia en la información –no quiere decir que ahora no exista transparencia– diseñando paquetes de información a los respectivos consejos de administración de manera que el órgano de administración a nivel grupo conozca exactamente lo que pasa en cada una de las sociedades del grupo, con una información estandarizada, integrando la gestión y, por tanto, mejorando la coordinación entre empresas y aprovechando las sinergias que se creen, y transmitir la sensación de la existencia de una dirección común a todos en lo más alto. Esa sería la primera etapa.

La segunda etapa sería, una vez creada la sociedad holding, hacer un estudio pormenorizado de las características, actividades, recursos, composición accionarial, etcétera, de todo el entramado de sociedades públicas que existen.

Y la tercera sería proceder a realizar un proceso de intentar agrupar, donde o cuando sea necesario, sociedades que pueden tener el mismo tipo de actividades, que puede ser que existan, pero, bueno, ahí están.

En resumidas cuentas, al final de lo que se trata es de que esas treinta y dos empresas, como ha dicho la señora Acedo, estén agrupadas en seis u ocho grupos y que cada grupo esté perfectamente controlado o sabedor de lo que realmente se trae entre manos en cuanto a información, recursos, etcétera.

Por consiguiente, no me voy a entretener más. Nuestra posición es favorable, evidentemente, a este planteamiento y, desde luego, lo vemos con muy buenos ojos, como así lo manifestamos en su momento en la Comisión de Economía cuando estuvo presente el Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por el grupo de Na-Bai, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Egun on guztioi, buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Nosotros siempre hemos dicho desde la tribuna que, indudablemente, crear un entramado de empresas públicas es algo fundamental para que desde la Administración se pueda incidir buscando réditos sociales y económicos de tal forma que esa incisión revierta en la mejora de nuestra sociedad. Eso lo hemos dicho una y otra vez, es un instrumento válido que apoyamos y que desde las instituciones y también desde el Gobierno de Navarra se debe apoyar y se debe poner en práctica. Lógicamente, estamos hablando de un instrumento y,

como todos los instrumentos, puede utilizarse de una forma correcta, de una forma incorrecta o de una forma absolutamente mejorable. Pues bien, dado el breve espacio de tiempo asignado al turno de los grupos parlamentarios en las interpelaciones por el Reglamento, no me voy a extender excesivamente pero, indudablemente, estamos constatando una y otra vez a través de nuestro tribunal de cuentas, la Cámara de Comptos, que en demasiadas ocasiones las empresas públicas están siendo utilizadas no como un instrumento al servicio de la Administración sino como una sustitución de las funciones que debe tener la Administración en gestión directa, e indudablemente creemos que esta externalización al empresariado de funciones cuya gestión directa es propia de la Administración es un modelo que se debe criticar y criticamos porque consideramos que no es acertado. En definitiva, supone un debilitamiento del poder de la Administración como gestor directo a la hora de incidir y gestionar cuestiones que son fundamentales y que son la base de posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas que puedan ejercer sus derechos en diferentes materias.

Pero, indudablemente, además de esa externalización que puede suponer el uso que está haciendo el Gobierno de Navarra, y fundamentalmente UPN, históricamente del empresariado público, los informes de la Cámara de Comptos nos detectan y nos indican que se está haciendo un uso absolutamente irregular en diferentes aspectos. Uno es el de las contrataciones de personal, es decir, ¿se están utilizando las empresas públicas para eliminar las garantías de la libre competencia y la oportunidad de todo ciudadano y ciudadana de poder acceder a un puesto en la medida que demuestre su capacidad y su mérito? Indudablemente, la Cámara de Comptos esto lo decía alto y claro: se están haciendo contrataciones que no siguen los parámetros que debe requerir toda contratación pública. También nos decía que se detectan determinadas irregularidades tanto en los contratos de obra como en las encomiendas. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe proceder a una reflexión muy profunda porque, indudablemente, lo que nos indica la Cámara de Comptos es una utilización fraudulenta de un instrumento que realmente tiene unas posibilidades y que debe seguir siendo implementado y desarrollado por la Administración.

Tan convencidos estamos de esta cuestión que hace cuatro años al entonces Consejero, señor Iribarren, le preguntamos en la primera comparencia parlamentaria pública cuál iba a ser su política de desarrollo del empresariado público, de nuestras empresas públicas, y entonces respondió que se iba a estudiar porque, indudablemente, el sector de las empresas públicas requería una reformulación y un desarrollo. Cuatro años des-

pués, a punto de terminar la legislatura, se le volvió a preguntar en esta misma Cámara sobre esa primera voluntad mostrada en su primera comparencia y entonces nos descubrió en esta misma tribuna que iba a seguir el modelo extremeño de la agrupación y de la creación de un holding que, de alguna forma, gestionase el global de las empresas públicas. Realmente sorprendió en esta Cámara esa definición del modelo extremeño, claro, indudablemente a uno le lleva a la figura del entonces Presidente, señor Rodríguez Ibarra, pero indudablemente nos quedamos todos esperando a que se nos diese alguna noticia en cuanto a la modificación y actuación que iba a tener el Gobierno de Navarra en el entramado de empresas públicas. Pues bien, en la primera comparencia del señor Miranda como Consejero de Economía también se le preguntó qué iba a realizar...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando. ... e indudablemente también dijo que se estaba trabajando, pero es que se está trabajando desde hace demasiado tiempo.

En definitiva, creemos que el Gobierno de Navarra no está atendiendo con la necesaria solidez y rigor la cuestión referente a las empresas públicas, y termino, señora Presidenta, indicando también que nos preocupa al grupo de Nafarroa Bai la utilización, en muchos casos perversa, que se está haciendo de las empresas públicas. Podemos poner el ejemplo de Nasursa, Navarra de Suelo Residencial, que en teoría se tiene que dedicar a coger y comprar suelo para poder desarrollarlo para construir...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, ha agotado el tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: ... y, sin embargo, se utiliza el banco de suelo. Pero qué decir de Sodena que, indudablemente, está cayendo en el mayor de los descréditos al ser utilizada, en vez de para propugnar e impulsar sectores industriales fundamentales, para comprar acciones a nombre del Gobierno de Navarra, y termino, señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, ha agotado el tiempo y se ha pasado un minuto y medio. No tiene la palabra. Por el CDN, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, egun on. En uno de esos debates a los que acaba de hacer referencia el portavoz de Nafarroa Bai ya afirmé que se utilizaban en demasía las empresas públicas para huir del Derecho, para utilizar los mecanismos privados en vez de los mecanismos públicos y esto suscitó escándalo en algunas gentes sin duda bien pensantes. Pero agradeciendo a la señora Acedo la cita, quiero recordar que este posicionamiento de Convergen-

cia, y mío en particular, es ya bastante antiguo. Hace bastante tiempo que afirmé –y perdonen la autocita, es un acto de suficiencia, lo reconozco, pero creo que está muy bien expresada la forma de ver este espacio de las empresas públicas– que “con la apasionada fuga del Derecho Administrativo los prebendados del poder persiguen el mejor y más fácil logro de sus intereses, para lo cual tratan de huir de los procedimientos administrativos de control del gasto, de selección de contratistas y funcionarios, y de la fiscalización judicial en un manifiesto retroceso del logro histórico del control judicial pleno de los actos de la Administración, en una loca carrera para echarse en brazos del juez civil o laboral, invocando principios de eficacia, a pesar de que la jurisdicción contenciosa hace muchos años que es una garantía de control de legalidad y de la eficacia de la actuación de la Administración”. Esto es lo que nos ha venido llevando a que en el anterior pacto de gobierno con Unión del Pueblo Navarro uno de los puntos fuese la necesidad de estudiar un proceso de reordenación, de remodelación del sector público empresarial, y esto nos sigue confirmando el hecho de que la Cámara de Comptos en los sucesivos informes, como el emitido recientemente sobre las empresas públicas de la Administración de la Comunidad para el ejercicio 2004, que hemos conocido en la segunda mitad del año 2007, haya puesto de relieve algunas irregularidades.

Todo esto hizo que nosotros en la ponencia sobre la Ley de Contratos insistiésemos mucho en aplicar el rigor de la contratación pública, que, por otra parte, nos venía impuesto desde las directivas comunitarias, a todo este sector público, porque, si ese era uno de los objetivos, teníamos el deber de poner los medios para superarlo y para que el rigor de la contratación pública y de la transparencia en los procesos de selección de contratistas estuviese garantizado a través de la Ley Foral de Contratos. Yo ya sé que eso no gustó a muchos gestores públicos, porque les privaba de uno de los instrumentos más cómodos que tenían para gestionar y contratar directamente al margen de la legalidad administrativa, que es rigurosa, que exige publicidad, que exige transparencia y que hoy en manos de las directivas comunitarias y de la ley foral evita los vicios del pasado de los sistemas concursales, entrecomillados, en los que se apañaban los baremos en función de a quién correspondía hacer la adjudicación y, por tanto, creo que eso ya se ha logrado.

Cuando el Gobierno, del que forma parte Convergencia, pacta con el Partido Socialista el acuerdo presupuestario y se incorpora el texto al que ha hecho referencia el señor Consejero, nos parece que es un avance positivo porque entendemos que la creación de un holding de empresas puede ser un modo de racionalizar, aunque tam-

bién tiene un riesgo: dada la tendencia a la burocratización de esta sociedad y a crear nuevos espacios de poder burocrático para que sean ocupados y colonizados por grupos políticos, y experiencias hay muchas dentro del sector público, debemos estar ojo avizor para evitar...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir concluyendo.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ...que ese espacio de remodelación y racionalización del sector público empresarial no se convierta en otra nueva instancia superpuesta al resto del sector público y entonces nos encontremos con que lo que hemos hecho es seguir potenciando la burocratización, eso sí, con el argumento de que a través del holding se va a racionalizar. Entendemos que hay un reto en el sector público empresarial de Navarra y que en esta legislatura debemos ser claros y dejarlo zanjado, eso sin que los trabajadores piensen que se van a reducir puestos de trabajo, porque lo que hay que buscar, en primer lugar, es la eficacia y la eficiencia y asegurar, evidentemente, el empleo, y más en una época como la que se nos avecina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Aportaré tres análisis desde Izquierda Unida. En primer lugar, defendemos, lógicamente, la necesidad de un gran sector empresarial público que pueda tener en la economía navarra una potencialidad mucho mayor incluso que la que en estos momentos tiene. En ese sentido mostramos nuestra voluntad en colaborar en construir el mejor sector empresarial público posible para nuestra Comunidad.

En segundo lugar, quiero agradecer al portavoz de UPN, señor Pajares, que por lo menos ha aportado elementos que, desde luego, el Consejero no aportó ni en la comparecencia ni siquiera en la intervención de esta mañana ante la interpelación del grupo socialista. Usted ha ido trasladando algunas propuestas interesantes que merecerían, como usted muy bien dice, la reflexión, el pensamiento, el que hagamos la mejor labor para conseguir una reorganización en ese plan de reestructuración de las empresas públicas en Navarra. En ese sentido, nosotros de entrada no nos oponemos a la constitución de esa sociedad matriz, de esa sociedad holding de las empresas públicas. Bienvenidas sean estas aportaciones de UPN y CDN en estos momentos cuando ha sido requerida esta reestructuración por la Cámara de Comptos en todos los informes que ha realizado en los últimos años con respecto al sector público empresarial. El excesivo número de empresas que se solapaban

en funciones ha sido reivindicado por la Cámara de Comptos y, por lo tanto, nos parece una idea importante en la que nos gustaría colaborar, y ahí es adonde está mi punto de desacuerdo con el señor Pajares. Hablaba de que, evidentemente, ha habido transparencia. Hombre, creo que el mayor déficit que tienen las empresas públicas es la falta de transparencia y que han sido constituidas en muchas ocasiones precisamente para evitar el control de este Parlamento, y ahí es donde no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en profundizar en la transparencia de las empresas públicas y, si este instrumento va en esa dirección, evidentemente va a contar con nuestro apoyo, porque precisamente el grado de opacidad con la que se ha actuado en la constitución y en la gestión de esas empresas públicas no es ningún ejemplo democrático ni para la sociedad navarra ni para el resto de Administraciones del Estado.

Y en tercer lugar, y ya se ha señalado también por algún portavoz, hombre, que en estos momentos se estén utilizando las empresas públicas para trasladar la patata caliente de incumplimientos reiterados, como viene denunciando la Cámara de Comptos y ayer teníamos un ejemplo más, de la normativa legal que no quiere soportar directamente el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, le pasa la encomienda a determinadas sociedades públicas, nos parece de una extrema gravedad. Y esa es una forma de actuar que han generalizado ustedes y con la que no podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo con ese desbarajuste organizativo, desbarajuste de gestión pero también desbarajuste legal de incumplimientos reiterados de la normativa. Ayer el Secretario General de la Cámara de Comptos hablaba de tres incumplimientos: que no se realizan los preceptivos trámites técnicos, jurídicos, presupuestarios y de control de aprobación, incluso del gasto que tienen esas encomiendas; que se sobrepasan de forma permanente el objeto social de las empresas públicas y los límites legales de contratación externa permitidos; y, lo que a nosotros nos parece más grave, el incumplimiento reiterado de los principios de publicidad y concurrencia en las adjudicaciones que de esas encomiendas hacen las sociedades públicas. Esto nos parece que, desde luego, requiere una muy seria reflexión, también por ustedes, también por UPN, porque nosotros no estamos de acuerdo con ningún chiringuito de estas características.

Y algo tiene que estar pasando para que el grupo socialista les venga con esta interpelación, porque también nosotros sospechamos que esto se puede convertir en un reparto en cuanto a que esto es una negociación exclusivamente a dos bandas, la del Gobierno con el grupo socialista. ¿No será que hay alguna dificultad para incorporar ahora, dentro de ese acuerdo, a algunas personas

del Partido Socialista a los consejos de administración de las sociedades públicas y con esto salvamos la papeleta? Yo lo dejo como aviso a navegantes. Creo que esta reflexión debería ser más transparente. Estamos dispuestos a colaborar desde Izquierda Unida a esa reflexión y a la mejor constitución de un sector público empresarial que verdaderamente sea...

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya. ... líder en la economía y en el tejido industrial de Navarra, pero, desde luego, estaremos vigilantes para que no se convierta exclusivamente en el reparto de puestos en los consejos de administración, sacando ahora ustedes alguno o ampliando el espacio para que entren miembros del Partido Socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra para no hacer efectivo el acuerdo establecido con el Ayuntamiento de Estella en un convenio para la atención de grandes dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 4.3, que pasa al 4.1: Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra para no hacer efectivo el acuerdo establecido con el Ayuntamiento de Estella en un convenio para la atención de grandes dependientes, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Se le cede la palabra a la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. En la anterior legislatura el Gobierno de UPN y CDN parecía que se creía lo de atender a los enfermos de salud mental e incluso hizo un plan específico para atender a este sector de la población, pero vemos que la realidad es distinta. Eso sí, seguro que en ese momento se anunció a bombo y platillo que se iba a poner en marcha en la fecha que fuere la realización de este acuerdo y de este convenio que se hizo el 19 de julio de 2006 entre el entonces Departamento de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, pero la verdad es que a fecha de hoy eso no es una realidad. Además, había un compromiso claro y que se está incumpliendo de una manera flagrante, que el día 1 de abril de 2007 debían comenzar las obras de la residencia y a esta fecha, 13 de marzo de 2008, no se ha puesto ni la primera piedra. Por lo tanto, la pregunta es: ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha incumplido de una manera clarísima el acuerdo contraído con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar a la pregunta, señora Consejera, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues es verdad que el 19 de julio de 2006 esta Consejera y la entonces Alcaldesa de Estella, María José Fernández Aguerri, firmamos un convenio de colaboración, del que, en primer lugar, tengo que decir que en ningún caso es para atender a personas dependientes, como decía la pregunta escrita, sino que se trata de un acuerdo que contempla las siguientes tres actuaciones. En primer lugar, contemplaba la realización de las obras necesarias para hacer el traslado de los servicios sociales de base de la zona de Estella al edificio conocido como antiguo hospital, que es un edificio propiedad del Gobierno de Navarra y cuyo uso está cedido en este momento al Ayuntamiento de Estella. En segundo lugar, este convenio también contemplaba la construcción en el mismo edificio de uno de los centros de servicios sociales que están previstos en nuestra Ley Foral de Servicios Sociales. Por último, este acuerdo hará referencia a la construcción de una residencia hogar para personas con enfermedad mental que posean un cierto grado de autonomía, edificio que también iba a construirse en el antiguo hospital.*

Las fases que vamos a seguir para hacer efectivo este acuerdo en función de las actuaciones que contemplaba son las siguientes. En el año 2009 vamos a habilitar el presupuesto necesario para poder realizar las obras que permitan trasladar los servicios sociales de base a este edificio. En cuanto a la segunda de las actuaciones, que era la construcción de uno de los centros de servicios sociales que, como he dicho, contemplaba nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, también es verdad que va a ir ubicado en ese mismo edificio. Sin embargo, creo que aquí es importante precisar algunas cosas. Como ustedes comprenderán, y teniendo en cuenta que el Plan estratégico de servicios sociales que estamos elaborando actualmente va a establecer tanto el número de áreas de servicios sociales, puedo avanzarles que muy probablemente van a ser nueve o diez áreas y en cada una de ellas deberá haber un centro y además el plazo que se establece para implantar estos centros es de dos legislaturas. El orden de la implantación de los distintos centros de servicios sociales será recogido en este plan estratégico, es decir, la secuencia en la que debemos poner en marcha los distintos centros. Parece lógico, por lo tanto, que esperemos a la finalización de este plan, que está prevista para este semestre, y actuar en este caso en función de lo que se determine.

Por último, y hablando ya de la residencia hogar para albergar a personas con enfermedad mental, le debo informar que esta actuación –y usted también lo ha dicho– se enmarca en una actuación mucho más completa, que es el Programa de trastorno mental grave, que a su vez contempla la puesta en marcha de distintas actuaciones y recursos, alguno de los cuales ya están operativos. En este sentido, debo decir que en el Programa de trastorno mental grave se contemplaba la construcción de varias residencias hogar, y como ya expuse en mi comparecencia sobre las líneas de esta legislatura, vamos a comenzar por la construcción de dos, que van a estar ubicadas en Pamplona y comarca, exactamente en Sarriguren y en la Chantrea, que es donde existe en estos momentos una mayor demanda de este recurso. Es cierto, por lo tanto, que hemos decidido trasladar en el tiempo el inicio de las obras de la residencia hogar de Estella, pero esto no responde en ningún caso a una decisión arbitraria, sino que, por el contrario, es una decisión muy pensada sobre la prioridad en el establecimiento de los recursos.

Como les he explicado, la puesta en marcha de esta residencia deberá seguir a la puesta en marcha de las residencias hogar de Pamplona y comarca, que son las que comienzan este año y que es donde existe una mayor demanda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Es de agradecer que después de tanta vuelta diga que el acuerdo que se firmó en el 2006 no se va a cumplir, pero, cuando los acuerdos que se firman no se cumplen, lo lógico es que por lo menos se diga que no se va a hacer. Tendrá usted unas conclusiones a las que ha llegado después de las reflexiones muy sesudas, pero explíquenos por qué uno es más prioritario que otro. Como usted ha dicho, efectivamente, esto era consecuencia de un acuerdo mayor y lo que más se ha desarrollado o casi lo único son los CRPS, fundamentalmente, y no con total satisfacción, fue en Estella donde tuvieron un mal inicio esos centros de rehabilitación psicosocial y, además, han entrado en una competencia desleal con otro trabajo que hacían asociaciones como, por ejemplo, Anasaps. Por lo tanto, no me explique lo que ya sé que era aquel proyecto más ambicioso.*

Y me parece que es completamente injusto y sin base que lo sustente el decir que lo que se iba a hacer entonces ahora ya no se hace. Hoy tengo que concluir, a la vista de los resultados, que todo el plan o todo el proyecto que estaba previsto de atención a la salud mental lamentablemente está en unas condiciones de no cumplimiento. Le advierto y le aviso de que nosotros tomaremos las iniciativas correspondientes para que en todo lo

que tiene que ver con la atención al trastorno mental grave, aparte de los planes maravillosos que se tienen que derivar de la propia Ley de Servicios Sociales, hagan ustedes una cronología de lo que entonces iba a ser que hoy ya no es.

Por lo tanto, simplemente quiero manifestar nuestro más absoluto desacuerdo y poner en evidencia que cuando se vende un proyecto es para que se cumpla, y, desde luego, el plan de atención a la salud mental grave era un proyecto demandado, un proyecto que contaba con el acuerdo de todos los grupos de la Cámara, pero, desde luego, después se hace de su capa un sayo. En este caso seremos muy críticos con la actitud del Gobierno tanto de UPN como CDN.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Señora Figueras, creo que usted no ha entendido en absoluto mi intervención. En ningún caso he dicho que este convenio no se va a desarrollar, todo lo contrario, usted hace una intervención interesada porque en este momento usted quiere hacer eso, no lo entiendo muy bien. Yo he dicho que este convenio se va a desarrollar y he dicho además que vamos a iniciar en el año 2009 las actuaciones previstas. Estoy muy sorprendida con su intervención porque no le encuentro ninguna justificación. Le he dicho que vamos a comenzar con dos residencias hogar en Pamplona y en comarca, lo que hemos hecho únicamente es trasladar en el tiempo el inicio de la residencia hogar en Estella, por lo tanto, no voy a admitir que usted ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Me gustaría que rectificara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora García Malo.

Pregunta sobre los motivos que han ocasionado la falta de coordinación y planificación a la hora de gestionar las labores de las máquinas quitanieves en el pasado temporal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 4.2 del orden del día, que es Pregunta sobre los motivos que han ocasionado la falta de coordinación y planificación a la hora de gestionar las labores de las máquinas quitanieves en el pasado temporal, presentada por el Ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, le haré una pequeña referencia dado que, una vez comprobado con

los transcriptores, usted ha tenido una diferente vara de medir con mi intervención.

SRA. PRESIDENTA: Le rogaría que no malgaste el tiempo y vaya a la cuestión.

SR. RAMIREZ ERRO: De acuerdo, señora Presidenta, pero compruébelo porque ha hecho una afirmación que no es acertada y podrá comprobarlo usted con los transcriptores. Pero vayamos ya a la pregunta. Indudablemente, el día 5 de marzo tuvimos que padecer algunos ciudadanos de esta Comunidad una serie de problemas ante una nevada, un temporal de nieve anunciado con la debida antelación y, sin embargo, nos encontramos con numerosos problemas en determinadas zonas de Navarra que se eliminaban una vez que pasábamos las mugas de nuestra Comunidad. Queríamos preguntarle a la responsable del ámbito, es decir, a la Consejera de Obras Públicas, cuáles fueron las razones de esta descoordinación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Alba en nombre del Gobierno.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, efectivamente, el temporal de nieve que sufrió el noroeste de España durante los días 3 al 5 de marzo de 2008 fue anunciado y se desarrolló según las previsiones meteorológicas, aunque, lejos de considerarse de escasas dimensiones, como usted propone en el texto de su pregunta, fue de una considerable intensidad, registrándose 28,9 litros por metro cuadrado el día 4 en la estación de Irurtzun y 13,4 litros por metro cuadrado solo durante la mañana del día 5 en la misma estación. La misma mañana del día 3 el Director General de Interior convocó al órgano de coordinación a una reunión en la que se informó por parte de la Agencia Navarra de Emergencias de las previsiones meteorológicas y por parte del resto de entidades participantes se indicó cuál iba a ser la movilización de recursos. Asimismo, se acordó implantar los órganos de coordinación in situ en la misma madrugada del día 4. Por su parte, el Departamento de Obras Públicas actuó según indica el manual de intervención en caso de incidentes en la red viaria de Navarra y según el plan de vialidad invernal 2007-2008 en vigor. Por lo tanto, se produjeron todas las reuniones internas y también con las empresas contratistas de la conservación integral pertinentes y además se activó a las veintidós horas el dispositivo de quitanieves y de personal previsto para una cuota de nieve de cuatrocientos, que, como usted sabe, es una cuota inferior a la totalidad de las dos auto vías en las que se produjeron los incidentes a los que hace referencia.

El centro de control, a través de los sistemas GPS que hemos instalado, nos ha permitido comprobar la actuación correcta de los quitanieves siguiendo los recorridos y las frecuencias programadas durante todo el temporal incluidas las dos horas en las que se produjeron los incidentes, porque, efectivamente, durante dos horas de un temporal de tres días se produjeron ciertos incidentes, unas retenciones de hasta treinta minutos en la Autovía A-10 y retenciones parciales de aproximadamente hora y media en la Autovía de Leizarán. La situación de tormenta con fuerte intensidad provocó una importante falta de visibilidad que aconsejó el corte técnico en ambas autovías por motivos de seguridad y para labores de limpieza que, según lo previsto, no debieran haber sobrepasado los treinta minutos de duración, pero la situación ciertamente se complicó, especialmente en la Autovía de Leizarán, donde lamentablemente se produjeron cruces de varios camiones en la vía, en ambos sentidos de circulación, dando lugar a retenciones parciales de aproximadamente hora y media, como usted indica. Tengo que puntualizar que la situación no fue muy diferente a la que padecieron en nuestra geografía más inmediata, y usted conoce también por la prensa que, por ejemplo, Altube estuvo cortado durante más de una hora. Los dos problemas puntuales que se produjeron en las Autovías de Sakana y de Leizarán habrían sido, a nuestro juicio, difícilmente evitables, ya que no son consecuencia de una falta de planificación ni de coordinación ni, por supuesto, de la ausencia de medios humanos ni materiales. Los recursos tanto humanos como técnicos son los adecuados y suficientes, y no se pueden dimensionar para una situación puntual y única, aparte que considero que sería un contrasentido e incluso un derroche.

Por otra parte, la actuación del órgano de coordinación y en particular del personal del departamento, que es por el que usted me pregunta, ha sido acorde con el plan de vialidad invernal y no puede ser tachada de falta de previsión ni de falta de coordinación. No obstante, como siempre que se cierra un dispositivo de vialidad invernal, estamos procediendo a la recopilación de todos los informes preceptivos de todas las entidades participantes, informes de incidencias y técnicos que lo que nos permiten es identificar los puntos en los que se pueden mejorar y optimizar en la medida de lo posible las garantías de seguridad y servicio a los ciudadanos, y, en este sentido, estamos haciendo también especial hincapié en protocolizar la manera de que circunstancias como las sobreenvenidas y acontecidas, sujetas a imprevistos de difícil predeterminación, puedan ser comunicadas con mayor fluidez a los usuarios de la red foral de carreteras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba. Para replicar o repreguntar tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Le agradezco a la señora Consejera la explicación que ha dado. No dudo de que se hicieran muchas cosas, pero lo cierto es que algunas se hicieron mal. Una de ellas –creo que es importante reseñarlo– es que mientras que estaba habiendo problemas en la A-15 y en determinadas carreteras, en la página web del Gobierno de Navarra, si la visitabas, figuraba que en las carreteras de Navarra no había problemas, estaba en una situación sin incidencias, por lo tanto, algo sí que deben revisar. Pero yo iría más allá, les aconsejaría que cambiaran el manual porque lo cierto es que, no dudando de que se hicieran o se pudieran hacer determinadas cosas, al final los problemas se situaban en la geografía navarra y una vez llegado a la muga, tanto en la Autovía de la Sakana como en la Autovía de Leizarán, se resolvían absolutamente los problemas, con lo cual algo no se estaba haciendo o algo es mejorable, si me lo permite la señora Consejera, en cuanto a la actuación.*

Me parece muy bien que ustedes revisen sus mecanismos y evalúen todos los procedimientos seguidos, pero indudablemente desde la oposición nosotros sí que queremos mostrar nuestra crítica a algo que otras comunidades sí supieron evitar y a algo que indudablemente creó mucho malestar en aquellos ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y de otras que vieron cómo en Navarra tenían un problema y ese problema se resolvía automáticamente al pasar las mugas de nuestro territorio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra la señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que negárselo una vez más. El día 4 podríamos haber dicho lo contrario, que los ciudadanos de Vitoria nada más pasar la muga en su Comunidad tenían problemas y en Navarra no, pero las circunstancias, los hechos y los accidentes se producen donde se producen y no es culpa ni de la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca ni de la Comunidad Foral de Navarra.*

No le puedo decir nada más. Lo que se produjo aquí fue similar a lo que ocurrió en la geografía más próxima. Estamos hablando de que en un temporal de tres días hay dos horas de dificultades en dos puntos concretos de la red vial. Estamos hablando de que hay un quitanieves cada seis kilómetros. Se está siguiendo escrupulosamente un plan de vialidad invernal, que ha sido, como usted sabe y se ha dicho en esta Cámara en otras ocasiones,

reconocido por otras Administraciones y altamente valorado y, profesionalmente, pienso que apoyado por la gente que sabe de este tema. En cualquier caso, le reitero que en ninguno de los casos ni con todos los medios del mundo nadie puede evitar que en un momento dado una imprudencia o simplemente una decisión errónea de un usuario de una vía cause estos problemas que lógicamente no somos, como le he dicho anteriormente, estamos dispuestos a mejorar en la medida de lo posible.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba.*

Pregunta sobre las razones de la Consejera de Salud para vetar material escolar dirigido a la promoción de estilos de vida saludables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 4.3 del orden del día, Pregunta sobre las razones de la Consejera de Salud para vetar material escolar dirigido a la promoción de estilos de vida saludables, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado 6 de marzo pudimos ver publicada una noticia en la que se leía, y leo literalmente, Kutz veta un material escolar sobre salud ya elaborado y con el visto bueno de Educación. Este trabajo es el resultado de una labor que han venido desarrollando durante casi dos años profesionales de centros públicos y privados de educación y por personal también del Departamento de Salud.*

Esta colaboración interdepartamental se viene manteniendo desde el año 1994, año en el que se firma un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el de Salud para el desarrollo de la educación para la salud y promoción de la salud en el ámbito escolar. Este acuerdo recoge los planteamientos de la OMS y la Unión Europea y ha dado pie a una serie de actividades que se han venido desarrollando hasta ahora. Ante esta noticia mi grupo quiere saber por qué la señora Consejera de Salud ha vetado este material escolar dirigido a la promoción de estilos de vida saludable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra por parte del Gobierno la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Quiero decirle a la señora Chivite que la misión del Departamento de Salud no es editar libros para otros departamentos del Gobierno de Navarra y, en ningún caso, es editar libros para otros departamentos del Gobierno de Navarra y encima*

pagarlos. Nosotros siempre colaboraremos en temas puntuales, prestaremos asesoría técnica en aquellos casos que así se requiera, pero no financiaremos libros a otros departamentos del Gobierno de Navarra. Desde luego, esos libros tienen unos textos y unos autores, yo no voy a valorar ni el texto ni los autores, con lo cual no estoy vetando ningún libro. Es un libro de Educación para profesores de Educación y, desde luego, a mí lo adecuado me parece que es que lo pague Educación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. Tiene la palabra la señora Chivite para replicar.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Señora Consejera, sus explicaciones, como siempre, son sorprendentes. Aquí, por una parte, tenemos un material escolar que ha sido elaborado por una comisión técnica participada por profesionales del Instituto de Salud Pública, del Plan Foral de Drogodependencias, de centros de atención a la mujer, del Servicio de Ordenación e Innovación y de la Sección de Desarrollo Educativo, así como por profesorado de centros públicos y privados de distintas áreas y modelos de Navarra. Este material, como bien ha dicho la señora Consejera, va dirigido a la formación del profesorado para la promoción y fomento de estilos de vida saludables en el ámbito educativo. La promoción de estilos de vida saludables viene recogida como prioridad número dos en el Plan de Salud de Navarra 2006-2012.*

Por otra parte, tenemos un convenio que ya he nombrado en mi anterior intervención, suscrito desde el año 94 entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, enmarcado también dentro de la Red Europea de Escuelas por la Salud. En dicho convenio viene establecido claramente que el Departamento de Educación paga a los profesionales que colaboran en la elaboración de los materiales –dichos profesionales han cobrado– y el Departamento de Salud paga la maquetación y la edición. Por cierto, la maquetación, señora Consejera, también está pagada y es en la fase de edición donde se ha detenido el proceso.

Por última parte, tenemos a la consejería, que tiene establecido como norma que a todo aquello que se vaya a publicar en una edición bilingüe la Consejera tiene que darle el visto bueno, que no me parece mal. Es aquí donde se encuentra el problema. Es aquí donde se ha detenido todo el proceso porque cuando la señora Consejera conoce el contenido del material, que ya sabemos, señorías que versa sobre temas de sexualidad, drogodependencia, etcétera, dice que no lo paga o que no lo publica amparándose en las excusas que nos acaba de comentar.

Señora Consejera, no cabe ninguna excusa. Los profesionales han hecho una gran labor en la elaboración de este material didáctico. El objetivo

que el material persigue es la promoción de estilos de vida saludables, repito, objetivo que viene recogido como prioridad número dos en el Plan de Salud de Navarra 2006-2012. ¿Son los contenidos de este material demasiado atrevidos para su consejería y es por ello por lo que ha detenido su edición? Me temo que este ha sido el problema. Señora Consejera, desde aquí le animo a que se deje de represiones absurdas y de censuras más propias de otros tiempos, que no nos llevan a ninguna parte y le pido que favorezca y estimule la promoción de estilos de vida saludable dentro de las aulas, dando paso a la edición de estos materiales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Tiene la palabra la señora Consejera, señora Kutz, para replicar.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Por supuesto que el Departamento de Salud va a hacer actividades que sean tendentes a promocionar estilos de vida saludables, pero en ningún momento va a financiar libros para otros departamentos, sea el Departamento de Educación o sea cualquier otro del Gobierno de Navarra. Si verdaderamente es un libro de Educación para profesores de Educación, Educación ha pagado a los profesores que ha pagado, que no han sido todos, lo lógico y natural me parece que es que sea Educación quien pague ese libro. Yo no estoy diciendo nada del texto del libro, tampoco me estoy refiriendo a aquellas personas que, desde luego, son los autores del libro, lo que estoy diciendo es que desde mi departamento no me parece procedente que se paguen libros, no material escolar, estoy hablando de libros para otros departamentos, como espero que otros departamentos no quieran decir cómo tenemos que actuar en el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y nos tengan que pagar libros. Lo mismo voy a hacer yo con otros departamentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre desde cuándo está abierto el expediente de derribo y ejecución de obra en la unidad Horno de Coscolín de la Plaza Vieja de Tudela por VINSA, presentada por la Ilma. Señora D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre desde cuándo está abierto el expediente de derribo y ejecución de obra en la unidad Horno de Coscolín de la Plaza Vieja de Tudela por VINSA, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. FIGUERA CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Parece que a la vista de la pre-

gunta que habíamos realizado algo se mueve en esta unidad de ejecución, porque nosotros hicimos a primeros de año, en enero, la pregunta y, en febrero ya, a través de los medios de comunicación, se respondía cuándo se empieza esta unidad de ejecución. Lo cierto es que ha habido que esperar siete años para que haya visos de que se empieza a construir las viviendas. Han pasado tres Consejeros, se ha hecho la foto cada uno con su correspondiente anuncio. La verdad es que lo importante de esta cuestión reside en que son trece viviendas de VPO en el corazón del casco viejo de Tudela. Después se nos comunicaba a través de los medios que hay que hacer las catas arqueológicas, las prospecciones, que es lógico y oportuno, pero la verdad es que ha estado tanto tiempo parada esta unidad de ejecución que se tendría que haber planteado por parte del Gobierno y del propio Ayuntamiento adelantar todo ese tipo de trabajo. Simplemente, y a expensas de lo que vaya a contestar el señor Consejero, quiero decirle algunas cosas que merecen ser tenidas en cuenta. Es un despropósito por la dejación por tanto tiempo, la falta de sensibilidad en la recuperación de lo que supone un casco viejo. Excusas para no tener un desarrollo en el PEPRI la verdad es que no hay muchas. Desde luego, el valor de esta unidad era en torno a los dos millones de euros, con lo cual no se trata de dinero, sino de dejadez. En momentos en los que la situación se puede estar ralentizando, una llamada de atención es fundamental para que tanto el Gobierno como los Ayuntamientos actúen de una manera clara y directa sobre los cascos históricos de Navarra, que son abundantes, importantes y que además, como siempre hemos defendido, son fuente de trabajo, fuente de cultura y, por qué no decirlo, económica también. Por lo tanto, a expensas de lo que me quiera decir el Consejero, quería antes ponerle en evidencia esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: (Sr. Esparza Sáez): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que resulta reconfortante que a alguien más que al Gobierno y al Departamento de Vivienda le interesen estas pequeñas actuaciones de rehabilitación que, desde un punto de vista cualitativo, tienen una gran importancia, aunque desde un punto de vista cuantitativo sean realmente pequeñas. Creo que usted sabe perfectamente, señora Figueras, que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo una continua labor de rehabilitación en el casco antiguo de Tudela. De hecho, sabe que se declaró área de rehabilitación preferente y que en el año pasado se gastó del orden de 471.000 euros con 32 viviendas rehabilitadas y 21 expedientes, y en el

período 2003-2007 han sido 125 expedientes con 302 viviendas rehabilitadas y una subvención por parte de nuestro departamento de 3.690.600 euros. Esta labor que venimos haciendo ha sido sobrepasada con este tipo de actuaciones a las que usted se refiere en las que ya tratamos de entrar en actuaciones referidas a manzanas en las que de ninguna manera va a entrar la iniciativa privada. Usted sabe perfectamente que hay dos intervenciones, las más relevantes, que en los últimos tiempos se han impulsado por el departamento, que han sido la creación de la Plaza de la Judería y la obtención de una plaza o espacio público en la zona denominada de Huerfanicos. En ambas se ha actuado de la misma manera, sobre un entorno degradado física y socialmente, con unas actuaciones que se debe reconocer que son difíciles y largas, porque no es sencillo obtener la propiedad de las viviendas, edificios y locales, para rehabilitarlos, derribarlos y volverlos a construir. Se deben propiciar medidas de realojo y existen complicaciones de tipo técnico al actuar en entornos cuyas edificaciones no suelen estar precisamente en buen estado de conservación.

En relación con el Horno de Coscolín usted afirma que no se ha realizado nada y que han pasado tres Consejeros. Bueno, creo que pasar, pasar, solo han pasado dos. El plan, que se había hecho, efectivamente, tiene usted razón, el año 2001 entre el Ayuntamiento de Tudela y VINSa, comprendía que en una primera fase se iba a actuar creando un determinado número de viviendas y después, en la segunda fase, se procedería al realojo y a tratar de rehabilitar toda la manzana y a construir y dejar toda la zona rehabilitada. Pues bien, en la primera fase, que es la que se ha cumplido, se han edificado las tres viviendas nuevas en la manzana del Horno de Coscolín, y se han invertido trescientos ochenta mil euros en estas obras y en llevar a cabo los derribos.

En la segunda fase, está previsto que se acaben de construir otras diez viviendas, con una inversión de un millón doscientos mil euros, y que se urbanice la plaza, por un valor de doscientos mil euros. Esto ya estaba supuesto, todos sabíamos que era la segunda fase. Por tanto, en este momento en lo que estamos es en que contamos con estas tres viviendas para proceder a hacer los correspondientes realojos, permutas, etcétera, y con las cuatro que estamos acabando en el edificio que sin duda usted también conocerá conocido como Carnicerías. Esa es nuestra voluntad. Es bastante difícil llevar a cabo este tipo de actuaciones. Yo le manifiesto la voluntad absoluta del departamento de seguir llevando a cabo estas actuaciones, pero, por otra parte, la publicidad de este tipo de cosas puede hacer que peligren. El departamento tiene que ir a comprar ruinas y se podrá llevar a cabo si las rui-

nas se ponen a tiro, si las ruinas se ponen a precio de parcela en Mahathann será muy complicado.

Por tanto, sabe que estamos actuando en ello, sabe que tenemos las viviendas y que hemos hecho la primera parte. Estamos en contacto con la ORVE. Si no lo sabe, estaría encantado de informarle, pero con este tipo de operaciones hay que tener una parte de sensibilidad para no perjudicarlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pues sí. Aparte de que no me ha contestado a la pregunta concreta que se le ha formulado de cuándo piensa el Gobierno, a través de VINSa, ejecutar la acción urbanística concreta, usted ha dicho algo que parece que tenía temor a que apareciera y mañana puede ser titular. No lo he dicho yo. Creo que, efectivamente, la iniciativa pública tiene que entrar en los puntos difíciles, para eso se declaran de interés preferente algunas actuaciones municipales. No le quepa ninguna duda, señor Consejero, de que si la iniciativa pública entra, sana y limpia espacios, automáticamente, la iniciativa privada continúa porque es evidente que hay interés, y además aparte de las que usted ha mencionado como dos iniciativas públicas, que son de dos legislaturas más que pasadas, no tiene más que darse un paseo por allí y ver cómo realmente la iniciativa privada, al calor de la actuación de la pública, ha hecho su trabajo con calidad, con cierto orden y concierto, con lo cual está más que demostrada la necesidad de que la iniciativa pública entre. Además, tiene que entrar, porque, si no lo hace, primero, está incumpliendo una responsabilidad lógica de salvaguardar los cascos históricos y es evidente que hace un desprecio absoluto a una fuente, por otra parte, de creación de riqueza y de creación de trabajo a todas luces. Hoy en este momento, si se está frenando la construcción nueva, lo que no se estará frenando, evidentemente, porque tendrá que entrar la iniciativa pública, será el mantenimiento, la reconversión y la adaptación de todos los cascos históricos a las nuevas necesidades. Por tanto, no sé qué problemas tendrá el departamento, pero no me ha concretado ni sabe cuándo va a entrar el Gobierno, al margen de las consideraciones de si hay que realojar o no hay que hacerlo, que eso se podía haber trabajado a lo largo de estos siete años, desde que se convino ese acuerdo entre VINSa y el Ayuntamiento. Esperemos y yo deseo fervientemente que esa obra en esta actuación concreta no tenga más dilación que la de meses o escasamente un año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Señora Figueras, no sé si no me escucha o no me quiere escuchar. Le he dicho que había una primera fase que se ha cumplido. La segunda fase, que se iniciará en 2008 y terminará en 2011, tiene previsto la adquisición de nuevos espacios y solares en el interior de la futura plaza, obras en edificios y solares ya propiedad de Vinsa en dicha plaza para llevar a cabo al menos diez nuevas viviendas y locales, por un importe de un millón doscientos mil euros, y urbanizar la nueva plaza, por unos doscientos mil euros. Estas son las actuaciones que vamos a hacer en el plazo 2008-2011. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Esparza.*

Pregunta sobre la disposición para reconducir la deficitaria consideración y relación actual del Gobierno de Navarra hacia el Parlamento de Navarra y la labor de sus Parlamentarios y Parlamentarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la disposición para reconducir la deficitaria consideración y relación actual del Gobierno de Navarra hacia el Parlamento de Navarra y la labor de sus Parlamentarios y Parlamentarias, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Como es sabido y conocido, el papel fundamental que tenemos los grupos de la oposición es el de proponer e impulsar la acción del Gobierno y controlar la gestión del Gobierno, porque, indudablemente, las actuaciones de control al Gobierno posibilitan también el mejor ejercicio de la gestión ejecutiva que tiene encomendada el Gobierno de Navarra. Por ello es fundamental para los grupos de la oposición poder acceder a través de los mecanismos parlamentarios a una información real lo suficientemente adecuada y nítida al objeto de poder realizar nuestra labor de oposición. No quiero transmitir una imagen de que todos los requerimientos que se hacen desde la oposición al Gobierno de Navarra se responden mal por parte del Gobierno de Navarra, no es así, y tampoco quiero que las partes negativas o las respuestas insatisfactorias, a juicio de los grupos parlamentarios, puedan difundir que todo se hace mal, no es cierto, pero lo cierto es que hay cierta sensación en los grupos parlamentarios de que las preguntas, fundamentalmente las escritas, no son respondidas adecuadamente en muchas ocasiones por el Gobierno de Navarra.*

Nosotros lo que creemos y lo que buscamos con esta pregunta es animar al Gobierno de Navarra a

que ponga y dedique más celo a la hora de responder a las preguntas realizadas por los diferentes grupos parlamentarios porque es el fundamento principal por el cual nutrimos nuestra acción de control al Gobierno y, por tanto, podemos, a través de esa información, mejorar la acción del mismo Ejecutivo. No voy a sacar a colación determinadas respuestas que puedan dar una idea equivocada de lo que es el conjunto de la respuesta del Gobierno de Navarra, pero sí quiero hacer valer esta pregunta para que el Gobierno reconsidere determinadas actitudes que han provocado insatisfacción en los grupos parlamentarios de la oposición y, por lo tanto, procure un mejor funcionamiento generalizado del Parlamento de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, lo primero que debo agradecer es el tono y el talante que ha manifestado a la hora de realizar su pregunta. Estamos de acuerdo, como no podía ser de otra forma, en cómo debe darse la relación directa y fluida entre el Ejecutivo y el Legislativo, entre el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra, y, sobre todo, teniendo en cuenta las competencias que tenemos asumidas cada uno de nosotros. En lo que ya no coincidiré será en esa valoración, creo que usted la plantea de forma interesada, de que el Gobierno de Navarra no cumple. Como usted muy bien reconocía, el Gobierno cumple en su conjunto general esta función de facilitar la labor a los grupos parlamentarios y también a la hora de la acción de control que se tiene que llevar a cabo por parte del Gobierno.*

Debo manifestar que en estos momentos no hay ninguna pregunta sin contestar, todas se realizan en su plazo, también las solicitudes de informaciones, salvo raras excepciones, la excepción que confirma la regla y que está más motivada por la complejidad de las mismas que por otro tipo de interés o de planteamiento político del Gobierno. Por lo tanto, debe quedar muy claro que el Gobierno cumple con sus obligaciones hacia el Parlamento. Y le voy a dar un ejemplo concreto de ese respeto palpable, real, de respeto a los grupos parlamentarios, a los principios democráticos, a la defensa de la legalidad y la transparencia y ese comportamiento que tuvo este Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra, en la anterior legislatura, que aun teniendo mayoría absoluta, aceptaba todas las iniciativas, todas las comparencias, todas las solicitudes de información,

todas las interpelaciones, todas las iniciativas que se planteaban por parte de los grupos políticos de la oposición, a diferencia de lo que ocurre en otras Cámaras o en otros Legislativos.

¿Que se puede mejorar? Por supuesto que sí. En esa línea estamos desde el Gobierno de Navarra y así lo hemos transmitido y lo ha asumido la propia Presidenta del Parlamento, que se pueden mejorar los mecanismos, los instrumentos, los medios para que se facilite esta acción de control por parte del Gobierno. Y en este caso concreto, sepa que estamos en una disposición magnífica, como no puede ser de otra manera, vuelvo a insistir; desde el Gobierno de Navarra y más particularmente desde el propio Departamento de Relaciones Institucionales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Para reformular la pregunta tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Efectivamente, con el Gobierno de UPN ninguna iniciativa se dejó de tramitar, cuestión que no ha ocurrido en esta legislatura, en la que se negó que dos iniciativas presentadas por diferentes grupos parlamentarios, una de ellas la de Amnistía Internacional y otra una sesión de trabajo con diferentes sindicatos, fueran tramitadas y, por lo tanto, se pudieran producir*

Insisto en que nosotros tenemos una preocupación con ciertas preguntas y reconocemos que esta pregunta ha servido para que en los últimos días ustedes pusiesen un mayor empeño en responder adecuadamente, y por ello les habrá sorprendido a todos los grupos parlamentarios, fundamentalmente a los de la oposición, la celeridad con la que han venido llegando las preguntas en estos últimos días. Si ha servido para eso, bienvenida sea esta pregunta y bienvenida también la respuesta.

No obstante, señor Consejero, indudablemente, supondrá que haremos un seguimiento exhaustivo, y no queriendo, porque no lo voy a hacer, poner de manifiesto en esta Cámara determinadas partes, igual pequeñas, que podrían hacer a los ciudadanos de nuestra Comunidad pensar que las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo no es que no sean las más adecuadas, sino que son deficitarias, sí quiero incidir en la necesidad de que se ponga mayor empeño por parte del Gobierno de Navarra a la hora de responder a las preguntas porque, indudablemente, es el nutriente fundamental con el que los grupos de la oposición podemos colaborar en el bienestar y en el futuro de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. Para replicar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora*

Presidenta. Señor Ramírez, no es el empeño de las últimas semanas o de los últimos meses, este es un empeño, al menos desde que yo tengo responsabilidades en este departamento, desde que tomamos posesión, y eso usted lo sabe perfectamente, porque tiene cumplida cuenta e información de que se están acelerando todos los trámites y de que se ha mejorado considerablemente la comunicación a la hora de cumplir esos plazos.

Podríamos hablar de lo que ocurre en otros Parlamentos en los que ustedes también tienen responsabilidades, de las iniciativas y de los amparos que se han solicitado a las Mesas, etcétera, pero creo que no es la cuestión. Por eso, en la misma línea y con el mismo planteamiento que hacía su señoría, me comprometo, y estoy seguro de que usted también, a que la relación sea fluida, sea directa y que se vayan mejorando estos mecanismos que tienen que establecerse siempre desde el respeto, como digo, a las competencias que tenemos cada uno a la hora de facilitar la labor del Parlamento y la labor del Gobierno y, sobre todo, que vaya en beneficio de los ciudadanos de esta tierra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y plazos para la creación del Servicio de Reproducción Asistida, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y plazos para la creación del Servicio de Reproducción Asistida, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, quien tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como todo el mundo sabe, en los Presupuestos del año 2008 se aprobaron dos partidas con el tema de la reproducción asistida. Una de ellas fue concretamente la partida para crear el servicio de reproducción asistida en Navarra y, la otra, con la partida ya creada, se incrementó el presupuesto para mejorar el concierto ya existente.*

En estos momentos, como saben sus señorías, existen dos problemas, uno de ellos es saber cuándo se va a crear ese servicio en Navarra, como bien se dice en la pregunta, qué actuaciones se han realizado hasta el momento y en qué plazos se va a crear el servicio, así como qué plazos se marca para cumplir la Ley 14/2006, de 26 de mayo. Por otro lado, con el incremento de la partida que se hizo para mejorar el concierto, qué

pasos se están dando para disminuir esas importantes listas de espera. Ayer aparecía un artículo en un periódico, La odisea de tener un hijo, en el cual se hablaba de las importantes listas de espera que hace que las parejas se planteen acudir a centros privados, con el importante costo y esfuerzo económico e incluso planteándose el poder ir a una clínica privada con la supuesta discriminación que existe entre las parejas que pueden pagar y las que no pueden pagar; algo que, desde luego, desde el sistema sanitario público no podemos permitir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar tiene la palabra la señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en los Presupuestos de este año 2008 hay una partida presupuestaria para la creación de una unidad de reproducción asistida en el Hospital Virgen del Camino. Quiero decirle a la señora Fernández de Garaialde que durante estos meses se han producido reuniones entre la gerencia del Hospital Virgen del Camino y la jefatura del Servicio de Ginecología, que es de donde va a depender esta unidad, con el fin de diseñar la unidad, valorar los recursos necesarios tanto humanos como el equipamiento y valorar la necesidad de una formación específica del personal.*

En este momento se está trabajando para que esta unidad inicie su actividad dentro de este año, y deberá ir asumiendo progresivamente cada una de las técnicas de diagnóstico y de tratamiento en este campo y que tenga el mismo nivel de calidad en la prestación y resultados similares a los obtenidos en las unidades ya existentes en el sistema sanitario público. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. La verdad es que en lo que se está haciendo en el momento actual tampoco ha sido muy explícita la señora Consejera. Sobre los plazos en los que se va a crear, si no le he entendido mal, ha dicho que su actividad se va a crear este año, con lo cual, se me genera una contradicción con lo que se ha leído en algún medio de comunicación e incluso con lo que las propias personas afectadas me han transmitido a mí, porque lo que se les ha dicho desde el departamento, si no me equivoco, es que la unidad se pondrá en funcionamiento en cuatro años.*

Por otro lado, no me ha contestado qué es lo que se va a hacer para mejorar las listas de espera. Y, para terminar, a modo de anécdota, si quisiera decirle, no sé si es usted, señora Consejera,

quien me debería contestar, que ayer en el periódico aparecía una página para los interesados que incluía un correo electrónico de la asociación que se ha creado con el tema de la reproducción asistida y cuál fue mi sorpresa cuando entré desde este departamento y me salía que estaba en la lista negra del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Quiero decirle a la señora Fernández de Garaialde que, desde luego, estamos trabajando en el diseño de esta unidad con sumo interés entre la gerencia del Hospital Virgen del Camino y los médicos, los ginecólogos. Una cosa es el inicio, la puesta en marcha de la unidad, que va a iniciar su funcionamiento este año, pero posteriormente se irán asumiendo progresivamente todas esas técnicas de diagnóstico y tratamiento, con lo cual iniciaremos las gestiones este mismo año, pero progresivamente se irán asumiendo nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre los criterios del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para ejercitar el derecho de tanteo y retracto en la transmisión de viviendas protegidas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto octavo: Pregunta sobre los criterios del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para ejercitar el derecho de tanteo y retracto en la transmisión de viviendas protegidas, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas. Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna. Doy por reproducida la pregunta en sus términos.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para responder tiene la palabra el Consejero de Vivienda, el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Jiménez. La figura del tanteo y, en su caso, la del retracto como medida de intervención utilizada por la Administración Pública debe perseguir varias finalidades. La primera es garantizar que la vivienda protegida tenga como destinataria una persona que cumpla con los requisitos legales de limitación de renta y no tener otra vivienda. La segunda es prevenir el fraude. Y la tercera, en su*

caso, es poder conseguir viviendas en el mercado para poder destinarlas a algún fin. La garantía de que la vivienda protegida irá destinada a una persona que cumple con los requisitos se consigue actualmente con el visado de los contratos, en el caso de las primeras transmisiones, y con la comunicación previa por parte de los notarios de las segundas y de las ulteriores transmisiones previstas en el artículo 28 de la ley. De forma que es en ese momento cuando la Administración conoce el precio y las demás condiciones esenciales de la transmisión, así como los datos identificativos de los potenciales adquirentes. En caso de que el futuro comprador incumpla los requisitos, se deniega la autorización para transmitir. En el año 2007 se llevaron a cabo cinco denegaciones.

Por otra parte, como medida de prevención del fraude, la propia previsión legal del tanteo tiene un efecto, en nuestra opinión, disuasorio del sobreprecio en la enajenación de viviendas entre particulares. En este sentido, para poder elevar a escritura pública e inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión, el vendedor debe justificar ante el notario que el Departamento de Vivienda ha aceptado dicha transmisión, por lo tanto, estimamos que la sola posibilidad de que la Administración pueda adquirir la vivienda al precio comunicado, que en el caso de las VPO nunca puede ser superior al precio legalmente establecido, evita que los particulares cometan este fraude ya que los propietarios no creo que deseen asumir el riesgo de perder la vivienda a favor de la Administración por un precio inferior al que esperaban obtener por su vivienda.

Para cumplir con la primera parte de las finalidades señaladas, es decir, atender a las necesidades de vivienda, es necesario tener en cuenta que la necesidad de vivienda no es idéntica en todo el territorio de la Comunidad Foral. La adquisición de vivienda protegida por medio de tanteo y su posterior adjudicación tiene sin duda unos costes añadidos para la Administración de notaría, registro, plusvalías, etcétera, por encima del precio pagado y por el que se adjudicará más tarde, por tanto, no sería conveniente un ejercicio indiscriminado o absoluto del tanteo si no lleva aparejado una mejora de las finalidades señaladas al comienzo de la intervención. Recuerdo que he hecho referencia a mejorar la lucha contra el fraude o a la mejora de las posibilidades de atender necesidades de vivienda protegida.

A modo de conclusión, el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por la Administración solo tiene sentido si se realiza en zonas determinadas, fundamentalmente en la comarca de Pamplona, y atendiendo en todo caso a las características de la vivienda y a la potencial demanda de vivienda protegida en la zona. En 2007 han sido doce las oca-

siones en las que el Gobierno de Navarra ha ejercido el derecho de adquisición preferente sobre transmisión de vivienda, y las autorizaciones otorgadas para la transmisión de este tipo de vivienda han sido ciento noventa y una para quienes cumplen los requisitos y a precio protegido. En 2007, como ya le he dicho, se contabilizaron cinco denegaciones de autorización para adquirir viviendas protegidas, y los criterios que también le voy a señalar para no ejercer el derecho de tanteo son aquellas notificaciones de transmisiones de participaciones en divisas de vivienda, las extinciones de condominio y las liquidaciones de sociedades conyugales. También las operaciones en las que como comprador o vendedor figura el Gobierno de Navarra o Vinsa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que ha sido muy prolijo en las explicaciones el señor Consejero, pero creo que las explicaciones técnicas distan bastante de lo que es la realidad conocida a ras del suelo, señor Consejero. Esta pregunta derivaba de que anteriormente, antes de que usted entrase en su cargo, en la legislatura anterior, este Parlamentario había solicitado otro tipo de informaciones por escrito, como eran el número de descalificaciones de VPO o el número de transmisiones de vivienda de VPO que se daba en esta Comunidad. Evidentemente, cuando tuve respuesta a la pregunta de en cuántos casos se realizaba el ejercicio de tanteo y retracto por parte de la Administración, vi que había una verdadera desproporción entre los datos de transmisión y los datos de descalificación y la actuación del departamento. Hasta el punto de que los datos que usted me transmitió eran de treinta y cinco ocasiones desde el 2003 hasta el 2007, ahora ha elevado a dos más puesto que usted me decía que en el 2007 eran diez y ahora dice que fueron doce, porque esto tuvo lugar en noviembre, pero uno en el 2003, cinco en el 2004, siete en el 2005, doce en el 2006 y ahora doce en el 2007. Una verdadera desproporción entre las descalificaciones de VPO y las transmisiones de VPO, según datos que el propio departamento me dio, insisto, antes de que usted entrase en su cargo, puesto que obedecen a la legislatura anterior.*

Por lo tanto, sí que nos preocupa el hecho de que, dado que la estrategia global de atender la necesidad de vivienda que debemos tener implica cualquier tipo de actuaciones –estamos hablando continuamente de rehabilitaciones, de conseguir sacar al mercado vivienda desocupada, etcétera–, el departamento no actúe con mayor decisión sobre este tipo de actuaciones. Somos conscientes de que a nada que se rascase un poco, a nada que

el departamento tuviese a través de los inspectores correspondientes interés en rascar un poco en cómo se producen las transmisiones y cómo se producen algunas descalificaciones se comprobaría que, más allá de los documentos formales sobre los que se puede justificar que está bien o mal hecha, suele haber otras realidades. Por lo tanto, no encontramos justificación entre la desproporción que se da de transmisión y descalificación de VPO y la actuación que tiene el Gobierno, en cuanto a la posibilidad de pasar a patrimonio, pasar a banco público, de esas viviendas, que uso para darle no le quepa duda que tendríamos.

Transmito que, entre otras muchas, esta debería ser una de las formas de actuar del Gobierno de Navarra, de su departamento, puesto que la VPO tiene un fin fundamental, que es el fin social, y si a quien se le adjudica en un momento dado, por la razón que sea, considera que debe desprenderse, el fin debe prevalecer por encima de cualquier otro interés que pueda tener quien decide transmitirla, o sea, pasarla, o simplemente descalificarla. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el Consejero, señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Creo que usted mezcla algunas cuestiones, porque las personas que descalifican vivienda, si han descalificado, la podrán vender como libre y ahí la Administración no tiene ninguna oportunidad de ejercer el derecho a tanteo o retracto. ¿Que doce de ciento noventa y un viviendas...? Lo fundamental es que de esas ciento noventa y un viviendas protegidas que se han transmitido tenemos la absoluta garantía de que los adquirentes cumplen las condiciones de renta y de no tener otra vivienda. Nosotros también podríamos interferir y quedármela yo para otra cosa, pero, en todo caso, me la quedaré para volvérsela a dar a un ciudadano que cumpla las condiciones. Por lo tanto, ya se está cumpliendo.

A mí no me consta, y, de hecho, precisamente, uno de los criterios que tenemos en la actuación es que cuando presumimos de que por el tipo de vivienda podemos intuir que puede haber un fraude tratamos de combatirlo, y creo que nadie se arriesgaría a que le pudiese tocar esa china, aunque la posibilidad sea del 8 por ciento. Por consiguiente, creo que estamos haciendo la función que nos corresponde, que es velar por esas transmisiones de vivienda protegida. Por cierto, son poquísimas, ya que ciento noventa y un viviendas que se transmiten respecto al número de viviendas prote-

gidas que hay en Navarra no parece que sea un movimiento de ventas de viviendas protegidas tremendo. Utilizamos una cantidad de actuaciones que son razonables. Podrían ser más, por supuesto, pero como el número de rádares que puede haber en las carreteras, pueden ser cinco o cincuenta mil, o cada medio metro. Nosotros creemos que son razonables. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Esparza.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Español a disponer la derogación del Real Decreto que declara “Zona de Interés para la Defensa Nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales”, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno español a disponer la derogación del Real Decreto que declara zona de interés para la defensa nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Para la presentación de la moción, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE (1): Egun on, mahaiburu jauna. Egun on parlamentari guztioi.

Askotan Nafarroako erakunde politikoeak Bardeetako tiro poligonoaren aurkako deklarazioak onetsi dituzte. Hain zuzen ere, Parlamentu honek edota Tuterako Udalak horrela egin dute; horrela egin zuen udal horrek abenduaren 28an.

Honen ildoan, 2008. urte honetan kontratua amaitzen da, eta konpromiso politiko hori berritze-ko garaia da. Guk, Nafarroa Baiko parlamentariok, Bardeak jendearentzat eta naturarentzat izatea nahi dugu. Horregatik, zonalde bitxi horren etorkizuna bermatzeko ahaleginak egin behar ditugu, baina gerrari lotu gabe, baizik eta turismo eta ingurugiroari lotuta.

Muchas son las veces, decía en euskera, que instituciones navarras se han pronunciado por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Muchas son las veces también que este asunto se ha debatido en este Parlamento, por eso, este 2008, cuando se termina el contrato de arrendamiento del polígono de tiro, renovar ese compromiso político, renovar ese compromiso medioambiental resulta imprescindible. Es momento de apostar por la no renovación del con-

(1) Traducción en pág. 76.

trato y dejar de soportar una instalación militar que sirve para el entrenamiento para la guerra en una reserva natural. Por eso, desde Nafarroa Bai hemos presentado esta moción, para dejar constancia de un compromiso contundente, para dejar constancia de un compromiso claro por la desaparición del polígono de tiro. Sin duda, cincuenta y seis años soportando una zona de bombardeo y tiro es más que suficiente, sobre todo si tenemos en cuenta las molestias que esto genera en la población de la zona.

Desde Nafarroa Bai queremos subrayar que además Navarra es y fue tierra de insumisos. Fueron muchos los jóvenes encarcelados por pelear por un mundo más justo y solidario. Generamos una conciencia social antimilitarista como no la hubo en ninguna provincia, como no la hubo en otro sitio, por eso también la renovación del contrato de Bardenas es una bandera, es una reivindicación que hoy y aquí debemos levantar y debemos adoptar.

El polígono de tiro de las Bardenas Reales es el único campo de tiro aéreo del que disponen el Ejército español y la Alianza Atlántica en Europa. Su implantación, como se ha dicho en numerosas ocasiones, es el legado de la más dura época franquista. El acuerdo fue suscrito en 1951 entre un atípico ente que gestiona el territorio de la Junta de Bardenas y el Gobierno español. La fecha determinó además que intereses superiores impidiesen tener en cuenta la voluntad popular. Durante muchos años este polígono fue utilizado por el Ejército norteamericano mediante acuerdos bilaterales. Su presencia en las Bardenas y su presencia en la base de Zaragoza duró hasta 1991 cuando la entrada de España en la OTAN hizo innecesaria la tutela de Norteamérica. A partir de entonces, el polígono es utilizado por todo aquel Estado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, es decir, la OTAN, implicado en guerras.

Obviamente, se nota y se ha notado que se intensifica su uso en días y noches previos a bombardeos, por ejemplo en Libia, la primera Guerra del Golfo, de los Balcanes o el reciente conflicto de Irak. Se incumplen reiteradamente las normas de seguridad, como la prohibición de sobrevolar núcleos habitados, así como la realización de vuelos y ejercicios nocturnos. Nunca se han podido evaluar otras afecciones medioambientales, como la contaminación atmosférica, los residuos tóxicos y peligrosos o, sobre todo, la utilización de uranio empobrecido.

Como todos sabemos, las Bardenas es un espacio natural singular de unos excepcionales valores naturales, paisajísticos y culturales, por eso, resulta difícil combinar y encajar una actividad tan agresiva como el polígono de tiro en un entorno tan frágil que debe conservarse. Por eso, todas las

figuras de protección de estas tierras considera Nafarroa Bai que no llegarán a ser efectivas hasta que la actividad militar cese, y entonces aparecerá un lugar único donde poder perderse redescubriendo su riqueza natural paisajística y cultural.

Por otra parte, en épocas posteriores el secretismo militar no ha favorecido la transparencia en este sentido ni los diversos Gobiernos estatales han tenido en cuenta ni la opinión social ni los múltiples acuerdos institucionales en Navarra a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

En este sentido y no obstante, el Congreso de los Diputados adoptó por unanimidad una resolución instando al Gobierno a buscar una alternativa al polígono de tiro antes del 2008. El Presidente y el Gobierno de Navarra han mostrado públicamente su deseo de desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y recientemente en respuesta a este Parlamentario lo han vuelto a subrayar. El Parlamento de Navarra ha adoptado, además, sendos acuerdos favorables al desmantelamiento del polígono de tiro y, asimismo, el Ayuntamiento de Tudela, el 28 de diciembre, Día de los Inocentes, adoptó por unanimidad el mismo acuerdo que hoy se presenta aquí.

Consideramos, por lo tanto, que estamos en un momento clave para el desmantelamiento de un polígono de tiro como el de las Bardenas. Por eso, la apuesta decidida por la presión institucional y social tiene ahora una importancia crucial. En Nafarroa Bai apostamos por que las Bardenas sea una reserva natural en su conjunto, haciendo lo posible por mimar y preservar una zona medioambientalmente singular. Apostamos, en definitiva, por que las Bardenas sea un espacio para las personas y no un espacio para la guerra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Se ha presentado una enmienda por el grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución porque entendemos que, efectivamente, hay que renovar el compromiso político y medioambiental, todos estamos de acuerdo en ello, nosotros también, estamos de acuerdo en que hay que buscar el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, pero hay que entender que hay que buscar soluciones alternativas porque las Fuerzas Armadas necesitan unos lugares de adiestramiento.*

Por otro lado, hay que entender que hay dos entidades que tienen su competencia, que son el Gobierno central y la Junta de Bardenas, nos guste más o nos guste menos. Así que el compro-

miso político creemos que debe ir parejo con una situación de búsqueda del diálogo y del consenso, porque la presión a la que se refería el señor Eceolaza a veces es contraproducente con la búsqueda de la mejor solución.

Nosotros pensamos que este debate es recurrente, de hecho este tema ya se trató en el debate del estado de la Comunidad en 2004. De nuevo, en septiembre de 2005 este Parlamento aprobó una propuesta de EA, a la que, por cierto, nosotros presentamos una enmienda para recoger el acuerdo que se había adoptado por el Congreso de los Diputados por unanimidad justamente en junio de 2004 y aun así no se nos admitió.

Realmente, nuestra propuesta de sustitución es derivada de que en el punto 2 de la moción de Nafarroa Bai se plantea instar al Gobierno español a que derogue el Real Decreto 1943/2000, de declaración de interés para la defensa nacional del campo de tiro de las Bardenas. Nosotros pensamos que eso es algo que excede de lo que podemos entender como conjugar el ánimo de consenso y la mejor solución, y por eso hemos planteado que en su lugar se inste a los organismos competentes a declarar una figura de protección que conjugue ambas cuestiones, la seguridad de las personas y la política medioambiental.

Insisto en que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, en el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y vamos a tratar de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que el Gobierno central, que sigue estando en manos del Partido Socialista, cumpla con este compromiso adoptado en el Congreso de los Diputados de que antes del 31 de diciembre se busque la alternativa para otra ubicación. Démonos tiempo y, como todavía es prematuro, nosotros entendemos que nuestra propuesta sigue manteniendo el criterio de este Parlamento, la voluntad de la ciudadanía navarra y unas relaciones sin tensar con el Gobierno central. Por eso solicitamos al grupo proponente que nos acepte la enmienda porque, si no, nuestro grupo se abstendría en la votación de su moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Acedo. Ahora se abre un turno a favor. Señor León, por UPN, tiene diez minutos.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Quiero mostrar nuestro voto a favor de la enmienda que plantea el Partido Socialista porque no compartimos algunos puntos de la moción presentada por Nafarroa Bai y mucho menos alguna parte de la intervención que ha tenido su portavoz hoy aquí. El tema del polígono de tiro apareció también hace un mes aquí. En aquella ocasión en una interpelación al Gobierno para conocer su*

posición y las iniciativas que tiene previsto realizar al objeto de desmantelar el polígono de tiro. En su contestación el señor Consejero y este portavoz que hoy les habla dejamos clara cuál era la posición al respecto, tanto del Gobierno como de Unión del Pueblo Navarro, que no es otra que apoyar que en diciembre del presente año, al finalizar el convenio vigente, sea desmantelado el polígono de tiro de Bardenas, pero también manifestamos en aquella ocasión que es una decisión que compete tomar tanto a la Comunidad de Bardenas Reales como al Ministerio de Defensa, que son quienes tienen la capacidad jurídica para decidir el futuro de este polígono y los únicos competentes para llegar al acuerdo que estimen en uso de sus facultades. Por lo tanto, este Parlamento puede manifestar y expresar lo que estime oportuno, pero quienes tienen la potestad de decidir son otros. Lo que no quita, dicho esto, que desde UPN volvámos a dejar clara nuestra posición hoy ante una moción y una enmienda muy parecidas, casi idénticas, pero no iguales.

Efectivamente, los puntos 1, 3 y 4 de la moción de Nafarroa Bai están calcados en los apartados 1, 2 y 3 de la enmienda del PSOE. Hasta ahí no hay ningún problema, luego la diferencia estriba en el apartado número 2, porque no creo que el 5, en el que se plantea enviar el acuerdo a todos los entes, sea motivo de controversia. Es el apartado 2, tal y como ha reflejado la portavoz del Partido Socialista, la señora Acedo, el que diferencia la moción de la enmienda y en el que la injerencia de este Parlamento, antes se aludía a la autonomía, en este caso es en la del Gobierno de la nación, y sobre todo en lo que respecta a la seguridad nacional, se pone o, mejor, puede ponerse más de manifiesto. De hecho, así se ha nombrado la moción, no se dice que es una moción para el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, se dice: Moción por la que se insta al Gobierno español a disponer la derogación del real decreto que declara zona de interés para la defensa nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en Bardenas Reales.

El señor portavoz ha hablado de insumisión, de antimilitarismo y de no sé cuántas cosas más, que, bueno, pueden denotar lo que son las verdaderas motivaciones de esta moción.

El Partido Socialista, de todas formas, habla de instar a los organismos competentes a declarar las más de dos mil doscientas hectáreas que ocupa el polígono con una figura de protección que combine, por una parte, la seguridad de las personas y, por otra, que proteja los retazos de vegetación natural y las especies que acoge. Es decir, entiendo que ya el propio Partido Socialista prevé en el polígono de tiro que tenga una figura de protec-

ción bastante distinta a lo que es la zona de interés para la defensa nacional.

Nos consta que el Gobierno central está estudiando distintas posibilidades y buscando otras alternativas para el polígono de tiro, cosa nada fácil, como ya se ha puesto de manifiesto aquí más de una vez, por lo que desde UPN pensamos que debemos, en primer lugar, dejar clara nuestra apuesta por el desmantelamiento del polígono, con lo cual ya sería suficiente, porque todo lo demás vendrá por añadidura, pero, además, y por eso apoyamos la enmienda del Partido Socialista, se insta al Gobierno para que antes de finalizar el plazo, que va quedando poco tiempo, determine el traslado al lugar que considere idóneo como alternativa al polígono de tiro actual, y elabore y realice un plan de recuperación de toda la zona de tiro. Entendemos las dificultades que esto entraña, por lo que en todo caso respetaríamos lo que en función de sus competencias las partes implicadas decidan. Por lo tanto, apoyaríamos la enmienda del Partido Socialista en el caso de que se aceptara y en el caso contrario votaríamos en contra de la moción presentada por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor León. Por CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Es evidente que si hay un tema que es recurrente en esta Cámara es el polígono de tiro de las Bardenas. Toda la legislatura que se precie y todo el grupo parlamentario que quiera ser alguien en la Cámara tiene que tomar a lo largo de una legislatura cuatro, cinco, diez, veinte veces la misma iniciativa para así tener unos minutos de gloria y unos minutos y años de ineficacia, pero, en definitiva, como diría una persona tan cualificada en este tema como es el Presidente de la Comunidad de Bardenas, esto es parte de la charanga, y, por tanto, así lo tenemos que asumir. El otro día hubo una interpelación, hoy una moción y mañana será otra iniciativa tan ineficaz en sus planteamientos como la que aquí se nos somete a la consideración de la Cámara. Es una iniciativa para que este Parlamento inste al Gobierno español a disponer la derogación del real decreto que declara zona de interés para la defensa nacional el campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales, y así queda evidenciado en el punto segundo. Nuestro grupo, que es un grupo que siempre ha considerado que debe superarse esta situación histórica, también lo ha hecho reconociendo el ámbito competencial que aquí tiene cada cual: el Estado con competencia exclusiva en materia de defensa y la Comunidad de Bardenas con competencias para negociar la disposición y el uso de sus bienes, en este caso con*

una permanente unanimidad respecto a la prórroga del contrato.

Quiero recordar a la Cámara, porque quizás la memoria colectiva es floja, que gracias a una decisión de este Parlamento el Gobierno del Estado dictó el real decreto cuya derogación ahora se plantea. Es lo que se llama visión de la jugada. El testimonialismo de esta Cámara llevó al Estado a defenderse y a decir: ¿ah, sí?, ¿a estas jugáis?, vais a ver quién tiene la competencia y quién establece las reglas del juego, y ese soy yo. Y nos dio, querámoslo reconocer o no, una vuelta de tuerca sería, porque no habiéndolo necesitado hasta entonces y no necesitándolo para seguir manteniendo el contrato de arrendamiento, porque eso es voluntad de las partes negociadoras, el Estado, a través de Defensa, y la Comunidad de Bardenas, dijo: señorías, ustedes, que son tan listos y que quieren enmendarme la plana, están a mi merced, y para que lo vean dicto este real decreto y a partir de ahí esto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, y el día que me plazca expropio el dominio útil que tiene la Comunidad de Bardenas, acumulo el útil y el directo y aquí nadie me tiene que decir nada, seguirán ustedes diciendo lo que quieran.

Con lo cual en esta vida muchas veces un éxito mediático de un día tiene unas consecuencias que no se han pensado, evidentemente, que se pueden producir, y hoy pedir esto al Estado, que ha reaccionado así y que ha mantenido esta declaración a pesar de ese acuerdo unánime de las Cortes, porque puestos a la charanga, también las Cortes a veces se prestan, pues realmente me parece que es un ejercicio de falta de realismo y de volver a profundizar en la misma herida, para que mañana, si esto prosperase y los medios de comunicación lo transmitiesen, en el Ministerio de Defensa dijese: ¿veis que bien hicimos dictando este real decreto?, porque siguen incordiándonos, y, por tanto, vamos a demostrarles una vez más que aquí está la capacidad de decisión.

Por eso entendemos que esta moción no lleva a ninguna parte, bueno, lleva a la misma parte adonde han llevado las iniciativas anteriores, a que el Estado competente se ratifique en el contenido del real decreto y, por tanto, pueda no tener el más mínimo interés en buscar alternativas, porque esta ya la tiene, y además la tiene en sus manos, y además la tiene con capacidad de decisión total cuando le plazca, gracias, evidentemente, a esa falta de visión de las consecuencias de actos de esta Cámara.

Por eso, puestos a plantear un texto alternativo y desde nuestra demanda de que, efectivamente, esto algún día pueda desaparecer, nos quedamos, evidentemente, con la enmienda, que es mucho más acomodada a la realidad de las cosas, mucho

más realista, por tanto. Testimonialista sí, como son todas las mociones, pero con un testimonialismo que puede no crear unas situaciones que sean irreversibles.

Yo entiendo que el juego político de Na-Bai le lleve a esto, pero vuelvo a decir lo que dije la vez pasada, que en esta vida hay que medir las consecuencias de los actos, y en algún momento no se midió la consecuencia de los actos del Parlamento de Navarra y ahí tenemos este real decreto, que es una losa pesada sobre las posibilidades de modificar el statu quo que hoy está establecido.

En este sentido, por tanto, nosotros apoyaremos, si se admite, la enmienda del Partido Socialista porque entendemos que, en esta dinámica de testimonialismo, está mucho más adecuada a la realidad institucional y fáctica que tiene hoy el polígono de tiro de Bardenas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Las mociones son testimonio pero son debate político, en definitiva, y yo creo que cuando este debate se repite una y otra vez es porque todavía no se ha conseguido el objetivo político que se pretendía desde el principio del mismo. Es interesante y necesario recordar que puede ser simplemente un debate que no trascienda ni tenga ningún sentido o puede haber un compromiso real de querer involucrarse y querer modificar voluntades políticas. Nosotros, desde luego, cuando lo pudimos hacer lo planteamos, y fue en los presupuestos del Estado para 2005. Nosotros propusimos entonces que realmente este tema estuviera en el debate y que se buscara una solución para el polígono de tiro que estamos soportando en Navarra desde tiempo inmemorial. La verdad es que cada vez que nos acercamos a que finalice el período de vigencia de alquiler de este polígono nos encontramos con estos problemas, porque no ha habido una voluntad clara política de ningún Gobierno para buscar una alternativa al mismo. Es difícil, además, buscar una alternativa dentro del entorno de nuestro propio país. Yo no querría para ninguna otra comunidad lo que no quiero para la mía, pero es que, es más, en estos momentos todo el problema de la defensa no se tiene que circunscribir única y exclusivamente a España, porque en estos momentos, desde luego, el ámbito tiene que ser, cuando menos, europeo porque la defensa ya no es un concepto individual.*

Por lo tanto, a mí me parece que a lo que hay que apelar de una manera clarísima al Gobierno central es a que escuche la voluntad que tienen algunos Parlamentos e incluso a que su propio partido en Navarra presione para que, efectiva-

mente, sea una realidad ponerse a trabajar en el sentido de levantar este polígono y ver qué otras alternativas hay. No parece que esa sea la voluntad prioritaria de este Gobierno porque ya digo que en 2005 había una partida exclusiva y finalista para esta cuestión. Además, a eso hay que añadir que se está pagando dinero por esa situación actual de arrendamiento, y yo creo que hay voluntades que se compran fácilmente con el dinero y realmente no se pone encima de la mesa la otra alternativa, que es decir: si queremos un espacio como el de Bardenas, libre de lo que es el polígono, de lo que se trata es de conservarlo y de, lógicamente, quitarle todo el problema que pueda tener de contaminación porque a saber lo que se ha estado utilizando ahí y, desde luego, de recuperar ese espacio. Y es más, si hay que conservarlo que se pague por la conservación, pero no se hace eso, sino que lo que se plantea es dar más dinero para prolongar, lógicamente, la situación actual.

Y eso hay que modificarlo teniendo la convicción, queriendo hacerlo desde los poderes más altos, el Gobierno de Navarra insistiendo, el Parlamento debatiendo políticamente esta conveniencia, aunque es el Gobierno de la nación el que realmente tiene en última instancia la competencia.

Nosotros queremos que se haga esta u otra moción, efectivamente, es un debate político y va a dar igual. El fundamento está en que los Gobiernos quieran realmente tomar cartas en el asunto y no quieran prolongar la situación actual. Y eso, salvo que se establezca a través de fórmulas distintas a la moción, aunque yo creo que las mociones interesan y ayudan, no lo tendremos. Y eso, desde luego, hasta ahora no ha sido voluntad de ninguno de los Gobiernos.

La verdad es que la pelea por el desmantelamiento del polígono no es de hoy ni de ayer, desde hace más de veintitantos años se viene planteando a través de las diferentes fórmulas, bien sea en moción, en debate parlamentario, debate municipal, de todos los Ayuntamientos afectados y de todos los ámbitos.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la moción, creemos que la voluntad definitiva y última reside en que el Gobierno de España se ponga de acuerdo con otros Gobiernos de ámbito europeo y veamos quién tiene en última instancia voluntad de soportar una carga como esta, porque, desde luego, voy a acabar diciendo que desde Izquierda Unida apostamos por las no peleas, por las no guerras y que, además, funcione fundamentalmente la diplomacia. Y, además, es curioso, pero presidentes de países tan enfrentados como podían ser Irak e Irán, que han estado en permanente lucha, hace poco tiempo aparecían de la mano en los medios de comunicación.

Por lo tanto, lo que tiene que primar es la voluntad de la diplomacia y del entendimiento y lo que debería remitir de una manera clarísima son las guerras y con ello, desde luego, algunas necesidades como estas. Y como en este momento no tengo responsabilidad de Gobierno, lo digo claro porque nosotros, desde luego, estamos contra la guerra y estamos contra los polígonos de tiro.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias. No entiendo, la verdad, lo que le ha podido molestar o aquello con lo que no está de acuerdo de mi intervención. No puedo ocultar que este grupo ha sido protagonista del movimiento insumiso, que ha sido un buen movimiento para esta tierra que no ha tenido comparación con otros lugares. Es la comunidad con el porcentaje más alto de insumisos. No puedo tampoco ocultar nuestros valores antimilitaristas siempre y para todo. Tampoco puedo ocultar que no ha habido transparencia por parte del Ejército español para explicar si se estaba utilizando o no armamento peligroso. No entiendo qué es lo que le ha podido molestar de mi intervención.*

De todas maneras, la declaración de zona de interés para la defensa fue una figura legal que fue impulsada por el Gobierno de Aznar y que ahora el Partido Socialista pretende defender y mantener. No es cierto que no haya otras opciones para el polígono de tiro. Aun no siendo esa nuestra responsabilidad, que no es nuestra responsabilidad, ni es, desde luego, nuestro interés que haya otros polígonos de tiro, sí que podemos afirmar que no es verdad que no haya otros lugares, lo que sucede es que son más lejanos y más caros, eso sí. Son más lejanos y más caros, pero no es verdad que no haya alternativa. Desgraciadamente, señor Alli, ninguno de los Gobiernos españoles habidos hasta el momento, sean del color que sean, han tenido firmeza y, desde luego, compromiso para poner fin al polígono de tiro de las Bardenas, y mientras que eso siga así, seguiremos planteando mociones, enmiendas, declaraciones y lo que sea para que este Parlamento y las instituciones navarras se pronuncien en contra del polígono de tiro.

Y, desde luego, no creo que sea un asunto de competencias, porque en la Junta de Bardenas no gobiernan los monjes, no sé si por suerte o lamentablemente, pero no gobiernan los monjes, quienes tienen la mayoría de los votos en la Junta de Gobierno de las Bardenas son Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Y abundando más en este argumento de las competencias, el señor Bono, que también tenía la espada de Damocles de la expropiación, apretó los puños, apretó los dientes y se manifestó continuamente en contra del polígono que querían poner en su comunidad, y

logró pararlo, a pesar de tener también esa espada de Damocles. Por lo tanto, ni es asunto de competencias ni se puede abanderar la coartada esta de la expropiación, porque, desde luego, no resulta creíble cuando otros gobernantes a nivel estatal han tenido algo más arrojo en este sentido.

Existe una contradicción flagrante, no lo digo yo, entre lo que hemos hecho, lo que decimos que hacemos y lo que votamos, es decir, en el Ayuntamiento de Tudela, no sé si tal vez esa contradicción se deba a que fue el día 28 de diciembre, Día de los Inocentes, unánimemente, es decir, por unanimidad, UPN, PSN y Nafarroa Bai pidieron que se derogara el famoso real decreto. Lo pidieron el 28 de diciembre. Y aquí podrían ustedes hacer lo mismo y no lo hacen. Por lo tanto, hay una contradicción flagrante, y no es que se haga en un Ayuntamiento perdido de no sé dónde, no, no, en el segundo Ayuntamiento de Navarra. Por lo tanto, no se puede disociar tan fácil, es una piroeta política demasiado curiosa que se intenta hacer, pero no se puede hacer. Si creemos sinceramente, pero no como marketing político, en el desmantelamiento del polígono de tiro, desde luego, tendríamos que hacer mucho más.

Aceptamos, por supuesto, la enmienda del PSN, pero pedimos que el punto 2 se mantenga y se vote por separado, es decir, por un lado el punto 2 y por otro el bloque del resto de la enmienda. Nafarroa Bai demuestra así tener cintura pero demuestra también tener contundencia y compromiso a la hora de defender el desmantelamiento del polígono de tiro.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. ¿Acepta la enmienda? A continuación pasamos a la votación de la enmienda que sustituye a la moción que se ha debatido, y se votará por puntos.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Señora Presidenta, si no le importa, hemos entendido que Nafarroa Bai admitía nuestra enmienda, lo único que Nafarroa Bai ha pedido es que se vote el punto 2 de su propuesta además de la enmienda nuestra, que sería global. Entonces, nuestro grupo en ese punto, en el punto 2 de Nafarroa Bai, va a votar en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Bueno, lo entendemos así, lo que ocurre es que si hay una enmienda de sustitución o sustituye todo el texto o, si no, se hace una enmienda in voce con otro texto, pero si sustituimos el texto sustituimos el texto, no podemos votar una parte y otra. Entonces, se puede hacer un receso para que presenten una enmienda in voce con el texto que quieran, pero, desde luego, si sustituye, sustituye, no puede ser sustitución a medias. Hacemos un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS.)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce y en primer lugar tengo que preguntar a sus señorías si aceptan la tramitación. ¿Nadie se opone a ella? La enmienda in voce es de sustitución de los puntos 1, 3 y 4 de la moción presentada por el grupo de Na-Bai. A continuación pasaremos a la votación del punto 2 de la moción presentada por Na-Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 34; abstenciones, 0.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado el punto 2 de la moción que presentaba Na-Bai. Votamos ahora la enmienda de sustitución de los puntos 1, 3 y 4 de la moción presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda del grupo socialista por la que se expresa el deseo del Parlamento foral de que sea desmantelado el polígono de tiro de Bardenas Reales.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud del Gobierno de España de tolerar y aceptar el uso de espacio aéreo español para el traslado de personas secuestradas en vuelos de la CIA al centro de detención ilegal de Guantánamo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud del Gobierno de España de tolerar y aceptar el uso de espacio aéreo español para el traslado de personas secuestradas en vuelos de la CIA al centro de detención ilegal de Guantánamo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la investigación abierta por los vuelos de la CIA los datos del Pentágono revelan que el vuelo de un C-141 el 11 de enero del año 2002 aterrizó en la base de Guantánamo y de su interior descendieron veintitrés personas, supuestos terroristas, esposados, encadenados por la cintura y los tobillos, cubiertos con una capu-*

cha y enfundados en el mono naranja que iba a convertirse en el símbolo del oprobio y del desprecio a los derechos humanos. Eran los primeros inquilinos de un campo de prisioneros sin parangón en la sociedades democráticas. Ese avión, ese C-141, hizo escala previamente en una base española, desde donde despegó a las 9:50 del 11 de enero del año 2002. Hoy ya conocemos la identidad de aquellas veintitrés personas.

El número de presos que iban en los aviones que sobrevolaron o hicieron escala en el Estado español rumbo a Guantánamo podría superar el centenar de personas. El Gobierno español a este respecto siempre ha señalado que ni ha tolerado ni tolerará la violación de los derechos humanos en nuestro territorio. Esas han sido las expresiones del propio Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, pero lo cierto es que estos hechos han ocurrido y han tenido base o sobrevuelo en territorio del Estado español.

Este hecho supone una clara violación de la legalidad internacional y, desde luego, nosotros consideramos que la legalidad internacional está para cumplirla en todos los casos. Está para cumplirla en la denuncia de la guerra de Irak y la retirada de las tropas españolas pero también está para cumplirla en la autorización o la no tolerancia de los vuelos que tenían estas características.

La Audiencia Nacional está investigando en estos momentos el uso del espacio aéreo español y de aeropuertos españoles por el Gobierno de los Estados Unidos. El organismo público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, -AENA-, le ha remitido una información a la Audiencia Nacional en la que consta que entre el año 2002 y el año 2007 cuarenta y siete vuelos de la CIA utilizaron el espacio aéreo español o aeropuertos de España con origen o destino al centro de detención ilegal que Estados Unidos mantiene en Guantánamo. Se producen actividades ilegales que vulneran, además del ordenamiento jurídico español, la Convención de Naciones Unidas contra la tortura, la Convención de Ginebra en el trato de las personas detenidas y el propio estatuto del Tribunal Penal Internacional contra la desaparición forzada de personas. La lucha contra el terrorismo, a nuestro juicio, no debe socavar en ningún caso los valores democráticos y los derechos humanos de las personas que se ven sometidas a esa lucha.

Gracias a una investigación judicial nos hemos enterado tanto de la ocultación de la información al Congreso como del alarmante hecho de que estos vuelos ilegales continúan a fecha de hoy o continuaban a fecha de la presentación de esta iniciativa realizándose en España. Por esas circunstancias consideramos que es un debate necesario dentro de lo que es el respeto a los derechos humanos y que, desde luego, todos los poderes públicos

deben velar por él y, por lo tanto, también este Parlamento de Navarra. En ese sentido consideramos importante que el Parlamento de Navarra muestre un rechazo contundente a la utilización del espacio aéreo y de las bases españolas y de los aeropuertos españoles para esta vulneración de los derechos humanos y de la legalidad internacional. También rechazamos la propia actitud del Gobierno de España al haber tolerado la utilización del espacio aéreo español y de esos aeropuertos para el traslado de las personas secuestradas en los vuelos de la CIA. También consideramos que este Parlamento debe rechazar la ocultación de información que se produjo por el Gobierno de España al Congreso de los Diputados sobre esta materia a pesar de que fue solicitada en su día. Y, desde luego, también consideramos que en estos momentos debemos instar al Gobierno español a que prohíba el uso del espacio aéreo y de los aeropuertos españoles para las aeronaves fletadas por encargo de la CIA para venir a vulnerar ese derecho internacional, toda la normativa de las características que he señalado y, fundamentalmente, lo que son los principios básicos de los derechos humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Asimismo, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, se ha presentado una enmienda in voce y tengo que preguntar a sus señorías si alguien se opone a su tramitación. No siendo así, tiene la palabra la señora Acedo para la defensa de la enmienda.

SR. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda que creemos que puede recoger lo que entendemos que puede ser la sensibilidad conjunta y común de esta Cámara, pero, en primer lugar, tenemos que agradecer la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida porque yo creo que su preocupación es la preocupación de todos los grupos parlamentarios en este tema y, desde luego, mi grupo parlamentario la comparte plenamente. Todos somos conscientes de la forma en que se está operando en determinadas acciones en la llamada guerra global contra el terrorismo y en aquellas operaciones llamadas rendiciones, entregas extrajudiciales de detenidos ilegalmente que no se hacen con luz ni con taquígrafos ni se hacen tampoco bajo ningún convenio de cooperación ni de defensa entre España y Estados Unidos, porque este convenio acoge las operaciones lícitas, transparentes, con luz y taquígrafos. Eso no significa, señorías, que el Gobierno español esté de alguna forma protegiendo las relaciones con los Estados Unidos y escondiendo algo ilícito en este sentido. No es la forma en que el Gobierno socialista trabaja y no es la forma en la que se ha comprometido a trabajar.

El Parlamento español también se ha comprometido en esta línea y su preocupación también es

la nuestra, como no podía ser menos. El Parlamento Europeo y el Consejo de Europa tienen graves sospechas de estos vuelos ilícitos, en los que no sabemos qué personas se encuentran en las aeronaves y de los que no tenemos órdenes judiciales porque eso presupondría un delito previo que no conocemos. Ningún juez puede establecer la entrada en las aeronaves cuando las escalas son menores de unas determinadas horas, que, como todos sabemos, y hablemos claro, es cómo se opera en estas operaciones llamadas rendiciones.

El Gobierno español se comprometió a dar toda la información en el Congreso de los Diputados y también a conminar a la Fiscalía General a que abriera diligencias, y eso es lo que se ha hecho, se han abierto las diligencias en Baleares y en Canarias y cuando se han terminado se han pasado a la Audiencia Nacional. Están en la Audiencia Nacional y cuando se conozcan se pasarán al Gobierno, y el Gobierno, en el compromiso que tiene de informar tanto al Congreso como al Parlamento Europeo, las remitirá, no me cabe ninguna duda, con la mayor brevedad.

No somos, además, el único país de Europa en el que se están cometiendo presuntamente estos actos ilícitos, son muchos países en Europa, por eso el Parlamento Europeo y el Congreso de Europa abren investigación, no es solo el Gobierno Español. Son operaciones realizadas presuntamente por la CIA, pero en la mayor parte de los casos, insisto, no sabemos ni quién va dentro, ni adónde se dirigen, ni en qué cárceles son encarcelados en el caso de que haya prisioneros, presuntamente siempre, y para eso están trabajando tanto la Audiencia Nacional de nuestro país como el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

Desde luego, creo que todos estaremos de acuerdo en la defensa de los derechos humanos y, por supuesto, en la transparencia. Creo que el Gobierno socialista, que ahora vuelve a repetir, lo está demostrando, con lo cual no nos cabe duda de que pondrá todo de su mano para que esto sea así.

Desde luego, nosotros pensamos que la única respuesta válida a la tiranía del miedo y a las prácticas inhumanas y degradantes es la primacía de la ley y del derecho y que el respeto a la dignidad humana es la garantía para construir un mundo más seguro y más cierto. Es por esa razón que nosotros, en aras de que pueda haber, como lo hubo en el Congreso de los Diputados, un planteamiento unánime, porque en esto creemos que no debe hacerse cuestión partidista de ningún modo ni de ninguna manera, presentamos esta enmienda. Creemos que nuestra propuesta alternativa no debe ser malentendida, simplemente entendemos que, tal y como se ha planteado la moción de Izquierda Unida, en concreto la redacción de los apartados 1 y 2, es especialmente mejorable. Nuestra apuesta

por la enmienda de sustitución es para aunar esa voluntad en la que creemos que estamos todos los miembros de esta Cámara, es decir, en la defensa de esos derechos humanos y, por supuesto, en la condena más enérgica de este tipo de prácticas que, si se están dando, desde luego, las condenamos rotundamente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. A continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197.2, pueden intervenir los grupos parlamentarios. En el turno a favor, señor Eza, por UPN, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En efecto, en la pasada legislatura ya se abordó esta cuestión. La diferencia estuvo en que los datos que aportaba Izquierda Unida no los reconocía como tales todavía el Partido Socialista, como ustedes recordarán. De todas maneras, nuestro grupo participa del fondo de la propuesta. No cabe la menor duda de que nos identificamos clarísimamente con la idea de que la lucha contra el terrorismo no debe socavar los valores democráticos y los derechos humanos, y por eso nos preocupa el veto que ha presentado recientemente el señor Bush en el Congreso a la ley contra la tortura porque no está de acuerdo. Ese es un dato que realmente nos preocupa.

Por otra parte, ya sabemos lo de las investigaciones judiciales y, evidentemente, partimos de una base que yo creo que hay que tener en cuenta: por una parte, exigir transparencia al Gobierno de turno en relación con las Cortes, eso es fundamental, porque aunque el Parlamento no sea el ámbito competencial de la cuestión que ahora estamos comentando, evidentemente, somos personas, ciudadanos de este país y necesitamos tener información, y sobre todo los grupos políticos. Pero también hay que insistir en que esa transparencia debe venir acompañada de un objetivo común a todos los partidos, a todas las naciones, que es que hay que acabar con la hipocresía internacional, y existe una base de hipocresía internacional, por eso estamos hablando de que si eso es cierto, que si aquello no es cierto, que si en este país... Dice que otros países de Europa también se ven afectados por esta circunstancia. Con ocasión del debate en la legislatura anterior yo también hacía referencia a un hecho claro hablando de aviones: ¿qué sucede con la cárcel esa de Black Beach, que parece que es americana pero no es? Ahí las víctimas se quejan en castellano y los torturadores torturan en castellano, y esos torturadores se pasean por España tranquilamente porque vienen en avión, pasean a sus chicas, vienen a visitar sus apartamentos, etcétera, y España no cumple en absoluto lo que

aquí se dice, se da por supuesto que lo hace y no lo hace, y no solamente en este caso, sino en otros tampoco, y eso se debe a la incoherencia, se debe a la hipocresía. ¿Por qué no cumple la Convención de Naciones Unidas contra la tortura? ¿Por qué no detiene a personas de las que se sabe perfectamente, porque está documentado, que son torturadores? ¿Por qué no lo hace? Vamos a ver si somos todos coherentes, y estas mociones, que son testimoniales, deberían profundizar en un objetivo, que es sensibilizar a todos los grupos políticos y sobre todo a los que mayores responsabilidades tienen en cada momento para que en eso a lo que aspira la comunidad internacional sean coherentes.

Hablábamos de ventas de armas, pero se están vendiendo patentes de armas a Turquía, a terceros países. ¿Quiénes? Francia, Alemania, Inglaterra. Con nombres y apellidos de las armas. Y resulta que ellos no venden. Nosotros mismos somos el país que más armas vende a los países subsaharianos. ¿Eso es coherencia con todo lo que estamos planteando aquí? No.

Por lo tanto, nosotros apoyamos perfectamente esta moción, pero por darle los cien días de gracia al Gobierno recién llegado, nos parecen un poquito exagerados el punto primero y el punto segundo, aunque, evidentemente, suscribimos el tercero y el cuarto.

No obstante, y como ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista, que este es un objetivo que nos va a costar largo tiempo alcanzarlo y que es común a todos los grupos políticos, aceptamos la enmienda que presenta el Partido Socialista, a la que yo creo que Izquierda Unida no se ha opuesto, y de esa manera conseguiremos, en este caso concreto, que el Gobierno en cuanto tome posesión comunique al Congreso de los Diputados la información que tiene en su poder al respecto, pero también insistiendo en que son otros los temas que debemos considerar en este asunto. Es decir, estamos de acuerdo con una serie de decisiones a nivel internacional, pero ¿podemos mejorar las actuaciones del Gobierno de España en estos temas, en relación con la Convención de Naciones Unidas contra la tortura, o queremos remitirnos solamente a lo más llamativo, a los vuelos de la CIA, porque parece que lo de la CIA es algo que se destaca más? Hay otras situaciones que aunque probablemente con otras vitolas menos aparentes también, evidentemente, atentan gravemente contra los derechos humanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por Na-Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Zure baimenarekin, hemendik hitz eginen dut, labur ariko bainaiz.

(2) Traducción en pág. 76.

Nafarroa Bai taldeak baiezko boza emanen dio Ezker Batuak aurkeztu duen mozio honi, guztiz ados baikaude bertan adierazten denarekin. Lotsagarria iruditzen zaigu 47 hegaldi izatea Espainian, eta hegaldi horiek baimentzea. Lotsagarria iruditzen zaigu legez kanpokoak diren hegaldi hauek onartzea.

Iruditzen zaigu indarkeriaren aurka ez duela denak balio. Ez du balio tortura egiteak eta polizia-etxeetan tortura aplikatzeak; eta ez du balio ere legez kanpoko hegaldiak egiteak. Ez du balio Amnesty International erakundeak egiten dituen txostenak Parlamentu honetan ager daitezen ez uztea. Indarkeriaren aurka legalitateak balio du; indarkeriaren aurka legeak aplikatu behar dira eta epaileek esaten dutena bete; hori da, hain zuzen ere, erabili behar dena. Beraz, aipatu ditudan argudio hauengatik, baiezko boza emango diogu mozio honi.

Azken ideia bat bota nahi nuke. CIA gorabehera, guk badakigu, ongi jakin ere, Espainiako gobernuak mesede aunitz zor dizkiola CIA erakundeari. Badakigu Aznarren garaian CIAk informatika mailan oso laguntza eskergarria eman ziola Espainiako poliziari, eta CIAk erabiltzen dituen sistema informatiko aurreratuenak eman zizkiola Estatuko gobernuari, Barne Ministerioari. Baina horrek ez du inola ere ekarri behar legez kanpoko hegaldi hauek onartzea. Are gutxiago gezurra esatea Kongresuak horren kontuak eskatu zituenean.

Esan bezala, beraz, argudio hauengatik guztiegatik, baiezko boza emanen diogu Ezker Batuak aurkeztu duen mozio honi. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. El contenido de esta moción, que suscribimos íntegramente, así como aceptamos los argumentos con los que la ha defendido el portavoz de la agrupación de Izquierda Unida, trasciende de estos aspectos más anecdóticos o más testimoniales como ha podido ser el de la moción que hemos debatido anteriormente sobre el polígono de tiro de las Bardenas, porque entra en una cuestión que es capital para quien tenga un sentido de la dignidad de la persona, de sus derechos inalienables y de respeto al orden internacional. Estamos hablando de una violación flagrante de valores que creíamos que estaban plenamente asumidos por todos los países democráticos respecto a unas personas que como tales tienen unos derechos que están avalados por las declaraciones internacionales, incluso por unas convenciones más concretas contra la tortura y a favor de los derechos de las personas detenidas en los procesos de lucha antiterrorista y por una institución relativamente reciente, como es el Tribunal Penal Inter-*

nacional, tribunal que, por cierto, los Estados Unidos de América no han apoyado porque han visto que podía coartar su labor de gendarme o de policía internacional es obvio que al servicio de sus intereses de dominación o de sus intereses económicos como nos lo viene acreditando todo el conflicto de Irak.

Organizaciones internacionales de todo tipo, como Amnistía Internacional u otras de carácter confesional, han denunciado los comportamientos que se están produciendo en la base de Guantánamo, pero incluso dentro de los Estados Unidos de América las personas con sensibilidad a uno de sus valores fundamentales como país, que es la Declaración de Derechos Humanos, han denunciado la existencia de un espacio jurídico vacío, de una tierra de nadie, que al amparo de una presencia en un espacio extraterritorial está permitiendo no respetar los derechos fundamentales. Felizmente parece que la sensibilidad de algunos colectivos norteamericanos y del propio poder judicial está intentando romper esa dinámica creando serios problemas al Gobierno del Presidente Bush respecto precisamente a esta violación manifiesta de los derechos humanos.

Por eso nosotros vamos a apoyar íntegramente esta moción, porque lo que aquí se está jugando es precisamente el sentido del deber de todos los países democráticos respecto al comportamiento que viole los derechos humanos. ¿Creemos o no creemos en los derechos humanos? Si creemos debemos ser congruentes y rechazar todas las acciones que por argumentos de orden internacional o de autoprotección pongan en cuestión la razón de ser del modelo de Estado de derecho, del Estado liberal de derecho, del Estado social y democrático de derecho que pregonamos en los países democráticos, porque si no lo hacemos es evidente que no solo damos un mal ejemplo, sino que nos contradecemos en nuestra razón de ser. Si estamos sosteniendo, como dice la Constitución Española y todas las constituciones del mundo europeo, que el sujeto de la acción de los poderes públicos, el titular de derechos al que deben garantizar su contenido de derechos las instituciones es la persona, no podemos hacer aquí clasificación de personas reconociendo que hay unas con derechos y otras a las que se les niega los derechos más elementales, aquellos cuya negación nos daría vergüenza en nuestros países que fuese una realidad.

En este sentido, suscribimos íntegramente los términos de la moción y esperamos que, aunque en algunos momentos se haya considerado que este espacio no es el adecuado para debates de esta naturaleza o de propuestas o de informaciones que organizaciones tan acreditadas como Amnistía Internacional puedan plantear, la sensibilidad de los grupos sea capaz de superar esta situación y

suponga en su apoyo un compromiso integral con los derechos humanos y con la libertad de todas las personas.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Lejos de nuestro interés o de nuestra intención está señalar lo ilícito de la actuación del Gobierno español, no creemos que eso sea así. Ahora, también tenemos que señalar que la petición de información, de transparencia del Gobierno en esta cuestión con el Congreso de los Diputados ya se exigió en abril del año 2006, como señalaba también la señora Acedo, por unanimidad de todos los grupos. Fue entonces cuando se pidió que se remitiera un informe detallado en el que se incorporaran todas las nuevas informaciones en poder del Gobierno sobre los vuelos de la CIA. El problema es que hoy el propio grupo socialista tiene que venir a enmendar esta moción que presenta Izquierda Unida para volver a reclamar a su Gobierno precisamente lo que ya le pedimos todos los grupos, incluido el socialista, en abril del año 2006. Ese es el problema. Por lo tanto, no digo que se hayan cometido actos ilícitos, sí que ha habido falta de transparencia, falta de información al Congreso de los Diputados.*

En ese sentido, lo que considero y propongo al grupo socialista es sustituir su enmienda de sustitución por una de adición. Nosotros consideramos que es necesario exigir esa documentación que no se ha remitido, porque en su momento ya lo hicimos, pero, desde luego, no estamos de acuerdo en que plantear los otros elementos que incorporan nuestra moción y que además han tenido la consideración del resto de los grupos sea hacer una cuestión partidista. No es hacer ninguna cuestión partidista denunciar la vulneración de los derechos humanos. No es hacer ninguna cuestión partidista plantear que han existido esos aterrizajes y la denuncia de esos aterrizajes y del sobrevuelo del territorio español por esos aviones.

Y termino haciéndole una propuesta al portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Estoy tan de acuerdo con su intervención que le propongo que UPN e Izquierda Unida, con el contenido de su exposición, traslademos conjuntamente al próximo Pleno una moción en la que denunciemos el veto del Presidente Bush en la ley contra la tortura en Estados Unidos, que planteemos la coherencia frente a lo que es la impunidad de otros torturadores en su paso por el Estado español y que denunciemos la venta de armas del Gobierno español a otros países. Si acepta UPN ese reto, desde luego, no tenemos ningún problema en traer esa iniciativa firmada conjuntamente por UPN e Izquierda Unida al próximo Pleno para su debate y espero que para su aprobación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Tengo que preguntar al grupo socialista si acepta la petición del portavoz de Izquierda Unida de que la enmienda sea de adición.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Señora Presidenta, nuestro grupo mantiene su enmienda de sustitución.*

SRA. PRESIDENTA: *Entonces entiendo que Izquierda Unida no la acepta, ¿no? Pasamos a continuación a votar la moción presentada por Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud del Gobierno de España de tolerar y aceptar el uso de espacio aéreo español para el traslado de personas secuestradas en vuelos de la CIA al centro de atención ilegal de Guantánamo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento, tiene la palabra la señora Acedo para la defensa de la moción.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque entendemos que debemos estar en la misma línea en la que ya están posicionándose otras comunidades como, por ejemplo, Cataluña,*

Valencia y Baleares, a la luz de un real decreto que ha preparado el Ministerio de Industria dentro del plan técnico de televisión digital terrestre, de manera que se habilita un nuevo múltiplex que concederá a las comunidades autónomas que lo soliciten y que previamente hayan firmado un convenio de colaboración para la emisión de uno o varios programas de su televisión pública autonómica en el ámbito de otras. Es evidente, pues, que el decreto condiciona esta concesión de la utilización de los canales para ámbitos territoriales que sean colindantes y que utilicen las frecuencias asignadas por el Ministerio de Industria. En Cataluña y Valencia ya lo han solicitado, están a punto de concederlo.

A nuestro modo de ver, esto significa dar libertad a los españoles para que en sus territorios actualmente tengan la opción de sintonizar cualquier emisora autonómica siempre que sea dentro del ámbito de las colindantes, pero esperamos que sea la llave que en un futuro abra la puerta para que cualquier persona en cualquier territorio pueda sintonizar cualquier tipo de emisión en el sistema de TDT. Al fin y al cabo, señorías, entendemos que esto es lo que sucede también en las plataformas de televisión por satélite. ¿Por qué no distribuir por tierra, en la señal de la TDT, al igual que pasa con la televisión por satélite, lo que también viaja por satélite o incluso por Internet? Creemos que nuestra Comunidad no puede quedarse fuera de este planteamiento y que el Gobierno debe tener, como no puede ser de otra manera, la responsabilidad de gestionar como lo están haciendo otras comunidades como Madrid con Castilla-La Mancha o, insisto, otras comunidades que ya lo tienen más avanzado.

Es el Gobierno el que, a nuestro modo de ver, debería intentar llegar a un acuerdo con Aragón, donde tienen Aragón Televisión; con La Rioja, donde tienen Popular Televisión o Rioja Televisión; y con el País Vasco, que tiene ETB-1, ETB-2, ETB satélite, Canal Vasco, que son exclusivos de la TDT, y nuestras televisiones autonómicas Canal 4, Canal 6, para que a su vez puedan ser sintonizadas, como no podía ser menos, en las comunidades colindantes, pues también tenemos casas regionales de Navarra en Aragón o en La Rioja o en el País Vasco, que podrían sintonizar nuestros canales autonómicos.

He de decir que espero que la enmienda que han planteado UPN y CDN sea retirada porque no entendemos muy bien su objetivo en tanto en cuanto nuestra propuesta simplemente insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas colindantes. Nosotros no dudamos de que el Gobierno de Navarra va a gestionar convenios que respeten la realidad institucional de Navarra. El Gobierno de Navarra, como no puede

ser de otra manera, es el primero que tiene que respetar la realidad institucional de Navarra, de forma que solo le decimos que gestione lo más rápidamente posible los convenios con las comunidades colindantes y que tras la suscripción de los convenios, que si quiere puede traerlos al Parlamento para recibir el apoyo de la Cámara, nosotros no tenemos ningún problema, tras esa suscripción de convenios, digo, se solicite al Ministerio de Industria la concesión de ese canal. Creemos que no se ha debido de entender cuál es la propuesta, intento explicarla para que la entiendan los proponentes de la enmienda, pero, en todo caso, ya les digo desde ahora que si no la retiran nuestro grupo no tiene ningún problema en apoyarla, todo lo contrario, faltaría más, estamos instando al Gobierno a que gestione convenios que respeten nuestra realidad institucional. Pues no faltaba otra historia. Entonces, evidentemente, no tendremos ninguna duda en apoyar la enmienda, pero consideramos que lo lógico sería que la retiraran. Ahora bien, ustedes sabrán lo que deben hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Seguidamente puede intervenir un representante del grupo y de la agrupación proponentes de la enmienda. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Si me lo permite, señora Presidente, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Somos sabedores, como ha dicho la señora Acedo, de que es al Gobierno de Navarra al que se le insta a firmar esos convenios. No vamos a retirar la enmienda porque consideramos oportuno que conste que se respeta la identidad institucional y política de la Comunidad Foral de Navarra, y teniendo en cuenta sus palabras, que ha dicho que no tendría ningún problema en apoyar esta enmienda, he de decir que no la vamos a retirar, que la mantenemos porque consideramos importante que esto figure y que quede constancia de ello, puesto que no existe ninguna duda por parte de los grupos políticos que sustentan el Gobierno de Navarra y por parte del grupo político del Partido Socialista de Navarra. Sin más, repito que no retiramos la enmienda y que apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. Por el CDN no hay intervenciones. A continuación abrimos un turno a favor. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Como todos conocemos, a partir de abril de 2010 se va a producir lo que viene a denominarse apagón analógico, lo que supone que dentro de dos años vamos a dejar de ver las televisiones en su formato analógico para pasar al formato digital.

Este apagón analógico cuenta con múltiples ventajas para todos los ciudadanos, porque nos permitirá una mayor calidad de recepción de los canales de televisión, permitirá introducir nuevos arbitrios en televisión y supondrá un incremento del número de canales a sintonizar por todos los ciudadanos.

En definitiva, estamos hablando de un servicio que es valorado positivamente por los ciudadanos. El cambio del formato analógico al digital va a suponer que a algo que entra dentro de la normalidad y de lo habitual para todos los ciudadanos de Navarra, como puede ser la captación de diferentes cadenas de televisión de otras comunidades autónomas, bien sean de la Comunidad Autónoma Vasca o bien sean, como ha comentado la portavoz del grupo socialista, de Aragón, La Rioja, etcétera hay que darle carácter de normalidad. Nosotros lo planteamos también como un servicio público a la ciudadanía en el sentido de que no vamos a ser más papistas que el Papa y a aquello que los navarros, todos los navarros y las navarras, le dan carácter de normalidad, pues habrá que dárselo también.

Nosotros, además, valoramos una cuestión como muy importante, y es el hecho de la elevada audiencia de ETB-1 y ETB-2, con una particularidad, en el caso de ETB 1 es un canal de televisión que emite íntegramente en euskera, motivo por el cual entendemos que para los euskaldunes y en muchos casos para los propios chavales que están cursando el modelo D es un apoyo de gran valor pedagógico.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente. Con respecto a la enmienda presentada por UPN, nosotros la consideramos como una tautología, francamente, y no vamos a hacer cuestión de algo que nosotros podemos considerar como una obsesión. En cualquier caso, entendemos que el respeto a las realidades institucionales debe ser recíproco entre las partes firmantes de los acuerdos y los convenios. Eso lo doy por supuesto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Agirrebengoa. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Diré simplemente que Izquierda Unida apoya esta propuesta del Partido Socialista. Nos parece interesante y además sería oportuno aprovechar esto para que mejore también la calidad de las propias emisiones y de los propios contenidos.

Por lo tanto, es una oferta más que ya se está haciendo a otros niveles a través de lo que son los sistemas digitales, y la verdad es que prescindir de

esta posibilidad sería limitarse las posibilidades que hay en estos momentos. No obstante, haremos hincapié en que lo importante serán los contenidos que al final se van a recibir a través de este sistema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Acedo? Se lo han puesto fácil. No siendo así y aceptando la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro y CDN, pasamos a continuación a votar la moción junto con la enmienda que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobadas la moción y la enmienda presentadas, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores efectuadas hasta el momento, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral efectuada hasta el momento por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Y para la defensa de esta moción, por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Intervengo ante este Pleno a raíz de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, referida a la atención integral a las personas mayores.

Como sus señorías saben, la institución del Defensor del Pueblo de Navarra presentó el pasado 20 de diciembre en la Comisión parlamentaria de Régimen Foral un informe especial sobre los

derechos de nuestros mayores, elaborado por esa institución con el ánimo de sensibilizar a los poderes públicos sobre la situación de las personas mayores de Navarra.

Entre sus recomendaciones y sugerencias, este grupo parlamentario consideró que son de mayor urgencia, sin menoscabo de las demás, las recogidas con los números 1 y 2. Como justificaciones y antecedentes, la institución del Defensor del Pueblo de Navarra argumentaba lo siguiente. La institución entiende que para dar un salto cualitativo en la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores en Navarra deben adoptarse medidas estructurales básicas sobre las que asentar los pilares de una política activa e integral de protección y promoción. Es por ello y para ello por lo que formulaba las siguientes recomendaciones y sugerencias. Primera, recomendar al Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra que promueva una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores, efectuada hasta el momento, y sugería que para la evaluación de esta política pública pueden encontrarse elementos de referencia muy válidos y universalmente aceptados en la Ley Foral 21/2005.

En segundo lugar, a la vista de dicha evaluación, sugería al Gobierno de Navarra que analice y valore la oportunidad de promulgar bien una ley foral del mayor o un plan del mayor –uno de los dos, o una ley o un plan del mayor– contando con una amplia participación del sector de las personas mayores.

Por estas razones, que entendemos que son de suficiente peso, nuestro grupo parlamentario presentó la moción que nos ocupa en este Pleno, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos: el desarrollo durante el primer semestre del año 2008 de una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores; y, en segundo lugar, terminada dicha evaluación, como no puede ser de otra manera, que durante el segundo semestre del año 2008 se presente ante este Parlamento un plan del mayor. Dicho plan deberá tener un contenido horizontal y diverso en el que se recojan especificidades de este grupo de población en relación con aspectos como el ocio, la cultura, la vivienda, la accesibilidad, la salud, los servicios sociales, las pensiones, la educación, etcétera.

Todas las personas son objetivo permanente de este Parlamento y dedicación preferente de nuestro grupo parlamentario, sin querer decir con ello que el resto de los grupos no tengan puestas sus miradas y acciones en este mismo colectivo. Pero también es conveniente recordar que este mismo Pleno aprobó no hace muchas sesiones, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, una declara-

ción institucional, compendio de una carta de derechos y deberes del mayor, en línea con lo sugerido por la misma institución del Defensor del Pueblo de Navarra.

Las personas mayores presentan necesidades adicionales y específicas derivadas en unos casos de su situación de dependencia, que exige, por tanto, medidas de fomento de la salud y el bienestar en la vejez, y en otros casos precisan medidas de diversa índole para favorecer su integración y participación efectiva en la sociedad y la creación de un entorno propicio y favorable.

Todo ello ha llevado a que en las últimas décadas se haya producido un lento pero inexorable proceso de desarrollo de instrumentos que empiezan a configurar un cuerpo de principios, objetivos, metas y en algunos casos incluso también normas, que permiten vislumbrar una nueva política de fomento del envejecimiento activo que apuesta de manera decidida por una sociedad para todas las edades y que establece las medidas oportunas para la promoción y la protección efectiva de sus derechos.

En sentido estricto, los derechos fundamentales de los mayores derivan de su condición de ciudadanos y no deberían requerir, por tanto, un reconocimiento diferencial, no obstante, es evidente que este colectivo, por su fragilidad física u otras circunstancias, presenta una posición de mayor riesgo de vulneración de sus derechos, lo cual obliga a reforzar más si cabe dichos derechos y exige sobre todo un desarrollo más preciso de los instrumentos jurídicos para su defensa y garantía.

Por otro lado, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, según expuso su titular en su primera comparecencia de esta legislatura, tiene asumido el compromiso parlamentario de elaborar y presentar ante esta Cámara durante este mismo año el primer plan de calidad juntamente con el plan de promoción y atención a las personas mayores, conocido como el segundo plan gerontológico.

La atención integral y transversal que las Administraciones Públicas deben desarrollar hacia diferentes colectivos, singularmente hacia aquellos con necesidades similares y crecientes, destinada, como es el caso, a una población también creciente, hace necesaria la evaluación, planificación y coordinación de todos los programas, servicios y ayudas dedicados por las entidades públicas de Navarra a las personas mayores.

Dado, por tanto, el momento planificador en el que nos encontramos parece más oportuno que nunca abordar esta cuestión al objeto de que lo propuesto, si finalmente es acordado por esta Cámara, sea un elemento imprescindible en la elaboración de los dos planes anteriormente comen-

tados. Primero, la evaluación de la política pública de atención integral a las personas mayores, es decir, conocer y evaluar lo que las Administraciones Públicas de Navarra desarrollan para atender y/o apoyar a este colectivo tanto en el espacio social como en el formativo-cultural como en el sanitario o en el económico, por no citar todos, y la posterior elaboración de lo que bien podríamos llamar un plan del mayor; que refuerce y consolide sus derechos y defina el marco general de las políticas integrales de protección y atención al mayor y de fomento del envejecimiento activo. Por tanto, parece que son instrumentos necesarios y adecuados para garantizar la mejor atención posible a las personas mayores de Navarra.

Por estas razones, señorías, nuestro grupo solicita el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.2, a continuación abriremos un turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista en la que insta al Gobierno de Navarra a realizar una evaluación de las políticas públicas en materia de atención a las personas mayores, pero la verdad es que sin comprender muy bien el motivo por el que se ha presentado esta moción, ya que instar al Gobierno de Navarra a hacer cosas que ya se ha comprometido a realizar y que ha anunciado públicamente no nos parece suficiente motivo para plantear mociones.

De todos es conocida, tanto de la sociedad navarra como de los partidos políticos de esta Cámara, la intención del Gobierno de Navarra de evaluar las políticas públicas en materia de mayores y sobre todo de realizar el segundo plan de mayores, así como el resto de cuestiones anunciadas por la Consejera en su comparecencia y en su reunión con el Defensor del Pueblo.

La moción que presenta el grupo socialista contiene dos puntos que recogen las dos primeras recomendaciones que el Defensor del Pueblo recoge en su informe especial sobre los derechos de nuestros mayores, presentado por este ante la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento de Navarra el pasado 20 de diciembre de 2007, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista.

Estos dos puntos son los siguientes: instar al Gobierno de Navarra a que durante el primer semestre de 2008 desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores, efectuada hasta el momento; y, segundo, que una vez terminada dicha evaluación, durante el segundo

semestre de 2008, presente ante este Parlamento un plan del mayor contando en su elaboración con la participación social de las personas mayores.

El Grupo Parlamentario de UPN, como he dicho, va a votar a favor de esta moción ya que es el propio Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte el que lleva tiempo trabajando en el segundo plan gerontológico o plan de atención a las personas mayores. Esto no es un hecho desconocido por ningún partido político de los presentes en esta Cámara, porque ya saben ustedes que se elaboró y se empezó en la pasada legislatura.

El único motivo por el que este plan no ha sido aprobado todavía es que la aprobación de la Ley Foral de Servicios Sociales exige que con carácter previo se apruebe un plan estratégico de servicios sociales para cuatro años, del que deben colgar los planes sectoriales. Lo que ha ralentizado esta elaboración es la espera de la elaboración del plan estratégico.

Sin embargo, la fase de diagnóstico, necesaria para la elaboración del plan, ya fue presentada públicamente a finales de la pasada legislatura, y además fue la propia Consejera de Asuntos Sociales la que realizó esta misma explicación que hoy yo ofrezco en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento para explicar las actuaciones a realizar en su departamento en esta legislatura, en la que señaló que el plan de atención a las personas mayores se iba a aprobar en el segundo semestre de 2008.

Otro motivo para apoyar esta moción es que los medios de comunicación ya se hicieron eco de la reunión de la Consejera de Asuntos Sociales con el Defensor del Pueblo para anunciarle las recomendaciones de su informe especial que el departamento iba a aceptar. Desde luego, estaban las dos recomendaciones contenidas en la moción de hoy y también otras y me van a permitir, dada la importancia de las mismas, que haga referencia a ellas: garantizar en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales que el nivel de protección que se alcance en las comunidades autónomas se iguale y, si es posible, se mejore; recoger en la cartera de servicios sociales de ámbito general prestaciones específicas destinadas a nuestros mayores; fomentar el asociacionismo; mantener y en la medida de lo posible incrementar las subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de atención, apoyo y cuidado de nuestras personas mayores; realizar un programa de formación de inspectores; elaborar un plan específico y efectivo de inspecciones anual con medios adecuados y que permita sancionar; realizar una evaluación de las políticas públicas de atención a las personas mayores a través del servicio de calidad e inspección; analizar la creación de una comisión de expertos sobre el mayor; modificar la coordinación sociosocial

nitaria creando un grupo de trabajo para el estudio de esta modificación; creación de la oficina de atención al mayor; hacer una encuesta sobre el mayor; reforzar las campañas de publicidad institucional en prensa dirigidas a personas mayores; realizar un programa contra la soledad de las personas mayores; hacer un estudio sobre prospecciones y necesidades futuras para atención al mayor y sobre reordenación de las residencias; aprobar los baremos de ingreso en residencias por orden foral; analizar la creación de un teléfono del mayor; y crear un día o año del mayor en la Comunidad Foral de Navarra. Todas ellas son actuaciones que, como ven, nosotros apoyamos. Por lo tanto, señorías, nuestro voto será favorable a la moción que presenta el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Garijo. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Buenos días. En Nafarroa Bai creemos que estamos en un momento constituyente en los servicios sociales no solo por el interés, no solo por el esfuerzo normativo que está haciendo este Parlamento, sino porque hay determinados sectores emergentes que piden y demandan mayores derechos sociales y, por lo tanto, mayores prestaciones sociales. Por eso creemos que es un momento de consolidación y de fortalecimiento de los servicios sociales específicamente en Navarra.*

Creemos que la atención a las personas mayores, desde luego, adquiere cada día más importancia, como hemos venido repitiendo en infinidad de ocasiones en este Parlamento y en las Comisiones, por los cambios sociales, por los cambios familiares, lo que, desde luego, requiere y hace más necesaria una atención integral y adecuada al sector de la tercera edad.

Estos cambios en la familia requieren mejora de la calidad, y precisamente entonces es más importante la atención a la dependencia y la atención, en definitiva, a los derechos sociales de este importante sector de la población. Planteamos que es necesario tener una visión garantista de los derechos sociales porque es nuestro objetivo contribuir a mejorar el nivel de autonomía, contribuir a mejorar la calidad de vida y es, desde luego, nuestro objetivo contribuir a la atención a las personas que viven en situaciones de dependencia, además de aliviar a las familias. Es decir, el derecho de las personas mayores a ser atendidas de manera integral debería ser un derecho universal.

En estos últimos meses hemos tenido oportunidad, por las peticiones de visitas de Nafarroa Bai y del Partido Socialista, de ver cuáles son en concreto los problemas que tienen las residencias que atienden a la tercera edad, y voy a destacar uno. En

Nafarroa Bai creemos que hay que invertir una inercia, hay que invertir que la gestión de la mayoría de las residencias de la tercera edad las hagan las empresas privadas con ánimo de lucro, y eso es lo primero que tenemos que plantearnos, porque precisamente desde ahí es desde donde mejor vamos a actuar con la tercera edad. Hemos visto residencias que han subido las tarifas el 18 por ciento de un año para otro, hemos visto residencias que han doblado incluso treinta habitaciones, es decir, hemos visto problemas concretos generados en la mayoría de los casos por ese ánimo de lucro. Por lo tanto, creo que ese es el núcleo de la reflexión que tendríamos que hacer. Además, todos hemos tenido información, todos hemos tenido noticias de la preocupación que existe en algunas familias por la calidad asistencial de esas residencias. No puede ser que en Navarra haya doscientas una personas –es un dato que aporta el Gobierno de Navarra– en lista de espera para entrar en una residencia, eso es inasumible. A nivel social eso es inasumible en una Comunidad como la navarra, y, desde luego, eso también lo tendremos que abordar.

Creemos que los objetivos deben ser tres. Por un lado, hay que terminar con ese protagonismo que las empresas privadas tienen en ese sector; en segundo lugar, debemos hacer todo lo posible, aplicando medidas fuertes, para evitar que los ancianos tengan que salir de su casa, es decir, hay que lograr que el anciano o la anciana se quede en su casa y tenga un grado de autonomía importante; y, en tercer lugar, si tiene que ir a una residencia que sea, desde luego, a una de calidad y con unas tarifas razonables.

En el punto número 17 se debatirá una moción que Nafarroa Bai ha presentado sobre este asunto. Creemos que con la actual configuración de la cartera de servicios sociales se restringen derechos a la tercera edad, porque se aplica la ley de dependencia, que es una buena ley, pero cuya aplicación concreta en el servicio de atención a domicilio, por ejemplo, restringiría esos derechos.

Estos son los ejes de la teoría de Nafarroa Bai y de la práctica de Nafarroa Bai: limitar la participación de las empresas privadas en este sector; hacer todo lo posible por establecer y fortalecer mecanismos intermedios para mejorar esa autonomía; y, en tercer lugar, combatir esa lista de espera de doscientas personas que están esperando para ir a una residencia de ancianos. Por supuesto, vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Es evidente que nuestro grupo va a apoyar la moción que presenta el grupo socialista sencillamente porque entendemos*

que testimonia el apoyo de la Cámara a la acción del Gobierno en la materia. Hay que recordar algunas fechas que nos ponen en relación con la concatenación de los acontecimientos que dan lugar a este debate de hoy.

La institución del Defensor del Pueblo estuvo estudiando durante un tiempo bastante extenso el material que dio lugar a este informe especial sobre los derechos de nuestros mayores que se presentó en la Cámara al final de diciembre de 2007 con una serie de propuestas, de recomendaciones, de sugerencias, incluida la de la carta de los derechos de los mayores.

Pues bien, para cuando esta institución dio publicidad y puso en conocimiento del Parlamento el contenido de este informe había habido una serie de estudios internos en el departamento, y a lo largo de los últimos días del mes de septiembre o primeros de octubre del mismo año, por tanto, por lo menos dos meses antes de la publicidad de este informe, hubo una comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales en la que anunció medidas en todo coincidentes con las conclusiones y recomendaciones que formula la institución, porque es evidente que una y otra, institución y consejería, conocían el contenido de este documento por la colaboración con que había sido elaborado y la aportación de datos, de informes y de propuestas del departamento, que es obvio que tiene un conocimiento más exacto de la realidad de los servicios sociales que la institución, porque los está gestionando día a día, los está planificando, los está organizando y, por tanto, tiene una vivencia pegada al terreno de la realidad de estos servicios frente a otras posibilidades más teóricas pero menos operativas que pudiera tener la institución de la Defensoría del Pueblo de la Comunidad Foral.

En definitiva, aquí de lo que se trata es de establecer los mecanismos de implementación de la Ley 21/2005, de los servicios sociales de la Comunidad Foral, a través de las técnicas que nos lleven a la evaluación, a la planificación y, por tanto, a la ejecución del contenido de la ley, que una vez que se ha hecho el diagnóstico de la realidad de los problemas se planifiquen los medios y se prevean las medidas para implementar los planes. Nada que no fuese ya conocido por este Parlamento a través, como digo, de la comparecencia y coincidiendo plenamente las propuestas del calendario que tenía la consejería con las del contenido de la moción.

En este sentido, por tanto, y para no reiterar lo que se ha expuesto por otros portavoces, y particularmente por el señor Garijo, quiero poner de relieve que hay una total sintonía en esta materia entre los objetivos expuestos ante la Comisión por la Consejera y el contenido de la moción, por tanto, creo que el acuerdo sobre esta moción va a ser uná-

nime, lo que refleja la sensibilidad unánime de la Cámara, con independencia de matices, de cómo se realiza una gestión u otra, como acaba de exponer el señor Eceolaza, y creo que coincidiremos todos en la necesidad de que la Comunidad Foral de Navarra, dado su nivel de bienestar, lo manifieste a través del bienestar de los sectores más desfavorecidos y en este caso de una población creciente como es la tercera edad, a la que hay que plantear una atención que garantice que todos los que necesiten la cobertura a través de la red de servicios sociales y de las residencias la tengan garantizada, y a través del apoyo a las familias y a las personas que quieran mantener su vida en su espacio familiar y en su espacio vital más próximo. Si no, algo quebraría, evidentemente, en esta Comunidad.

La referencia que se acaba de hacer a la lista de espera, que es una realidad que se ha publicado hace unos días en los medios de comunicación, pone de relieve que tenemos un camino importante que recorrer y que, como es obvio, lo tenemos que recorrer entre todos y todas. Aquí no cabe pensar, al margen de matices de cómo se gestiona, que todo está hecho, que todo está conseguido, porque es evidente que ni la justicia distributiva ni el bienestar ni la atención a los desfavorecidos está siempre plenamente lograda. Siempre habrá retos que asumir y en este sentido nosotros vamos a apoyar el contenido de esta moción porque nos lleva a un aspecto muy importante, todo el Parlamento de Navarra demuestra una sensibilidad a favor de nuestros mayores, una voluntad de poner en práctica este importante documento que es el informe especial, con sus propuestas y recomendaciones, y, por tanto, podemos aunar los esfuerzos de toda la Cámara para que en este ejercicio presupuestario, a través del plan de los mayores, del plan gerontológico, como queramos llamarlo, podamos tener un documento apoyado unánimemente con las aportaciones de todos y luego poner los medios básicamente presupuestarios para hacer posible que ese plan se implemente y sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Es agradable escuchar decir al señor Alli que en este aspecto no está todo hecho ni conseguido y que hay retos importantes que asumir, porque la verdad es que en general cuando la oposición hace propuestas o planteamientos, se suele decir que Navarra siempre p' adelante y que Navarra es la mejor de todas, por lo tanto, que se reconozca aunque sea alguna vez que todavía hay retos por conseguir es por lo menos importante e interesante. Se lo recordaremos cuando en lo sucesivo planteemos cuestiones que mejoran estos y otros aspectos.

Entrando en la moción del PSN, solicita al Gobierno que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral que la Administración realiza para con las personas mayores y, desde luego, nos parece que en ese sentido es oportuno e interesante.

Por nuestra parte, vamos a aceptar la propuesta que hace, propuesta que viene, como se ha comentado anteriormente, como consecuencia de un estudio especial que ha realizado el Defensor del Pueblo, y en este sentido nosotros hemos apelado y apelamos ahora también a que no sea solamente una recomendación sino que se traduzca en políticas activas y que el Gobierno, además, tome nota para que después no tengamos que decir aquello de que se evalúe el año que viene la gestión realizada por el Defensor del Pueblo, pues decía y no hemos hecho, sino que realmente se tome la iniciativa y las propuestas sean realidad.

Sin entrar en otras consideraciones que podrían ser de largo debate, la atención a los mayores no solamente es un reto sino que hoy, a la vista de la experiencia en este corto espacio que ha transcurrido de la legislatura, podemos observar que se pueden y se deben hacer más y mejores cosas de las que se están haciendo. Por lo tanto, la atención integral a los mayores tiene un recorrido y tiene que haber una voluntad expresa del Gobierno para mejorarla. Ya han comentado personas que me han precedido en el uso de la palabra las situaciones de calidad de las residencias, fundamentalmente de aquellas que se han concertado con empresas privadas con ánimo de lucro, que están lejos de ser el reflejo de una buena asistencia de calidad para nuestros mayores. Han hablado de alimentación, se han saltado a la torera decisiones que se habían tomado anteriormente de habitaciones individuales, ha habido un importante incremento en las cuotas y hay escasez de personal cualificado que pueda atender debidamente a los mayores, eso es una evidencia absoluta, porque si se paga adecuadamente, si hay personal fijo, se mantienen sus puestos de trabajo y se mejoran las condiciones, es evidente que primero es un reto, pero, segundo, estaremos dando la solución y estaremos dando lo que les corresponde a nuestros mayores, ni más ni menos, y se ha puesto en evidencia con las visitas que hemos hecho a algunas residencias que eso está lejos de conseguirse.

También es importante todo lo que tiene que ver con las pensiones de los mayores, es algo que se ha evidenciado, que se ha puesto sobre la mesa, que en parte se ha corregido en Navarra por aquella propuesta que definitivamente vio la luz la legislatura pasada cuando se equipararon las pensiones de las personas mayores viudas al SMI, pero, desde luego, hay un foco importante, hay una bolsa importante de mayores que no tienen

reconocidas sus pensiones a ese nivel, y eso nos lleva a una bolsa de pobreza evidente, real, y, además, de los nuestros, de los más cercanos.

Un año después de la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales es evidente que el plan de calidad está a punto de llegar a este Parlamento, podremos conocerlo y si está muy bien tendrá nuestro voto favorable, aunque probablemente no esté contemplado todo lo que nosotros entendemos que debería contemplarse. Aportaremos lo que consideremos oportuno y en ese sentido deseamos que el Gobierno sea receptivo a las propuestas que se hagan.

El plan estratégico es una obligación que tiene el Gobierno, que parece que también está a punto de hacerlo, pero el artículo 82 de la propia Ley de Servicios Sociales dice que el Gobierno aprobará el plan de calidad, o sea, no es tan taxativa como es en el plan estratégico. Por lo tanto, es importante, fundamental que se traiga ese plan de calidad. Tanto el plan de calidad como el estratégico son herramientas que nos deben servir para ver cómo está la situación, para saber dónde estamos y adónde queremos ir y, desde luego, no está de más esta evaluación que se plantea en la moción del Partido Socialista.

Los mayores ya han hablado, hablan a través de la prensa, hablan a través de su observatorio, y es verdad que tienen demandas importantes, por ejemplo, en salud, que es la que prima en cantidad de ocasiones cuando hacen públicas sus reivindicaciones y sus necesidades: geriatras, profesionales que sepan atender a una persona de avanzada edad que tiene o bien una enfermedad crónica o bien enfermedades menos importantes que no son crónicas, a lo que se suma la soledad, la pobreza, las situaciones concretas que están atravesando. Por lo tanto, es importantísimo el tema de salud en su amplio espectro.

¿Qué vamos a decir del tema del ocio? Hay que reconocer que hay políticas planteadas por el Gobierno de apoyos a viajes, apoyos en el ámbito del termalismo, pero los mayores llegan a su edad cada vez con mayores capacidades, y esperamos llegar también los demás, por lo tanto, hay que escuchar cómo quieren ellos orientar su ocio. En educación lo mismo, las nuevas tecnologías no son ajenas a muchas personas mayores, es más, no quieren perderse ese tren. Y el tema de las pensiones a mí me parece que es uno de los aspectos importantísimos a conocer, evaluar y resolver. Es verdad que no es problema única y exclusivamente de un Gobierno autonómico, como en este caso, es un compromiso que tiene que establecer el Gobierno de la nación, de todos modos, nosotros debemos resolver esos problemas en la medida en que podamos hacerlo, debemos avanzar, no nos debemos quedar quietos porque en otros ámbitos no se tomen esas determinaciones.

Por lo tanto, tienen necesidades como las que he enumerado simplemente y muy por encima y otras están en la evidencia de que aquí y en toda España es necesario que se evalúen, que se sepa cómo está la realidad y que después de esa evaluación pongamos los medios.

En Izquierda Unida creemos que en este caso Navarra con la Ley de Servicios Sociales tiene ya planteados los elementos para la evaluación, también la estrategia que piensa seguir. Hace falta ver si esa cartera de servicios, que es un poco la columna vertebral de esa ley, va a ser ambiciosa y se van a ser garantizar todos los servicios. Otra cosa es que se vea cómo se empieza, a quién se le presta predilección o preferencia en la atención, si es con pago o sin pago. Pero en Izquierda Unida consideramos que el hecho de que no sean garantizados todos los servicios de atención a las personas que más lo necesitan es un retroceso y un paso atrás. Tendremos oportunidad de debatirlo cuando comparezca la Consejera y cuando conozcamos el decreto foral que va a desarrollar esa cartera de servicios, pero anunciamos que vamos a estar muy beligerantes y vamos a intentar conseguir que sea realmente una buena cartera de servicios para todos, y en este caso también para los mayores.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, en nombre del grupo socialista, quiero agradecer a todos los grupos y a todos los portavoces su apoyo a esta moción que no pretende más que impulsar todas las políticas que vayan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Pero me van a permitir que haga una breve referencia o que dé respuesta, con la mayor cortesía parlamentaria posible, a algunas de las manifestaciones que se han expresado por los portavoces de los demás grupos.*

El señor Garijo comentaba, y al hilo de la exposición del señor Alli, que no se comprende el motivo de la moción porque el Gobierno ya había asumido en la comparecencia de la Consejera de septiembre todo lo que el plan especial del mayor planteaba. Yo tengo que discrepar porque, si le sirve de referencia, un elemento que está en ese plan especial es precisamente que las prestaciones específicas a los mayores en la cartera de servicios sociales estén agrupadas en un núcleo único.

La segunda versión del borrador de cartera de servicios sociales no atendía esa recomendación precisamente del Defensor del Pueblo de Navarra y fue este grupo, el grupo socialista, a través de las alegaciones y sugerencias a la cartera, el que planteó que se hiciera caso al Defensor; repito, en la segunda versión, que no en la primera, sino en la más recién-

te, en la segunda, y parece ser que finalmente en la última redacción se va a tener en cuenta. Luego en septiembre la Consejera no tenía en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

También podríamos hablar de otros aspectos, porque en su comparecencia la Consejera no se comprometía a que el plan estuviese aprobado en el segundo semestre. No había una fecha taxativa y, como ha quedado demostrado, mucho menos que en el segundo semestre, es decir, este año, esté aprobado y puesto en marcha el plan de calidad que nosotros entendemos y que esta moción busca.

Si la evaluación realizada viene de la legislatura pasada, yo recomendaría que se actualizase, porque, evidentemente, desde el año 2006-2007 al año 2008-2009 han podido ocurrir cosas, con lo cual habría que actualizar esa evaluación y, desde luego, aplicar el plan este año.

Y en cuanto al plan estratégico, que usted lo ha citado, la Consejera se comprometió en la comparecencia a que lo presentaría en esta Cámara antes del 20 de marzo. Pues ya puede darse prisa, porque el 20 de marzo está a la vuelta de la esquina y yo no he recibido ninguna citación de la Comisión de Asuntos Sociales para ver la comparecencia de la Consejera exponiendo el plan estratégico, con lo cual algo tendrá que ver y para algo servirá este planteamiento, porque en principio, por algunos datos que les estoy aportando, no todo lo dicho por la Consejera coincide con el informe del Defensor del Pueblo ni mucho menos, y no hablemos de la lucha contra la exclusión o del tema de la renta básica, que lo planteaba también el Defensor del Pueblo y que en la cartera tampoco se recogía.

En cuanto al señor Eceolaza, compartiendo lo que ha dicho, simplemente matizaré una pequeña cosa. Usted ha dicho, y creo que no quería decirlo exactamente así, que las personas mayores tienen derecho a ser atendidas. Nosotros creemos que tienen derecho al fomento y al desarrollo de sus expectativas y necesidades. Creo que usted comparte con nosotros este principio, que es algo más, que es lo que plantea la moción, la atención integral no solo en el aspecto sanitario y en el social, sino en otros muchos aspectos a las personas mayores.

En cuanto a las visitas a las residencias, aunque ha sido molesto y este Parlamentario que las ha solicitado ha sido cuestionado por tanta visita, creo que nos ha dado un compendio de realidades y algunas más que veremos en los próximos días.

Para terminar, diré a la señora Figueras que también en esta legislatura ha habido una mejora de las pensiones a las viudas, este año, en estos presupuestos que hemos apoyado, a través de medidas fiscales para las pensiones SOVI, y que esta moción, como usted bien reconoce, plantea

fijar la temporalidad del plan de calidad para que esté puesto en marcha en el año 2008.

Y terminaré recordándole a la señora Figueras que también este grupo apuesta por la tercera edad en el tema de viajes y termalismo, que es una enmienda que este grupo, el grupo socialista introdujo en los presupuestos de 2008 y que es un elemento más que nos llevó a apoyar los presupuestos presentados por el Gobierno de UPN y CDN.

Termino agradeciéndoles, desde luego, el apoyo a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Desde el escaño, pero no por la brevedad. (RISAS) A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle una evaluación de la política pública de atención integral por las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores, efectuada hasta el momento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Llegado este punto, suspendemos la sesión que se reanudará a las cuatro y media de la tarde. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a la adopción de un acuerdo por el que se pide al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión de renunciar a la construcción de la vía transpirenaica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reanudar la sesión. Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a la adopción de un acuerdo por el que se pide al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión de renunciar a la construcción de la vía transpirenaica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. De acuerdo con lo dispues-*

to en el artículo 197.1 del Reglamento, tiene la palabra por el grupo socialista el señor Vázquez para la defensa de la moción.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. A mediados de diciembre, más concretamente el día 13, tuvimos conocimiento a través de la propia Consejera del anuncio o intención del Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos de renunciar a la vía transpirenaica. Como consecuencia de este anuncio, el grupo parlamentario al que represento tomó dos iniciativas, esta moción y la que veremos a continuación, que se complementan una con la otra pero cada una tiene una dirección. En cualquier caso, antes de analizar las posibles causas del anuncio del Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos de rescindir el convenio suscrito con el Gobierno de Navarra para ejecutar entre ambos lados del Pirineo la conocida vía de comunicación transpirenaica, deberíamos recordar los pasos dados hasta ahora entre Navarra y Francia así como por los participantes en la Cumbre Hispanofrancesa y que también han sido objeto de análisis y estudio entre los respectivos países en ese foro internacional dentro de los temas sometidos a debate.*

El interés por ejecutar la vía transpirenaica ha llevado al Gobierno de Navarra y al Consejo General de Pirineos Atlánticos a mantener un número importante de contactos a lo largo de los últimos diez años. Sin embargo, hay que destacar que, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha materializado ninguna propuesta debido a la diferencia de criterios respecto del modelo de vía a construir entre ambas delegaciones. Mientras en Navarra se apostaba por un formato de autovía, en Francia consideraban, al parecer, muy desproporcionado el daño medioambiental respecto del beneficio económico y social con ese formato de infraestructura. Supuestamente, la rigidez en los planteamientos por ambas partes durante tanto tiempo ha resultado ser el mayor escollo que ha impedido llegar a acuerdos como hubiera sido deseable para beneficio del desarrollo de los valles pirenaicos y del conjunto de la Comunidad Foral. A pesar de todos los inconvenientes que este proyecto ha tenido a lo largo del tiempo, en noviembre de 2006 se anunció públicamente que se empezaba a tramitar una vía de tres carriles entre Pamplona y Orthez. Se decía también que tanto Navarra como Pirineos Atlánticos darían pasos administrativos de manera simultánea y se describían de forma detallada previsiones de plazos, presupuestos y características técnicas del proyecto a ambos lados del Pirineo.

Llegados a este punto, y con el anuncio dado, cabría decir el conocido dicho de que nunca es tarde si la dicha es buena. Sin embargo, ¿qué sucedió entre noviembre de 2006 y diciembre de 2007 para pasar del optimismo de conocer que definitivamente se

ponía en marcha un modelo de proyecto, suponemos que aceptado por ambas partes, a la decepción tras conocer el anuncio del Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos de renunciar a la vía transpirenaica de manera definitiva? Es algo que a día de hoy, señorías, todavía desconocemos por la sencilla razón de Jean-Jacques Lasserre no ha explicado las razones objetivas y mucho menos convincentes que justifiquen una medida de esta naturaleza.

Mientras tanto, aquí, en Navarra, ¿cómo se recibe la noticia, desde nuestro punto de vista? Pues yo diría que con resignación, diría más, con excesiva resignación. El grupo parlamentario socialista considera que el proyecto de la vía de comunicación entre Pamplona y Orthez es tan importante para el desarrollo de los valles pirenaicos y para el conjunto de Navarra que hubiera requerido, a nuestro entender, una reacción muy diferente del Gobierno de Navarra ante el anuncio dado a conocer por el Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos de renunciar a ejecutar la conexión entre Pamplona y Orthez. Es necesario, por lo tanto, retomar este asunto con la fuerza y convicción necesarias para acercar posturas y planteamientos más allá de los puramente coyunturales como consideramos que se ha producido este, en un contexto político electoral que, sin duda, no ha ayudado a reflexionar y mucho menos a afrontar una decisión a la que hay que dar mucha importancia debido a lo que está en juego, especialmente desde el punto de vista estratégico, para Navarra.

Señorías, la moción que se somete a debate y votación tiene por objeto conseguir el apoyo unánime de la Cámara para hacer llegar al Consejo General de Pirineos Atlánticos la voluntad de la misma de retomar las conversaciones sobre la base de lo acordado y que ya fue dado a conocer en noviembre de 2007 por ambas partes. Hay que recomponer el escenario del entendimiento con voluntad positiva y sincera desde lo posible, desde lo que nos acerca, y hay que abandonar utopías o posiciones que han sido las causantes de la no aceptación del proyecto por la parte francesa. El proyecto debe ser capaz de mantener el equilibrio entre el beneficio industrial, comercial, social y turístico y el deterioro medioambiental que siempre produce una obra de estas características, sobre todo en un entorno de alto valor medioambiental y especial sensibilidad social. Por otra parte, no podemos ni debemos tirar por la borda el trabajo de más de diez años. Por esta razón no entendemos muy bien que el Gobierno de Navarra haya aceptado el anuncio de Francia como algo definitivo. El hecho de que próximamente tengamos interlocutores oficiales en la parte francesa como consecuencia de las pasadas elecciones municipales y departamentales posibilita ver el tema de otra manera y el estudio de los temas sin intereses extraordinarios y con una perspectiva que esperemos que sea más

fructífera y positiva para los intereses de ambos lados de lo que ha sido hasta este momento.

El grupo parlamentario socialista considera que el acuerdo de la Cámara debería ser firme, sin fisuras y sin reproches. Por encima de cualquier interés partidista está, señorías, el de los valles pirenaicos y el de todos los navarros. Creemos, señoras y señores Parlamentarios, haber aportado las razones que hacen necesario el traslado de la voluntad de la Cámara al Consejo General de Pirineos Atlánticos con el fin de que reconsideren la decisión de no continuar con los trámites administrativos y constructivos de la vía transpirenaica que uniría Pamplona con Orthez y acepten seguir avanzando en la búsqueda de los acuerdos que sin duda pueden alcanzarse si aparcamos otros intereses y hablamos con claridad de lo que realmente es posible llevar a cabo entre Navarra y Pirineos Atlánticos. Por todo ello, señoras y señores Parlamentarios, el grupo al que represento, grupo del Partido Socialista, solicito el apoyo a esta iniciativa para que podamos transmitir cuanto antes al Consejo General de Pirineos Atlánticos la voluntad, que espero que sea positiva y mayoritaria, de este Parlamento para intentar buscar una solución que consideramos importante, como decía antes, tanto para los valles como para el conjunto de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197.2, pueden intervenir los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. La conexión viaria Navarra-Pirineos Atlánticos, efectivamente, es una actuación estratégica, considerada así tanto en la Estrategia Territorial de Navarra como en el segundo Plan Director de Carreteras de Navarra 2002-2009. El objeto de este eje es proporcionar una conexión viaria de carácter regional que nos permita conectar con nuestros vecinos franceses del Departamento de Pirineos Atlánticos con la misma comodidad con la que nos comunicamos con el resto de comunidades vecinas. Esta conexión potenciaría el acercamiento tanto cultural como comercial con el departamento vecino produciendo sin duda efectos sinérgicos que potenciarían nuestro mutuo desarrollo. El impulso de esta vía fue objeto de un convenio, como bien se ha indicado, de fecha 12 de marzo de 2003, y recientemente, el 14 de diciembre de 2007, la Comisión Permanente del Consejo General de Pirineos Atlánticos adoptó por unanimidad la decisión de poner fin a este proyecto, decisión que, quiero recalcar, fue unánime, de todos sus miembros, incluidos los del Partido Socialista, señor Vázquez. Esta decisión fue trasladada al Gobierno de Navarra mediante escrito del

Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos el 26 de febrero de 2008.

Cabe recordar que en la región de Pirineos Atlánticos en estos momentos están en elecciones. El Consejo General tiene cincuenta y dos Consejeros, de los cuales cada tres años se renueva la mitad. El pasado domingo, día 9, se celebró la primera vuelta y el próximo domingo 16 se celebrará la segunda. Si bien el Pleno del anterior Consejo tomó la decisión de rescindir el convenio, estando en un periodo de Transición como el de ahora, parece conveniente esperar hasta la formación del próximo Gobierno para iniciar cualquier planteamiento. En consecuencia, es lógico que apoyemos la moción por la que se solicita al Departamento de Pirineos Atlánticos la reconsideración de su decisión de rescindir el convenio una vez se haya constituido ese nuevo Consejo, respetando un tiempo prudencial para su estabilización.

Este es un proyecto que consideramos fundamental para Navarra, en UPN seguimos considerándolo estratégicamente interesante para ambas comunidades y para su consecución lucharemos en todos los foros, trabajando especialmente en el convencimiento de su interés por parte de nuestra comunidad vecina, y por ello pedimos el apoyo de todos ustedes.

Por cierto, consideramos que no han estado ustedes acertados en los últimos días con esta cuestión. Podríamos recordar la famosa foto y la rueda de prensa que dieron ustedes casi achacando al Gobierno de Navarra la ruptura de ese acuerdo y defendiendo al Partido Socialista francés. Como saben ustedes, no es así. Ha sido por unanimidad del Consejo General de Pirineos Atlánticos. Señor Vázquez, creía que iba a estar usted un poco más comedido en esta situación, que no iba a defender tanto al Partido Socialista francés y achacar tanto al Gobierno de Navarra, sobre todo cuando el propio responsable socialista francés lo desmintió después de la comunicación que hicieron ustedes en Navarra. De todas formas, dejemos las cosas como están porque creo que es lo más conveniente, sigamos unidos en la defensa del interés general de Navarra y a ver si entre todos, con prudencia, porque está a punto de constituirse ese Consejo, somos capaces de convencer a la otra parte para lograr este gran objetivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Valero. Por el grupo de Na-Bai, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on. La verdad es que no sabía si salir a favor, en contra o quedarme haciendo la digestión. Y es que esta propuesta no nos gusta. No nos gusta esta moción, con todo el respeto que merece el Partido Socialista, que la ha presentado. No nos gusta y no le encontramos el sentido, señor Vázquez. Más bien nos parece que es para salvar el culo después de lo que tuvimos que

ver en las últimas Comisiones de Obras Públicas, de haber hecho de este tema una apuesta partidista y personal que llevó, además, a intentar venderla mediáticamente como tal y que luego tuvo las consecuencias que tuvo. Parece más bien que el objetivo de esta moción es eso, salvar el culo, como se suele decir, hablando en términos coloquiales y entendibles por todos. No nos gusta mucho que con todo el devenir de esta vía de comunicación y sabiendo las dificultades que han tenido en la forma de entenderla las dos Administraciones, también en esta, evidentemente, no voy a retroceder a cuando se planteaba una autopista de peaje y a cuando hemos acabado en tres carriles, que era el punto de encuentro en el que podíamos coincidir, pero sabiendo la posición que hay al otro lado, no solamente con Pirineos Atlánticos sino con muchísimos de los Ayuntamientos, hacer un requerimiento de este tipo a nosotros no nos parece conveniente. Tampoco pasaría nada, no sería la primera vez que hacemos una vía de comunicación que acaba en la muga de esta Comunidad. Vamos a tener la autovía del Pirineo que va a acabar en el pinar de Leyre, tampoco pasaría nada si esta acabase en Luzaide y dejásemos a la iniciativa y al buen criterio de la otra parte cuándo y cómo conectarla adecuadamente, que no quiere decir que no sigamos teniendo unas buenas relaciones y hablemos de la misma. Pero un requerimiento de estas condiciones no nos parece la medida más adecuada.

Nosotros sí estábamos a favor de esta vía de comunicación en los últimos términos en los que parecía que había acuerdo, que era dos más uno, pero siempre dejamos clara una cosa, y es que en el orden de prioridades para nosotros el elemento prioritario era que esta vía permitía hacer una apuesta por el equilibrio territorial en una parte importante y muy necesitada de nuestro territorio. Esa era la prioridad número uno. La segunda era, evidentemente, posibilitar una buena comunicación con Iparralde, con Aquitania, con Europa. Yo no me atrevería a decir si esta vía es una apuesta estratégica para Navarra. Tampoco lo voy a desmentir, cualquier vía, cualquier carretera local es una apuesta estratégica también, sobre todo para las personas concretas a las que les afecta, también se podría, por lo tanto, considerar esta vía estratégica. Si fuéramos a otro concepto de apuesta estratégica, tendría más dudas. Para mí sería más estratégico que, por ejemplo, la 121-A se hubiese desdoblado por la propia demanda que hay, pero bueno, esas son percepciones, criterios y valoraciones al respecto.

Por lo tanto, eso es lo que hay. Nosotros nos vamos a abstener, señor Vázquez. Como, además, tienen el apoyo del Gobierno y como seguramente les tocará al Gobierno, como Gobierno, y a ustedes, como buenas relaciones con el Partido Socialista francés, ir conjuntamente a negociar, nosotros, por prudencia, nos vamos a abstener, no sea

que nos salpique. Tienen garantías de que sale, pueden ir conjuntamente a negociar, si nos traen el visto bueno de Pirineos Atlánticos, pues miel sobre hojuelas, como se suele decir; y ojalá tengamos el dos más uno, con los túneles correspondientes, y tendremos las dos cosas cumplidas, si no, en la moción siguiente lo discutimos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por el CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos discutiendo una propuesta de resolución que últimamente se puede considerar bandera en el ámbito de las infraestructuras, en el ámbito de la estrategia en materia de infraestructuras del Partido Socialista, en la que nos plantea en el día de hoy, es cierto que con un tono diferente al de hace un mes y una semana en la Comisión, que reconsidere el Consejo General de los Pirineos Atlánticos la decisión de no ejecutar la vía de tres carriles entre Pamplona y Salies de Béarn por considerarla de máximo interés para Navarra.

No es menos cierto que a lo largo de los últimos años el Gobierno de Navarra, con los grupos que le sustentaban en la pasada legislatura y en esta, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia, ha manifestado su firme compromiso por establecer una vía, llamémosle autovía, vía de tres carriles, vía de dos carriles más uno, que permitiera, por un lado, tener una comunicación y una conexión con el país vecino, con Francia, y, por otro lado, el también gran objetivo de mejorar la permeabilidad y la conexión de los valles pirenaicos con el resto de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, también con el resto de las comunidades autónomas limítrofes. Y eso no es una novedad para este Gobierno. Se ha trabajado en diferentes frentes para que esta vía de gran capacidad fuese una realidad, pero no debemos olvidar que desde el primer momento el propio Gobierno de Navarra era consciente de la dificultad que al otro lado de la muga suscitaba y la oposición que también en diferentes grupos suscitaba esta iniciativa. Y se ha llevado yo diría que con mucha discreción, con mucha mano izquierda y también con mucha responsabilidad esa negociación que en muchas ocasiones no ha trascendido a la opinión pública en la medida en que se conocía cuáles eran las dificultades que existían, como digo, por parte de Francia. Y ha sido finalmente, hace aproximadamente dos meses y medio, cuando hemos conocido que el Consejo General de Pirineos Atlánticos ha rechazado, con el voto y la posición favorable del Partido Socialista francés, el convenio, que se hagan las cuentas, decía la Consejera en su momento, y que se hiciese el reparto de las aportaciones que en su momento se habían hecho para desarrollar aquella iniciativa.

Y hoy aquí nos encontramos con esta propuesta que desde algún punto de vista puede considerarse como una intromisión. Mire usted, nosotros, el Parlamento de Navarra, le decimos al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión. No es menos cierto que nuestra agrupación parlamentaria indiscutiblemente defiende esa conexión con Francia, pero realmente entendemos que lo que tiene que salir hoy de aquí es una propuesta de apoyo indiscutible a esa conexión con Francia, que puede que las dificultades que en este momento tenemos se revisen, se reestudien, se reconsideren en el futuro y, por tanto, un compromiso del Gobierno de Navarra, tal y como ha transmitido la Consejera en otras ocasiones, de que esto es un punto y seguido. Hay una posición franca y rotunda por parte de Francia, del Consejo General de los Pirineos Atlánticos y, como digo, hoy aquí tenemos que seguir manteniendo la puerta abierta a esta alternativa porque es una alternativa que va a incidir muy positivamente en el equilibrio territorial y en la mejora de la calidad de vida de los valles pirenaicos y, además, nos va a dar una salida al exterior con la comunicación con Francia.

Y un segundo aspecto que yo creo que también es clave que salga en este día de hoy es que, además de que este es un punto y seguido y no un punto y final, independientemente de que esta vía a medio y largo plazo sea una realidad, tiene que haber un compromiso, como ya se ha constatado en los Presupuestos Generales de Navarra, de mejorar la permeabilidad del Pirineo con diferentes iniciativas y actuaciones que mejoren, como digo, las conexiones, porque la experiencia nos demuestra a lo largo de los últimos años en la Comunidad Foral de Navarra que cuando se mejoran las conexiones indiscutiblemente se mejora la calidad de vida y además también se apuesta por el equilibrio territorial.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa con ese discurso de que tal vez no debemos inmiscuirnos en la decisión francesa. Es cierto que nosotros defendemos a capa y espada esta conexión, pero realmente veremos en qué término se van posicionando a corto o medio plazo los diferentes responsables de Francia para que esta vía sea una realidad.

He estado leyendo, evidentemente, el programa electoral al Parlamento de Navarra del Partido Socialista de Navarra y he visto que en la conexión con Francia se decía: abordaremos la construcción del desdoblamiento y mejora del trazado que mejore las prestaciones y que una Navarra con Francia a través de los Pirineos. Yo creo que es una referencia sobre cuál es la posición del Partido Socialista. Y decía también: para ello impulsaremos una mesa de trabajo que haga compatibles los intereses tanto españoles como franceses. Supongo que la experien-

cia de encuentros que ha habido con las autoridades francesas o con los responsables del Partido Socialista se enmarcarían indiscutiblemente en ese impulso de esa mesa de trabajo que hasta ahora, más allá de discursos mediáticos, yo creo que desgraciadamente no nos ha dado ningún resultado positivo.

En todo caso, la perseverancia y la intensidad de nuestro hacer político tiene que llevarnos a manifestar una vez más que esta es una vía estratégica para el desarrollo de la Comunidad, porque, evidentemente, los valles pirenaicos también forman parte de esta Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, como mal menor, hay que mejorar las conexiones que hoy existen en esos valles pirenaicos, pero siempre teniendo como gran objetivo, si no es a corto plazo porque la situación de Francia no nos lo permite, por lo menos a medio y largo plazo que tengamos siempre abierta la puerta para que esa gran vía de comunicación sea una realidad, y eso yo creo que se hace con responsabilidad, con prudencia, con paciencia, y no con algunos calificativos que en algún momento se vertieron contra los responsables franceses que, desgraciadamente, creo que aportan más bien poco a que esta vía de gran capacidad, esta vía de comunicación sea una realidad.

Por tanto, un sí crítico en la medida en que apoyamos indiscutiblemente esa iniciativa, pero también esa prudencia y esa paciencia en cuanto a los términos en que en sí misma se manifiesta la propuesta de resolución, entendiendo que es bueno que el Parlamento de Navarra solicite la reconsideración de esa decisión pero también preguntándonos qué ocurriría si desde Francia planteasen situaciones parecidas en lo que puede afectar a la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, un sí crítico en el apoyo indiscutible a esta iniciativa, en la mejora de la conexión de Navarra en su conjunto con el Pirineo, y esperamos que el Gobierno de Navarra sea sensible a esta realidad como ya lo ha manifestado en diferentes ocasiones y que a medio y largo plazo esta conexión sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que para situar el debate de esta moción en sus justos términos habría que retrotraerse a tiempo atrás, cuando se plantearon iniciativas y además enmiendas en presupuestos precisamente para mejorar estos valles y fijar la población y la comunicación de los habitantes de los mismos en la legislatura anterior, nada más aterrizar en este Parlamento, desde Izquierda Unida. ¿Por qué? Pues porque se está comentando y se ha comentado a través de todas las herramientas que tenemos, bien sean planes estratégicos o de cualquier otra consideración, que, efectivamente, las buenas comunicaciones hacen que se desarrolle económicamente un espa-*

cio, un territorio, hacen que la población se asiente e incluso que pueda ser atractiva la incorporación de nuevos ciudadanos a esas zonas o a esas comarcas. Eso se está viendo y se está observando con infraestructuras que se han hecho después, autovías y demás, y esta es una más de las carreteras que necesitan ser atendidas porque así lo demandaban los propios ciudadanos de esa zona. Nosotros planteábamos entonces, en los presupuestos del año 2003-2004, la necesidad de invertir en la construcción de sendos túneles para evitar el transporte y el traslado de ciudadanos a través de esos puertos que son realmente incómodos y muchas veces impracticables o inaccesibles por las condiciones meteorológicas. El hecho evidente y concreto es que entonces no tuvieron eco pero hoy sí lo tienen y está recogida, además, en los propios presupuestos, la iniciativa de efectuar sendos túneles para que se puedan empezar a acometer esas obras, y es cuestión de impulsarlo, de hacer todo lo que corresponde a licitaciones y demás, y poner en práctica lo que está acordado para esa N-135.

En este caso concreto creo que el Partido Socialista con todo su derecho toma iniciativas que habría que reconocer que son como predicar en el desierto, porque la verdad es que no es nuevo lo que hace Francia, no tanto el Partido Socialista, que es tener una opción muy clara en el tema del transporte tanto de mercancías como de ciudadanos y es apostar por el tren. Francia ha apostado decidida y claramente por el tren, no este Gobierno de Sarkozy ni tan siquiera el Gobierno de los Pirineos Atlánticos, creo que es una decisión política incluso de anteriores Gobiernos franceses. Es legítimo, están en su derecho y a nosotros, además, nos parece muy bien apostar por otras formas de transporte. ¿Qué ocurre? Que ahí la comunicación no es fácil hacerla por tren. Es evidentemente necesaria una conexión a través de una vía, no sé si rápida o no, pero una vía mejor que la que actualmente tenemos. Y se nos plantea entonces que el Parlamento de Navarra solicite al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere. Sin entrar en consideraciones de cómo se deben plantear las cuestiones, a nuestro grupo le parecería mucho más interesante que el Parlamento instase al Gobierno, porque creo que las relaciones se tienen que establecer entre Gobiernos, que son las que tienen la legitimidad para plantear la negociación y creo que, en definitiva, en ello les va el sueldo, que realmente establezcan relaciones con los demás Gobiernos, sean autonómicos o nacionales, e intenten convencerles de la bonanza de esta vía de comunicación a través del Pirineo.

Por lo tanto, sin entrar en la consideración de lo que nos hubiera parecido más lógico, no hemos creído oportuno enmendar la cuestión diciendo que el Parlamento inste al Gobierno para que establezca relaciones con el Consejo General o con quien pro-

ceda, porque igual al final hay que convencer al Consejo y al propio Gobierno francés de las bonanzas de esta vía, nos parece que es interesante insistir en ello y vamos a apoyar, lógicamente, la propuesta que hace el PSN. Pero aquí hay una decisión tomada ya por el Gobierno de Navarra de no frenar cualquier actuación o inversión en esa vía, que es de lo que se trata y lo que nos compete a nosotros, y sabiendo de antemano creo que todos los grupos que estamos en esta Cámara que con todo el derecho el Gobierno francés ha optado por otras fórmulas de transporte, pues habrá que intentar poner encima de la mesa las bonanzas, la conveniencia e incluso el interés no solamente de Navarra sino también de Francia. Habrá que intentar convencerlos. Pero yo digo que sabemos de antemano que hay decisiones políticas tomadas y que será complicado mover voluntades. No obstante, el compromiso que tiene el Gobierno es uno y muy claro y nosotros lo hemos apoyado siempre. En este momento está ya en los presupuestos el compromiso para empezar a ejecutar una obra que mejore ese trazado. Por lo tanto, vamos a estar siempre de acuerdo para que realmente las obras de estas características se lleven cuanto antes adelante por las bonanzas que les vemos y por lo explicado anteriormente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de responder o de aclarar algunos aspectos a los portavoces de los grupos que han intervenido en una posición y en otra y, como no ha sido todo a favor sino que ha tenido condicionantes, voy a intentar aclarar aspectos de cada una de las posiciones que han mantenido en esta tribuna los distintos portavoces parlamentarios.*

Señor Valero, creo que mi intervención ha sido comedida. Me he limitado simplemente a describir una situación y, desde luego, no quiero que se interprete que mi posición va contra el Gobierno, simplemente lamentamos que esta situación esté así y estamos, y se lo dije en una anterior intervención, en la dirección de intentar contribuir a que esto se haga. Hay un matiz, señor Valero, es verdad que el Consejo General de Pirineos Atlánticos rechaza en su integridad el convenio que había suscrito con el Gobierno de Navarra, es cierto, pero ¿cuándo se produce ese rechazo y como consecuencia de qué? Pues sencillamente de un anuncio previo del Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos, que en un momento coyuntural y políticamente importante no se la quiere jugar. Vamos a ser claros. Esta situación en otro contexto político no hubiera tenido este recorrido, estoy convencido y, desde luego, así quiero que se interprete. Es cierto, y en eso coincido con usted, lo que pasa es que yo no soy quien hace el orden del día del Pleno del Parlamento, que debe solucionarse, y así lo expre-

saba en mi intervención, la composición del próximo Consejo General de Pirineos Atlánticos después de, lógicamente, celebrar la segunda vuelta en Francia, según sus condiciones electorales, y será en ese momento, cuando ese Consejo esté constituido con las personas, con las fuerzas políticas que lo compongan, cuando realmente podremos hablar con los representantes oficiales, y creo que así lo he expresado en mi intervención.

No me ha parecido, lo ha hecho usted y lo han hecho algunos portavoces a continuación, que hayan utilizado la utilización mediática o fotos de la prensa... Vamos a ver, sinceramente, señor Valero, usted ha sido el primero que lo ha dicho. Me parecía que no era el momento de entrar en eso porque esa no es nuestra intención, nuestra intención ha sido siempre posibilitar que esto se desatasque y así quiero que se interprete y así lo vamos a hacer en lo sucesivo, porque el Partido Socialista es posibilista y con buena fe y con buena intención lo ha hecho y lo seguirá haciendo con el Gobierno si realmente el Gobierno tiene interés en desarrollar esta conexión. Y, desde luego, a esta moción, respecto de la dirección a la que queremos dirigir este acuerdo, que es al Consejo General de Pirineos Atlánticos, se añade la moción que vamos a ver a continuación, que trata de la parte navarra. En cualquier caso, sea como fuere, yo también estaré de acuerdo en que se actúe en Navarra y eso lo veremos después, pero lo que estaba planteado, que era lo que estaba preacordado, es lo que intentamos desde nuestra posición influenciar en que sea posible. Pero no culpemos al Partido Socialista francés ni a don Jean-Louis Carrère porque no es el Presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos. Les recuerdo a ustedes que quien es el Presidente y quien lleva al Consejo la propuesta de ruptura del convenio con el Gobierno de Navarra es Jean-Jacques Lasserre, y ese señor es homólogo políticamente de ustedes, así que vamos a estar en ese contexto político, vamos a ver todos dónde nos posicionamos y vamos a ver si realmente lo que queremos de verdad es llegar a este acuerdo que consideramos y seguimos considerando que es bueno para Navarra y para los valles pirenaicos.

Señor Jiménez, no voy a utilizar su expresión porque me parece que es poco afortunada en un contexto de debate político, pero nosotros no salvamos nada, simplemente actuamos con convicción política porque creemos en los intereses de los navarros y consideramos que contribuir al desarrollo de los valles pirenaicos y de Navarra es importante y bueno para los valles y para Navarra, y eso me parece que tiene que quedar suficientemente claro. Lo que intuyo de su expresión es que lo que a usted le ha molestado es que el Partido Socialista se haya adelantado a presentar una iniciativa que a lo mejor consideraba que, de haberla tomado usted, la tendríamos que apoyar los demás. Si es bueno, señor

Jiménez, será bueno y si es malo será malo, pero no en función de quién presenta la iniciativa sino en función del contenido, y si el contenido es bueno, señor Jiménez, no se salga por la tangente y se escude en no sé qué excusa para no apoyar la moción. En cualquier caso, no sé si es porque el grupo mayoritario la va a apoyar y este tema va a salir adelante con la buena intención pero sinceramente, no me han parecido muy acertados ni su expresión ni su posicionamiento aunque, evidentemente, como no puede ser de otra manera, se los respeto.

Señor Burguete, usted recordará que cuando la señora Consejera de Obras Públicas compareció en Comisión parlamentaria para darnos las explicaciones oportunas respecto de la decisión de Pirineos Atlánticos a renunciar a esta vía, fui el primero que dijo que no había que tirar la toalla y que había que intentar convencer a Pirineos Atlánticos para que este tema no quedara en la posición que se había anunciado, y creo que en este momento esta moción viene a dar coherencia y justifica la iniciativa del Partido Socialista y en este caso de la posición que yo mantuve en esa Comisión de Obras Públicas, con lo cual no debe sorprender a nadie que, si ya lo dije en aquel momento, en este momento estemos simplemente materializando una idea, una iniciativa y un objetivo. Ha insistido también usted en focalizar la negativa de esta decisión...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Vázquez, le ruego que vaya terminando.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Sí, señora Presidenta, termino enseguida. ... en el Partido Socialista francés. En Francia en su conjunto, señor Burguete, en Francia, el Partido Socialista francés y la derecha francesa.*

No pretendo, y quiero también que quede claro, que la petición que hago a esta Cámara para apoyar esta moción signifique o suponga intromisión alguna para la parte francesa o el Consejo General de Pirineos Atlánticos. Lo que estamos pidiendo con toda humildad y creo que en tono amable es que se inste al Consejo General a que reconsidere la postura si consideran que esto es bueno para ambas partes, pero, desde luego, en ningún caso puede entenderse que esto sea una intromisión y, desde luego, por mi parte no hay nada de eso. En cualquier caso, el programa electoral del Partido Socialista tiene la ventaja de conocerse porque está. El de usted no sé si se puede leer, porque no lo he visto por ninguna parte. Nosotros sí que apostábamos por esta vía y por eso lo decimos.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Sí, termino, señora Presidenta. En cualquier caso, y por finalizar, agradezco a los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, dejando muy claro que el único inte-*

rés de este grupo parlamentario socialista de seguir avanzando en la dirección de buscar...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Vázquez, ha concluido su tiempo.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *... acuerdos es... Pues muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comenzamos la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a la adopción de un acuerdo por el que se pide al Consejo General de los Pirineos Atlánticos que reconsidere la decisión de renunciar a la construcción de la vía transpirenaica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias en la N-135 que permitan dar solución a la problemática de las infraestructuras en la citada vía, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias en la Nacional 135 que permitan dar solución a la problemática de las infraestructuras en la citada vía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Gracias, señora Presidenta. Como decía anteriormente, esta es una moción que es complemento de la anterior; evidentemente, pero esta sí que la circunscribimos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en el ámbito de la Nacional 135 entre Pamplona y Valcarlos. Pretende, señorías, instar al Gobierno de Navarra a llevar a cabo los proyectos necesarios en torno a la N-135 que permitan un desarrollo equilibrado y sostenible de los valles pirenaicos teniendo en cuenta los trabajos previos y el conocimiento que se tiene de los déficits que se detectaron en esa vía y las soluciones que sería necesario llevar a cabo entre Pamplona y Valcarlos. Hay que recordar, no obstante, las actuaciones previstas en el presupuesto de 2008 de Navarra en el que se contemplan actuaciones en los túneles de Erro y Mezquiritz que*

son de gran importancia, pero que resultan del todo insuficientes si todos los grupos de la Cámara apostamos por el desarrollo integral de los valles pirenaicos desde un plano industrial, social y turístico.

El grupo al que represento, el Partido Socialista de Navarra, considera por tanto irrenunciable la ejecución del proyecto previsto para la Nacional 135 independientemente de que se pueda llegar o no a un acuerdo con la región de Pirineos Atlánticos, y me baso en el marco competencial que Navarra tiene reconocido y que ejerce en materia de carreteras, que justificaría de hecho cualquier actuación. Por lo tanto, toda vez que se ha detectado la necesidad es cuestión de que la abordemos en los términos y en los plazos que sean razonablemente posibles. A nuestro entender, el tercer plan director de carreteras debe ser el que contemple y recoja, entre otras muchas obras, este proyecto de tanta importancia para los valles pirenaicos y también para el conjunto de Navarra. Además, el contenido de la moción que se está debatiendo, en el caso de ser aprobada, supone tener muy en cuenta la previsión de actuación en la Nacional 135 para que pueda ser incorporada al plan estratégico de infraestructuras, transportes y comunicaciones que recientemente este Parlamento demandó al Gobierno de Navarra que lo traiga cuanto antes para poder debatirlo y, en su caso, aprobarlo.

El progreso y el desarrollo de Navarra dependen en buena medida de la voluntad política de los grupos que conformamos la actual Cámara parlamentaria. La Estrategia Territorial de Navarra, a la que tantas veces se apela de manera principal por el grupo mayoritario que a la postre sustenta al Gobierno de Navarra, debe ir mucho más allá de los propios objetivos que persigue y, por lo tanto, es hora de poner fechas, definir esos objetivos y planificar las inversiones que son necesarias para pasar de la literalidad del documento a la decisiva respuesta de ejecución de las obras necesarias para conseguir un verdadero equilibrio territorial que suponga realmente un desarrollo económico, social, cultural y turístico de las distintas comarcas que conforman la Comunidad Foral de Navarra. Una comunidad con unas buenas infraestructuras es una apuesta que garantiza la competitividad, es una inversión sin duda rentable para el desarrollo de futuro, es, en definitiva, un objetivo que entre todos tenemos que alcanzar desde una buena planificación estratégica y con los presupuestos necesarios que lo tienen que hacer posible en los próximos años.

No considero necesario extenderme más en relación con este tema pues consideramos suficientemente justificada la moción y los contenidos expuestos teniendo en cuenta que es un complemento de la moción anterior. Por todo ello, señorías, solicito de los grupos de la Cámara el apoyo a esta moción para poder realizar las actuaciones

necesarias en la N-135 y dar respuesta a las necesidades de los valles pirenaicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vázquez. A continuación abriremos un turno a favor. Por el grupo de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Como bien ha dicho el señor Vázquez, esto supone una ampliación o un complemento de la moción anterior hasta el punto de que creo que tranquilamente podían haber sido debatidas no conjuntamente sino que esta podía haber sido el segundo punto de la anterior; porque, como se ha dicho en este Parlamento, desde el principio la idea era que en el momento en que se tuvieran los proyectos correspondientes, y si no había voluntad por la otra parte, en este caso Francia, de llevar a cabo esta vía, se aceleraran los trámites para adecuar la N-135. Y consecuencia de todo eso fue la enmienda que firmamos el Partido Socialista, Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro en los pasados presupuestos en dos cuestiones fundamentales y que son el verdadero problema o el verdadero tapón de esa vía de comunicación como es la posibilidad de hacer los túneles de Erro y Mezkiritz. Por lo tanto, los pasos se están dando. Creo que, independientemente de que se apruebe o no esta moción, se están haciendo los trabajos que había que hacer y, por lo tanto, la apoyaremos pero, como digo, siendo conscientes de que en los Presupuestos Generales de Navarra para este año ya se habían puesto en marcha las medidas correspondientes para dar velocidad a la N-135. En todo caso, esta moción está presentada el 21 de diciembre, cuando todavía no se habían aprobado los presupuestos, no está de más que la puedan mantener; porque si se hubiera presentado después del presupuesto no tendría sentido su presentación. Votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Na-Bai, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Vázquez, procuraré tener contención esta vez. Es imposible que aspire al nivel tan educado que utiliza usted y mucho menos a su tranquilidad y memoria que nos pone a todos penitencia acordándose uno a uno de todos en todos los puntos, pero procuraré en cualquier caso no decir alguna cosa no conveniente. El problema de la moción anterior y de esta es que desde nuestro punto de vista tienen mucho de contradictorias en sí mismas, porque usted plantea un requerimiento a este Parlamento para reconsiderar la decisión de Pirineos Atlánticos y a continuación una moción para hacer lo que haya que hacer si no se hace la autovía por la parte de Pirineos Atlánticos. Se podría decir: es que somos muy previsores.

Igual es eso, pero también se podría entender que no se creen una de las dos, o la primera o la segunda. A nosotros nos preocupa más esta, la segunda. ¿Por qué nos preocupa más la segunda? Nosotros apoyaríamos encantados esta moción, pero hay un tema en la redacción de la propuesta de resolución que nos llama la atención, y leo textualmente: "... dentro del marco de una solución racional acorde con la consecuencia de la nueva situación generada tras el anuncio por el Consejo General de Pirineos Atlánticos de renunciar a la vía transpirenaica". Y esto, "dentro y acorde con la nueva situación", ¿qué quiere decir?, ¿que las características de la N-135 que veníamos discutiendo hasta ahora, dada esta nueva situación, ya no van a ser iguales? Si se escribe esto es que algo se piensa, señor Vázquez. Tiene que explicarnos qué tipo de cambio se tendría que introducir en relación con lo que llevamos años discutiendo sobre las obras a ejecutar en la N-135 en tramo navarro que modificaría y justificaría lo que han escrito ustedes, "dentro y acorde con la nueva situación". Eso es lo que nos tiene que explicar, porque si no hubiese escrito eso, nosotros no habríamos dudado en apoyar esta moción, pero, claro, si no nos lo explica... Y le voy a poner un supuesto que podría ser perfecto: imagínese que el Gobierno de Navarra hace caso a esta moción, cosa que dudo, y de inmediato se pone a hacer las obras en la N-135 acorde con la nueva situación, que no sé qué quiere decir, pero luego ustedes tienen éxito en esas gestiones con el Partido Socialista francés y volvemos a la situación anterior. ¿Las obras que tengamos adelantadas acorde a la nueva situación valdrían para la marcha atrás por Pirineos Atlánticos? ¿Estamos hablando de lo mismo o estamos hablando de características diferentes en cuanto a la N-135?

Ustedes han introducido en la redacción de la propuesta de acuerdo un elemento nada claro que a nosotros nos genera mucha preocupación y dudas, ese es el problema que tenemos con esta moción, si no, la apoyaríamos sin ninguna duda, porque nosotros, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, estamos de acuerdo con una vía moderna de comunicación con Iparralde, con Pirineos Atlánticos y con Europa, faltaría más, nuestra única prioridad era dar una buena vía de comunicación moderna a los valles pirenaicos a los que afecta la N-135. Entonces, si este "acorde con" supondría dejar de dar una buena vía de comunicación no podríamos apoyarlo. Por lo tanto, algo no cuadra del todo y nos da la sensación de que han querido cubrir todos los campos, y no voy a decir calificativos, pero, desde luego, nosotros no podemos votar el punto de acuerdo tal cual está redactado, señor Vázquez, y créame que nos gustaría votarlo porque siempre hemos defendido la conveniencia de una vía moderna que dé apoyo y permita el equilibrio territorial de esa zona, pero nos da miedo porque, insisto, y

acabo con esto, cuando se escribe antes se ha pensado, si se ha escrito algo se piensa al respecto, y si nos lo puede aclarar pues por lo menos nos quedaremos tranquilos. Tampoco sé si modificará el voto, salvo que sea muy tajante, que en cualquier caso volvería a ser una abstención, porque no queremos en ningún caso mostrar nunca el mínimo elemento de duda con respecto a la conveniencia de que esta vía de comunicación salga adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar esta iniciativa con tanto ahínco como ahínco vamos a poner en demostrar que es innecesaria. ¿Por qué es innecesaria para nosotros?, porque lo que está consignado en los presupuestos como consecuencia de los acuerdos que hacen referencia indiscutiblemente a la N-135 después de la situación que se ha generado con la respuesta del Consejo General de Pirineos Atlánticos pues ya está. Entonces, ¿qué íbamos a hacer ahora?, ¿decir que no, como ha hecho el señor Jiménez que, por cierto, creo que apoyó la enmienda que mejoraba la N-135 en los túneles de Erro y Mezkiritz? Bueno, pues creo que a grandes rasgos, más allá de que se contemplen los proyectos necesarios, eso es lo que se contempló en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008. Algunas de esas medidas que han sido reivindicadas estaban en una situación de impasse hasta no saber realmente qué iba a ocurrir con la vía transpirenaica, y hoy que tenemos una contestación que, además, no es de nuestro agrado, pues es evidente que no podemos estar de brazos cruzados esperando in eternum para ver si las autoridades francesas cambian de opinión. Insistiremos en argumentar y en darle razones para que cambie, pero mientras tanto la responsabilidad del Gobierno, que además apuesta por el equilibrio territorial, es tomar iniciativas para corregir esas situaciones y eso es lo que ha hecho el Gobierno, con el apoyo del Partido Socialista, en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008, incorporar medidas que inciden expresamente en la N-135 y, por tanto, ¿qué vamos a decir los que apoyamos los presupuestos?, pues que sí. ¿Qué iban a decir los que apoyaron la enmienda? Pues que tal vez, acaso, que es lo que ha hecho el señor Jiménez, que apoyaron la enmienda que había para mejorar esa N-135 con los túneles de Erro y Mezkiritz, pero miren ustedes, vamos a ver si encontramos algún argumento para no dar la razón a la mayoría de este Parlamento. Bueno, pues ya parece, a su juicio, que lo ha encontrado. Por tanto, poco más que decir.*

Vamos a apoyar esta iniciativa. Consideramos que en sí misma no aporta nada novedoso a la realidad de hoy en la medida en que para el Presupuesto General de Navarra del año 2008 el

Departamento de Obras Públicas seguro que ya está trabajando en tomar medidas y acciones concretas que son las que se proponen para la N-135.

Y, no se enfade, señor Vázquez, por las referencias al programa electoral, no se enfade, lo importante no es si Convergencia tiene o no programa electoral, que lo tiene y si quiere se lo mandaré, sino que lo importante es lo que decía el programa electoral de su partido con referencia a esta cuestión: desdoblamiento y mejora del trazado que mejore las prestaciones. Pero, en fin, agua pasada no mueve molino, vamos a mirar el futuro que creo que es interesante para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño porque voy a intentar ser muy breve. Hemos estado de acuerdo desde el principio en la necesidad de esta infraestructura, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora, y la verdad es que lo único que nos preocupaba era si el Partido Socialista se creía o no este tema hasta el punto de mantener en este momento la moción, porque lo cierto es que aunque los presupuestos se votaron a mediados de enero, el 21 de diciembre, cuando se presenta esta moción, ya se estaban acordando los presupuestos, lógicamente, con el Gobierno. Por lo tanto, creo que en ese sentido estaba ya reflejado o se habían iniciado las conversaciones. Es verdad que se estaba en la idea de mejorar lo que compete a la parte navarra. Es verdad, además, que apoyamos todas las enmiendas para mejorar el trazado con los dos túneles, el de Erro y el de Mezquiritz, por lo tanto, creo que esto ya es una realidad. Otra cosa es la consistencia o no que se crea que tiene a pesar de haberse aprobado los presupuestos, pero de todos modos, al margen de otra cuestión, lo importante es que el Gobierno tiene voluntad para realizar esta obra de infraestructura importante y si con esto en todo caso se le da una vuelta al asunto para reafirmarnos mayoritariamente en esta Cámara que, efectivamente, estamos de acuerdo con esa infraestructura, pues valga el voto a favor de Izquierda Unida para que eso sea así.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Señor Vázquez, su turno de réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos el apoyo a esta moción del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, del de Convergencia de Demócratas de Navarra y de la señora Figueras, por Izquierda Unida, con los matices que unos y otros han hecho a la misma. En cualquier caso, nuestro programa electoral, señor Burguete, es el que han respaldado setenta y cuatro mil navarros y, desde luego, ahí está el contenido,*

la literalidad y el objetivo que perseguía, pienso que con matices de interpretación de lo que quiere decir la mejora, desdoblamiento o lo que sea, creo que todos sabemos realmente de lo que estamos hablando y no hay que sacarle punta a las cosas porque son mucho más sencillas y más claras.

Creo que por la posición que mantiene el señor Jiménez al que voy a intentar convencer es a usted y a su grupo, porque tiene muchas dudas respecto de la contradicción que supone esta moción respecto de la anterior. Pues mire usted, no hay ninguna contradicción y le voy a tratar de explicar por qué no hay ninguna contradicción. Aquí había un objetivo entre Navarra y Pirineos Atlánticos para llevar a cabo esta vía transpirenaica –no voy a repetirme en lo que se ha dicho en la anterior moción–, que ha llegado al punto que ha llegado. Deseamos desde el Partido Socialista, y creo que todos los grupos de la Cámara lo hemos manifestado, que se reconsidere esa postura e intentamos llegar a un acuerdo satisfactorio para que ese desarrollo de comunicación no tenga punto final en Valcarlos sino que continúe hasta la A-68, que es la autopista de Francia que va transversalmente en dirección a Pau y Toulouse. Entonces, ese es el objetivo, el deseo y el criterio de esta Cámara que creo que ha quedado claro.

¿Qué pasa ahora cuando se plantea una iniciativa para intentar desarrollar y mejorar la N-135 en el ámbito de la Comunidad Foral? He dicho muy claramente, y creo que nadie estará dudando de lo que todos sabemos en esta Cámara, que el Gobierno de Navarra tiene las competencias asumidas en materia de carreteras desde hace muchos años y, por lo tanto, en aras de esa competencia y al desarrollo que ejerce sobre las carreteras navarras, independientemente de que lo mejor, lo idílico, lo beneficioso es la comunicación completa, no quita, no obsta para que en el ámbito de la Comunidad Foral desarrollemos esa vía de comunicación hasta donde sea posible sin tener en cuenta lo que puedan hacer los vecinos franceses. Creo que no hay que buscar tres pies al gato ni hay nada más. Hay una clara intención de mejorar esa N-135 en lo posible hasta el final y si eso no es posible en lo que es competencia de Navarra.

Hemos dado un paso importante en los presupuestos del 2008 –lo decía en mi exposición inicial– con la enmienda que aprobamos todos los grupos en el debate de la Comisión de Presupuestos sobre los túneles de Erro y de Mezquiritz, pero también he dicho que eso es insuficiente y, por lo tanto, también lo he enmarcado, no lo he dejado en un desierto, en el tercer plan director de carreteras y que ese proyecto, ese estudio de vía moderna, que ya está estudiada, del que se sabe realmente hasta el costo, que se sabe qué expropiaciones tenemos que hacer; lo que hay que hacer es aprovechar todos esos estudios para lle-

varlos al desarrollo del tercer plan director de carreteras. Creo que esa es la explicación, que no sé si le convence a usted o no, pero, desde luego, lo que sí está claro es que si todos estamos de acuerdo en que ese desarrollo, esa mejora de esa infraestructura hay que hacerla, hay que verla en dos prismas, por el hecho de que Francia diga que no, no vamos a dejar de acometer lo que en Navarra consideramos que es beneficioso para los valles pirenaicos y para Navarra. Por lo tanto, no tiene ninguna cuestión escondida, creo que tiene toda la lógica y la transparencia del mundo y la buena voluntad de este grupo parlamentario que lo que quiere es mejorar esa vía de comunicación para mejorar los valles y el desarrollo de toda Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias en la N-135 que permitan dar solución a la problemática de las infraestructuras en la citada vía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Ebro las reuniones que conduzcan a transferir El Bocal Real de Tudela a la Comunidad Foral, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Ebro las reuniones que conduzcan a transferir El Bocal Real, de Tudela, a la Comunidad Foral, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Se ha presentado, asimismo, una enmienda in voce por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, y tengo que preguntar si alguien se opone a su tramitación. No siendo así, tiene la palabra la señora Figueras para la defensa de la moción.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. No es la primera vez que este

Parlamento debate sobre El Bocal Real, de Tudela, ni tampoco es el único espacio en el que se ha hablado de este tema. Es verdad, también, que en el Congreso y en el Senado se ha hablado reiteradamente de la oportunidad que tenemos en Navarra de recuperar este espacio, pero hasta ahora no ha tenido demasiado eco.

Cuando nosotros vimos la contestación que nos dio la señora Narbona a una interpelación o pregunta realizada por el Senador señor Tuñón nos animamos a que realmente se suscitara este debate en el Plenario y viéramos qué es lo que se puede hacer si además cuenta con el consenso de sus señorías. Eso unido a que apareció en prensa en diciembre del año pasado la noticia de que el Ejecutivo foral quiere convertir El Bocal en un complejo cultural, deportivo y de ocio nos animó realmente a ver qué es lo que se está haciendo en este momento para conseguir esta recuperación y, además, saber y conocer cuál es el plan director que, según aparecía en la noticia, se ha elaborado por la sociedad SPRIN. Nos gustaría que lo trajeran al Parlamento para que lo conociéramos, lo debáramos y le demos el visto bueno o veamos qué es lo que conviene hacer con ese plan director.

Lo cierto es que ahí hay un espacio natural que tuvimos la oportunidad de visitarlo la legislatura pasada y que no es de nuestra propiedad, no es propiedad del Gobierno pero es el enclave idóneo para muchas cosas. Lo es para el complejo que se decía apoyar por el Gobierno y no cabe duda de que tiene un exponente que además tendría que haber sido ofrecido y explotado en condiciones dignas para todo lo que va a ser la marea humana que se supone que va a pasar por Zaragoza y también en parte por Navarra a través de lo que va a ser la Exposición del Agua de Zaragoza.

Son oportunidades que creo que se dejan perder y que no se trabajan con el suficiente empeño, y la verdad es que a nosotros nos da la sensación de que hay cierta desidia en conseguir realmente aspectos que, más allá de declaraciones, puedan tener su fundamento, y es meter dinero, tiempo e inversión en proyectos de recuperación de esos espacios naturales, y, desde luego, ofrecerlos a los propios y a los ajenos, pues aquí de lo que se trata es de que si hay una recuperación por parte del Ejecutivo, después de que se hagan las consabidas transferencias o acuerdos, eso se ofrezca como un punto idóneo para el turismo, para el recreo y para todo lo que sea menester. No hay que olvidar, aparte de otras consideraciones, que hay unas compuertas, unas obras de ingeniería que es importante que se conozcan y que sean del disfrute de todos. Eso en la parte referente a la ingeniería, pero en lo que tiene de lúdico, con todo ese espacio que actualmente está cerrado al público, con el palacio más toda la zona ajardinada, lo cierto es que es

interesante cuando menos empeñarse en recuperar esos espacios que están bastante dejados de la mano y ofrecerlos, como decía al principio, para uso y disfrute del conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, como parece que las cosas se pueden mover, como además el Gobierno cede o descansa la responsabilidad en parte en el Gobierno de Navarra para iniciar actuaciones que intenten recuperar ese espacio y como quiera que además el Gobierno, según lo aparecido en prensa, ya estaba trabajando a través de la sociedad SPRIN en ese plan director, de lo que se trata es de que se comprometa realmente el Gobierno y lo haga de la mejor manera posible.

Nosotros decíamos que el Gobierno en el plazo de tres meses proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y con la Confederación las oportunas reuniones que conduzcan a transferir mediante los acuerdos y condiciones oportunas El Bocal a la Comunidad Foral. Es verdad que posteriormente se ha hecho una enmienda in voce que ajusta o en todo caso aclara cuál es la competencia que debe establecerse porque además había un protocolo firmado, por lo tanto, nosotros no vamos a tener ningún problema en que se recupere ese protocolo y que se adecue a los desarrollos potenciales que tiene todo ese espacio. Nosotros decíamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a realizar un plan con propuestas concretas sobre la recuperación de El Bocal Real, de Tudela, y establezca un acuerdo con los Ayuntamientos más afectados de la zona, de manera que entre todos junto con el Gobierno de Navarra puedan hacer las aportaciones oportunas a dicho plan.

Nos parece necesario que en este caso no sea una decisión tomada desde arriba, desde lo que son instancias tanto de Parlamento como de Gobierno, sino que realmente esto suponga una dinamización para todos los Ayuntamientos que están próximos y que se ven afectados por todo este espacio natural. Por lo tanto, nosotros en la propuesta que hacíamos entendíamos la conveniencia de abrir el debate de cómo se puede y se debe desarrollar ese complejo y, sobre todo, qué condiciones de uso y cómo se va a ofertar para el disfrute de la ciudadanía en general.

Por lo tanto, conocida la enmienda que ha planteado el Partido Socialista de Navarra, nosotros en principio vamos estar de acuerdo en los dos puntos, incluso uno de ellos recoge que el plan de la sociedad SPRIN lo conozcamos y así lo hemos hablado tanto la persona que la va a defender como yo misma. Nos parece interesante y de lo que se trata con esta moción es de recuperar de una manera definitiva, clara y con compromiso el hecho de que el Gobierno se ponga manos a la obra, establezca los convenios y acuerdos que sean menester para que podamos disfrutar de esa

obra a medio plazo porque no hay que dejar de reconocer que esa obra tiene su envergadura, su importancia y recuperarla en toda su extensión va a llevar tiempo.

Lo único que tengo que hacer es una crítica en todo caso a que se ha dejado pasar demasiado tiempo porque hubiera sido una oportunidad única haberla ofrecido como referencia de disfrute en todo lo referido a la Exposición del Agua, de Zaragoza, y El Bocal si algo tiene es agua y si de algo sabe es de cómo controlar y cómo utilizar beneficiosamente el agua. Por lo tanto, hubiera sido importante e interesante unir las dos cosas en este proyecto de fiesta que es en principio de lo que se trata con este tipo de propuestas como las de Zaragoza. En definitiva, es disfrute de todo lo que es una exposición pero disfrute además con un tema importante como es el del agua.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Por el grupo socialista tiene la palabra la señora Iribarren para defender la enmienda.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta enmienda in voce porque estando de acuerdo con el fondo de lo que se había planteado por el grupo Izquierda Unida, entendemos que la moción adolecía cuando menos de unos defectos técnicos puesto que solicitaba la transferencia y cesión de unas materias que entendíamos que no cabían. Y ese es el único motivo que nos ha llevado a plantear esta enmienda porque además hemos de manifestar que si ha habido algún grupo que ha tenido una especial sensibilidad con el tema de El Bocal durante los últimos años este ha sido el grupo socialista, que ha realizado iniciativas tanto en el ámbito de la Comunidad Foral como en el ámbito nacional.*

Esta sensibilidad que se tenía nos ha llevado a solicitar en numerosas ocasiones la revitalización del patrimonio histórico-cultural, el mantenimiento y protección del medio ambiente y la creación de áreas de ocio y de esparcimiento en una zona de la Ribera en la que, desde luego, consideramos que es muy necesario que se produzca esa revitalización teniendo en cuenta no solo su interés cultural y medioambiental, sino también la necesidad que tienen los ciudadanos de esa zona de espacios para el esparcimiento y el ocio.

Hemos de manifestar que esas iniciativas que se han planteado no siempre han tenido una respuesta, pero en cualquier caso hoy nos encontramos en el Parlamento con esta moción de Izquierda Unida que además no sé si será casualidad pero viene a plasmar lo que nosotros ya habíamos planteado en el acuerdo presupuestario con el Gobierno de UPN, en el que habíamos presentado una enmienda de quinientos mil euros precisamente para impulsar

nuevamente la continuación de las obras y de las mejoras que se deberían hacer en El Bocal.

A día de hoy entendemos que el Gobierno de Navarra ya no tiene excusa para llevar a cabo las acciones necesarias para potenciar estas actuaciones que consideramos que son básicas y vitales en El Bocal. Existe un protocolo, que es el que hemos intentado recuperar a través de la enmienda porque, como ya ha explicado la portavoz de Izquierda Unida, considerábamos que era fundamental recuperar este protocolo que ya existía puesto que la cesión de El Bocal era un planteamiento a todas luces imposible. Por lo tanto, tenemos un protocolo entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón, protocolo en el que también intervienen el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Tenemos en Navarra un presupuesto de quinientos mil euros que, desde luego, permite que el Gobierno de la Comunidad empiece a trabajar en este tema que parece ser que hoy va a resultar aprobado a través de esta moción y de la enmienda que se ha presentado. Existe también, tal y como quedó acreditado como contestación a una pregunta que formuló el señor Tuñón, Senador de esta Comunidad Foral, el compromiso del Gobierno de España y de la Ministra de Medio Ambiente de impulsar aquellas cuestiones y aquellas propuestas concretas que vengan del Gobierno de Navarra y de invertir más de lo que se ha invertido, pero, como ya manifestó, siempre en concordancia y concertación con el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, tiene el dinero, si se aprueba la moción tiene el mecanismo de trabajo, tiene el protocolo, y este Gobierno no necesita más que ganas y ponerse a trabajar de forma que los ciudadanos navarros y más concretamente los riberos por proximidad podamos de una vez por todas disfrutar de los valores que El Bocal tiene como espacio de uso social para todos nosotros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación abriremos un turno a favor de la iniciativa. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Carmona.

SRA. CARMONA BLASCO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. El Bocal Real, de Tudela, es un entorno emblemático, sobre todo para Tudela. Al espacio natural hay que añadirle una serie de edificios de alto contenido y de valor histórico. El Bocal tiene además un potencial importante para el desarrollo turístico y económico de la zona y para el disfrute de los ciudadanos.

La voluntad del Gobierno de Navarra es la de mantener reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Confederación Hidrográfica del Ebro en orden a realizar propuestas de colabora-

ción para la mejora del entorno en clave de utilización social, realizar mejoras de carácter medioambiental y coordinar actuaciones que permitan un aprovechamiento y disfrute del emplazamiento para los ciudadanos de Tudela y de la Ribera.

La colaboración con el Ayuntamiento de Tudela y con el resto de los Ayuntamientos de las localidades de la zona es fundamental para que conjuntamente se cree un protocolo de actuaciones que impulse el aprovechamiento cultural, de ocio y los aspectos lúdicos de El Bocal y que complemente el plan director que ha elaborado la sociedad pública SPRIN. Por ello, nuestro grupo dará su voto afirmativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carmona. Por Na-Bai tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Nosotros coincidimos con el potencial que El Bocal tiene en muchos aspectos. La pasada legislatura algunos Parlamentarios tuvimos la oportunidad de verlo y admirarlo in situ y de observar que requería una actividad y una dedicación que hasta el momento no se había tenido fundamentalmente dado que era propiedad del Estado, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y ellos no habían considerado la necesidad de poner en potencia un elemento patrimonial, cultural e histórico que indudablemente tenemos en el territorio de nuestra Comunidad.

La moción de Izquierda Unida hacía referencia a la necesidad de que el Estado diese en definitiva la propiedad a Navarra para posibilitar que desde aquí se actuase y, por lo tanto, que esa consideración de la necesidad de actuación se plasmase dado que tenemos competencias y capacidad para ello. Indudablemente, no siempre esta circunstancia o esta cuestión es necesaria porque al final bien sea del Estado o bien sea de la Comunidad Foral de Navarra si levantamos el velo vemos que aparece la cara de lo público. Por lo tanto, esa es la garantía, el carácter público, bien sea la Administración incluso a otros niveles la que tenga la propiedad, insisto en que su carácter público es la garantía de que pueda utilizarse y pueda mantenerse al servicio de los intereses generales tanto culturales como turísticos como de disfrute de la ciudadanía de Navarra. El problema con respecto a la propiedad viene en estos casos cuando el elemento de propiedad genera una confrontación de intereses entre el propietario y el territorio en el que se inscribe. Antes hemos visto un ejemplo claro. En Bardenas Reales, por mor del famoso decreto y la consideración de bien necesario para la defensa nacional, el Gobierno del Estado asume la propiedad y se crea un conflicto porque en Navarra mayoritariamente, como ha expresado en numerosas ocasiones este Parlamento, consideramos que las Bardenas Reales

no deben seguir siendo el único polígono de tiro, de bombardeo de toda Europa. Por lo tanto, en esa circunstancia sí que es problemática la propiedad porque se encuentra una contradicción, una confrontación y una conflictividad entre los intereses de la propiedad del Estado y los intereses del territorio en el que está inscrita.

En este caso, más que una confrontación y un conflicto de intereses al parecer lo que encontramos es una apatía por parte del Estado, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, etcétera, y una intención, porque lo conocemos, porque está en nuestro territorio, porque sabemos el potencial que tiene, de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Por eso, para resolver esta apatía bien puede funcionar, como nosotros hubiésemos apoyado, la fórmula planteada por Izquierda Unida de la transferencia de la propiedad o también puede funcionar una apuesta o un acuerdo entre ambas Administraciones al objeto de que al final, siendo todo público, se ponga en potencia, se hagan las obras y las mejoras necesarias y, por lo tanto, se ponga al servicio del desarrollo económico, social, turístico y de ocio de nuestra Comunidad. Porque en muchas ocasiones, señorías, la ambición de gestionar directamente determinadas cuestiones no viene tanto por el afán de ser el propietario de aquellos objetos, de aquellos territorios, de aquellas zonas sino por el afán de tener posibilidad de dar cauce a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que viven en ese territorio. Por lo tanto, en la medida en que la conflictividad se eliminase, indudablemente, las ambiciones de gestionar directamente esa cuestión quedarían de alguna forma bastante amortiguadas.

Nosotros, Nafarroa Bai, y con esto termino, señora Presidenta, vamos a votar favorablemente la enmienda del Partido Socialista en el caso de que se acepte, que hemos entendido que así va a ser, como hubiésemos votado favorablemente también la moción de Izquierda Unida porque consideramos que lo fundamental es que se invierta en El Bocal, que se hagan obras, que se hagan mejoras y, al final, que todas ellas redunden en el bien de la ciudadanía en sus diferentes aspectos. Si esta fórmula de desarrollo del protocolo no funcionase tendríamos que ir, y así se hará saber por este Parlamento, a la búsqueda de la propiedad y de la gestión directa. Entre tanto, en este caso como en muchos otros lo importante es que confluyan los intereses del propietario y los de los ciudadanos de esta Comunidad y, por lo tanto, votaremos favorablemente a la fórmula propuesta por la portavoz del Partido Socialista. Ezkerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por el CDN tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Sí, Señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad, intervendré

desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta enmienda de sustitución que ha planteado el Partido Socialista. Entendemos que el espacio de El Bocal es un espacio que hoy en día está infravalorado, escasamente utilizado y que es un espacio valorizable con grandes posibilidades naturales, medioambientales, de ocio, etcétera. Por lo tanto, solo podemos decir que entendemos que esta propuesta está llena de sentido común y que la vamos a apoyar sin ningún género de dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo para agradecer a todos los grupos que hayamos podido consensuar la propuesta. En este caso, como decía el señor Ramirez, prevalece más el interés general que cómo lo vamos a hacer. Es verdad que en este caso la propiedad no va a estar en litigio probablemente porque no hay intereses que sean ajenos a lo que es la recuperación y disfrute de ese territorio por los ciudadanos. Si hubiera habido que actuar sobre alguna otra cuestión delicada el tema hubiese sido complicado. Pero también sabemos las reticencias que se tienen desde la Confederación y desde otros ámbitos muchas veces a la cesión de terrenos, de espacios y demás.

Hemos planteado esta moción a consecuencia de lo que decía el Gobierno de Navarra y la respuesta del Ministerio al señor Tuñón diciendo que estaban de acuerdo y que lo que tenía que hacer el Gobierno de Navarra era dar pasos para conseguir precisamente lo que estábamos reclamando. A nosotros, la verdad, si las enmiendas son para mejorar y para unir nos parecen bien. Aquí no es cuestión de ponerse la medalla, sino de avanzar todos y en el mismo sentido para conseguir la mejora de las cuestiones sean de la índole que sean.

En este caso, la enmienda planteada por el grupo socialista lo que pretende y plantea es recuperar algo que ya se hizo. Habrá que ver primero si ese protocolo efectivamente sirve para los intereses que estamos planteando hoy. Habrá que saber qué competencias tenía, como las planteaba, etcétera. Por eso, habrá que conocer ese protocolo y adecuarlo a lo que estamos pidiendo, que creo que en ese sentido es lo que nos une a todos. Después, que el Gobierno traiga al Parlamento ese proyecto, ese plan de trabajo que tenía respecto a lo que es El Bocal. Es importante que conozcamos eso también y así lo comentábamos la señora Iribarren y yo esta mañana ya que yo no me podía enmendar a mí misma. Le decía que plantease que se conozca el trabajo que ha realizado el Gobierno en este sentido.

Por tanto, creo que hay voluntad, esperamos conocer el trabajo que ya ha hecho el Gobierno y

luego se debe poner en marcha en tres meses esa comisión que trabaje e intente recuperar ese espacio de utilidad pública para todos los ciudadanos. En este caso, es una oferta que habrá que hacer en esos itinerarios culturales de recreo y de ocio a nivel de lo que es Navarra y también de fuera, porque lo cierto es que está en un punto estratégico muy equidistante de otras comunidades limítrofes con la nuestra, y lo que se tiene que hacer es recuperarlo bien, lógicamente, y ofrecerlo como un punto de disfrute. Estamos en condiciones de empezar a trabajar en eso. Realmente, esto es una moción que ya sabemos que no vincula u obliga al Gobierno, pero de todos modos ellos mismos dicen que han empezado a trabajar. Pues que lo conozcamos todos y conformemos lo que queremos conseguir con el tema de El Bocal, que es la recuperación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Una vez que la mocionante ha aceptado la enmienda, pasamos a la votación de la enmienda in voce presentada por el grupo socialista que sustituye a la moción de Izquierda Unida. Comenzamos la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce presentada por el grupo socialista por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proponga un equipo de trabajo para iniciar con el Gobierno de España y con la Confederación Hidrográfica del Ebro las reuniones que conduzcan a transferir El Bocal Real, de Tudela, a la Comunidad Foral. La moción ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida y ha sido enmendada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a organizar unas jornadas institucionales para conocer y profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida en el fuerte de San Cristóbal-Ezkaba, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a organizar unas jornadas institucionales para conocer y profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida en el Fuerte de San Cristóbal-Ezkaba, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Asimismo, se ha presentado por el grupo socialista una enmienda in voce y tengo que preguntar a sus señorías si se oponen a su tramitación. No siendo así, tiene la palabra por Nafarroa Bai el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Como dice la contundente exposición de motivos, el Fuerte de San Cristóbal-Ezkaba fue utilizado a partir de 1934 como cruel prisión. Hasta 1945 pasaron por sus edificios cerca de cinco mil presos más una cifra indeterminada que podría pasar de los doscientos cincuenta presos que se denominaban presos gubernativos, que eran navarros que no fueron registrados y que eran personas que detuvieron simplemente a partir del 18 de julio del 36 en los pueblos y barrios de Navarra.*

Esta instalación que inicialmente iba a ser un fuerte, fue reconvertida en prisión en el año 34 para acoger a los presos de la Revolución de Asturias. Durante los once años que duró como prisión, y así lo demuestran los testimonios recogidos por la Asociación Cultural Txinparta, las condiciones de vida eran malas, muy malas. Todos los presos con los que se ha tenido oportunidad de hablar del tema, todos los presos que han sido entrevistados, todos destacan el hambre, todos destacan el frío y todos destacan los malos tratos que tuvieron que sufrir durante todos esos años de reclusión.

Es de imaginar que un hombre sin comida, que venía de los campos de Andalucía o de Castilla, que había sufrido probablemente alguna paliza y que tenía muchas probabilidades de morir fusilado o por enfermedad, pensara escapar de allí. Como es sabido, cerca de ochocientos de ellos murieron por enfermedad o fusilados, es decir, uno de cada cinco presos murió. La mayoría de los encarcelados provenía de otras comunidades autónomas. Simplemente, fueron encarcelados por tener una filiación republicana, por pensar diferente y por comprometerse con la causa de la justicia social y la libertad frente a unos golpistas que impusieron cuarenta años de terror.

Como se ha dicho por las brigadas del Fuerte las condiciones eran inhumanas. Al duro encierro había que sumar las plagas de piojos, la ausencia de camas, colchones o algún otro elemento que les aislara de la humedad de las celdas. Estaban sin luz, hacinados, soñolientos, con suciedad, sufriendo cuatro recuentos diarios, obligados a comprar productos innecesarios, con una alimentación pésima. No es de extrañar, como decía, que docenas de ellos murieran por las malas condiciones de la prisión. Por ello, el 22 de mayo de 1938, domingo, un reducido grupo de presos organizaron la gran fuga, sin ayuda exterior y en la retaguardia de un régimen fascista. Setecientos noventa y cinco presos lograron escapar hacia la libertad, pero en seguida fueron apresados quinientos ochenta y cinco que fueron devueltos a la prisión. Doscientos siete fueron ejecutados en las inmediaciones del Fuerte San Cristóbal y catorce de ellos fueron fusilados en la Vuelta del Castillo, de Pamplona, el 8 de septiembre de 1938.

Esta fuga, que fue una fuga de película, merece ser reconocida y recordada, desde la profunda convicción democrática, a favor de la sensibilidad y de la solidaridad hacia las víctimas de estos trágicos episodios. Merece la pena, por lo tanto, que desde las instituciones públicas de Navarra se haga un esfuerzo por la divulgación de estos hechos aprovechando estos acontecimientos para dejar constancia precisamente de que desde el recuerdo a estos hechos debemos apostar por la memoria de las víctimas olvidadas de una cruenta Guerra Civil que en Navarra se llevó por delante a tres mil doscientas personas.

Todas las sociedades tienen su memoria, su imaginario colectivo. Unas veces está más copada por una versión oficial interesada que frivolisiza los episodios trágicos, otras, sin embargo, esta memoria o versión oficial se adecua a los tiempos actuales para, no sin problemas, acercarse también a las voces críticas del pasado. Se hace una especie de puzle de memorias que facilita que toda la ciudadanía o por lo menos la mayoría nos reconozcamos en esa memoria colectiva que se transmite, por ejemplo, en el sistema educativo. En nuestra sociedad, tras el franquismo, se pasó página sin más como si nada de lo anterior hubiera sucedido, como si la sociedad española no hubiera sufrido una Guerra Civil ni miles de fusilamientos ni una cruenta Dictadura. Las instituciones públicas, por lo tanto, deben reconocer lo que en esa época ocurrió. Y a pesar de que a algunos les canse ya el tema siempre será poco lo que a favor del recuerdo de esos episodios se haga o se intente investigar. Por eso, creemos que es oportuno y razonable que esta institución, como máxima representación de la ciudadanía navarra, aporte algo de luz a unos episodios que merecen ser reconocidos.

Terminaré esta primera parte de mi discurso leyendo un fragmento de un escrito de Max Aub sobre el campo de concentración de Los Almendros, porque tengo la certeza de que San Cristóbal era un campo de exterminio que se llevó por delante y que segó la vida de ochocientas personas. Y dice Max Aub a su hijo: "Estos que ves ahora, desechos, maltrechos, furiosos, aplanados, sin afeitar, sin lavar, cochinos, sucios, cansados, mordiéndose, hechos un asco, destrozados, son, sin embargo, no lo olvides hijo, no lo olvides nunca pase lo que pase, son lo mejor de España, los únicos que, de verdad, se han alzado, sin nada, con sus manos, contra el fascismo, contra los militares, contra los poderosos, por la sola justicia; cada uno a su modo, a su manera, como han podido, sin que les importara su comodidad, su familia, su dinero. Estos que ves, españoles rotos, derrotados, hacinados, heridos, soñolientos, medio muertos, esperanzados todavía en escapar son, no lo olvides, lo mejor del mundo. No es hermoso. Pero es lo mejor del mundo. No lo olvides nunca, hijo, no lo olvides".

Esta fue una fuga de muchas espinas y de pocas rosas, una fuga de película que merece ser reconocida para decir alto y claro que nunca más y para nadie aquellos horrores.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señoras Parlamentarias. En la historia de Navarra son demasiado frecuentes las guerras, y en el siglo XIX todas las generaciones de navarros y navarras conocieron al menos una de ellas: la Convención, la Guerra de la Independencia, la Primera Guerra Carlista, la Segunda Guerra Carlista, la Guerra de Cuba y la de Marruecos.*

Pero entre todas ellas la más cruenta de todas, la más cruel fue, sin ninguna duda, la Guerra Civil del 36 al 39. En Navarra esta guerra se caracterizó por tres cosas: primera, por la ausencia de los frentes militares propiamente dichos; segunda, por la extraordinaria presencia de voluntarios sobre todo a través de los requetés; y tercera, por un frente interior todavía no suficientemente conocido que supuso la represión de la minoría republicana que se tradujo en delaciones, venganzas, malos tratos y asesinatos de un número de navarros próximo a tres mil que cometieron un solo delito: ser fieles a la legalidad republicana, no pensar como la mayoría y no ocultarlo.

En este contexto que les acabo de señalar se inserta el episodio de la fuga del Fuerte de San Cristóbal, un fortín militar que se convierte en prisión de durísimas condiciones de vida de la que se fugan el 22 de mayo de 1938 un número grande de presos que casi en su totalidad son capturados y una parte de ellos fusilados. Buena parte de los represaliados fueron miembros o simpatizantes de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, partido centenario al que tengo el honor de pertenecer y representar en este momento, y, por lo tanto, somos especialmente sensibles al hecho que nos ocupa y estamos de acuerdo en el fondo de la moción. Nos acercamos concretamente a este período con memoria pero sin ira, con cariño pero sin rencor; con respeto pero sin ningún afán revanchista. Y como entendemos que la moción adolece de defectos de forma en la exposición de motivos y en la parte propositiva, me van a permitir que les plantee la enmienda in voce de nuestro grupo. Txentxo Jiménez ha calificado esta mañana a Joseba Eceolaza como intrépido y yo añado que además de intrépido es inteligente y joven, lo cual es un buen cóctel para estar en la vida política, pero en general no suele ser la mejor época para hacer buenas descripciones históricas y, por lo tanto, en mi opinión, a la exposición de motivos le sobra pasión y le falta una cierta objetividad,

ya que como relato histórico, tal y como está es discutible. En todo caso, derrocha cercanía y buena voluntad, que yo, lógicamente, tengo que aplaudir.

La parte propositiva, en mi opinión, no levanta suficientemente el vuelo en la medida en que el acontecimiento de San Cristóbal es un episodio más de la cruenta represión sufrida por la minoría republicana y socialista y, por lo tanto, mi grupo ha planteado una enmienda en positivo, una redacción que sin diferir sustancialmente de la de Na-Bai inserte mejor el problema, le dé un componente más histórico que reivindicativo y trascienda de nombres concretos de organizaciones y colectivos. Por lo tanto, el primer punto pretende dejar claro que cualquier actuación que se haga en el futuro, que, evidentemente, tendrá que ser múltiple porque el Fuerte realmente tiene unas medidas excepcionales, debe conservar al menos en una parte la memoria de los represaliados y fusilados como recuerdo del horror y homenaje a los que dieron su vida por defender la legalidad republicana.

El punto 2 acota con más claridad la iniciativa que se propone. Con motivo del setenta aniversario de la fuga, que concretamente tendrá lugar el 22 de mayo de este año, se pretende que el Gobierno organice unas jornadas de estudio para conocer mejor la vida en el Fuerte y los principales acontecimientos allí vividos. Por cierto, los presupuestos de 2008 tienen partidas suficientes para acoger esta modesta iniciativa.

Y el punto tercero insta al Gobierno a sumarse a los homenajes que diversas instituciones y asociaciones civiles tienen previsto ofrecer en los próximos meses a todas las personas que sufrieron el encarcelamiento.

El Gobierno de Navarra –y lamento que no esté en este caso más que la señora García Malo, que lo representa con dignidad, perdón, veo que está representado por las dos Consejeras en este momento– es el Gobierno de todos y de todas, y a todos debe representar y honrar, y estoy seguro de que ese es el espíritu que va a reinar.

Y permítanme una última reflexión para terminar. Cuando observamos estos acontecimientos vemos lo excepcional y positivo del período que nos ha tocado vivir. Supone, por tanto, un acicate adicional para seguir todos en la medida de lo posible por la senda del diálogo y la reconciliación, que es la senda que inevitablemente tenemos que seguir en esta Navarra del siglo XXI, y estoy seguro de que en este camino, discrepancias ideológicas al margen, las diferencias no serán sustantivas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor para que los portavoces se posicionen. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. En relación con la iniciativa del grupo de Na-Bai, tengo que decir que en sus términos no la hubiésemos apoyado, cosa bien distinta es el contenido de la enmienda de sustitución que plantea el grupo socialista, que suscribimos en todos sus términos porque, efectivamente, se plantea desde una perspectiva mucho más adecuada para superar viejos debates y sin ese dinamismo hasta cierto punto agresivo y reivindicativo, a muchos años ya de distancia, que parece más propio de tiempos ya superados que de estos momentos y que creo que en modo alguno supone un estímulo para integrar en la memoria colectiva de esta tierra todos los hechos históricos de los que somos consecuencia nos gusten o no. La historia del pasado no la hemos hecho nosotros, estamos haciendo la historia del presente y la del futuro, y, por tanto, tenemos que asumir el pasado con cierto rigor intelectual, sin ira y sin plantearnos la ubicación en los debates que en aquel momento dieron lugar a situaciones que hoy genéricamente consideramos superadas por la consolidación del régimen democrático y, por tanto, lejos de las tensiones personales que en unos determinados momentos históricos se dieron.

No parece, dicen los historiadores, que sea buen ejercicio dialéctico considerar desde el día de hoy las situaciones del pasado con la mentalidad del presente, sencillamente porque está pasada, porque no puede ser la mentalidad del presente, y cuando un hecho histórico del pasado se trata de colocar en un conflicto de tensión bélica, como hace la iniciativa de Na-Bai, realmente habrá que decir que está fuera de lugar. Por eso nos parece mucho más consecuente con el momento histórico que hoy vivimos, con la realidad de un Estado democrático, con el rechazo que este Estado ha supuesto a todo el período anterior, porque la Constitución en sí misma y el apoyo que le dio mayoritariamente el pueblo español descalificó cuarenta años de Dictadura y demostró que la historia era un pasado al que renunciaba el pueblo español para conseguir un espacio de paz y de convivencia democrática, la enmienda del grupo socialista y por todo ello merece nuestro apoyo.

En la cultura histórica francesa hay un sintagma que es muy interesante y que sería bueno que en España lo asumiésemos todos y todas, evidentemente, sin caer en el cainismo de volver periódicamente a reivindicar pasados que son pasados y con los cuales puede ser que no nos una nada más que un cierto afán reivindicativo de recolocar en el presente debates históricamente ya superados. En Francia hablan de los lugares de la memoria. Y el Fuerte de San Cristóbal es un lugar de la memoria colectiva, porque toda la historia es una realidad de memoria colectiva, porque no estamos en el papel de los que allá estuvieron, ni de los represores ni de los repri-

midos, ni de los sublevados ni de los que padecieron la guerra, son generaciones por delante de nosotros. A los familiares de los más mayores que aquí estamos se les implicó en uno y otro sitio, y, por tanto, me parece que es un ejercicio de falta de rigor que ahora tratemos de colocarnos nosotros en su lugar en el pasado, sencillamente porque no estamos en aquel momento, porque no estamos en aquel pasado, porque estamos en el presente y nuestra misión histórica es trabajar todos juntos para evitar que aquella situación de aquella España se vuelva a producir, sencillamente porque este país ha avanzado, sobre todo en la cultura democrática, y es imposible e inconcebible que se pueda volver a una situación como aquella. Y eso, señorías, se ha hecho por el esfuerzo de muchos, de muchos que incluso vivieron aquella época histórica, pero fueron capaces en su momento de renunciar a sus odios. Recuerdo que quien definía como estrategia política durante el régimen franquista la reconciliación nacional fue quien tuvo un protagonismo decisivo, que fue el Partido Comunista de España, y reivindicó la reconciliación para construir un país democrático. Pero también muchas personas desde el mundo del poder establecido bajo la Dictadura hicieron un esfuerzo para, efectivamente, superar aquel momento. No me parece buen ejercicio histórico estar dando vuelta a aquella vieja madeja con aquel mismo espíritu o intentando recuperar aquel espíritu.

Por todo eso, y considerando que el Fuerte de San Cristóbal es un lugar de la memoria colectiva de esta tierra, que tenemos que tener como ejemplo de lo que no puede ni debe ocurrir nunca jamás, es mucho más congruente con esta realidad de una España superada, de una Guerra Civil superada, de una confrontación superada, de una construcción de un régimen democrático que supone en sí una total superación y descalificación de todo el período de la Dictadura, apoyar esta iniciativa, que es mucho más institucional y que, sencillamente, pretende que el Gobierno de Navarra, como Gobierno democrático, participe en las conmemoraciones y en las actividades que se puedan producir, que estas actividades que se organicen sean unas jornadas de estudio sobre aquella realidad para conocerla y no repetirla, y que esto se haga desde el análisis que da el tiempo, no desde el afán de reivindicar un pasado para decir que nosotros somos los que... Eso es pasado, señorías, eso es un pasado felizmente superado y lo que hay que hacer es estudiar el pasado por aquello que decía Cicerón de que como la historia es la maestra de la vida debemos conocerla, precisamente para saber dónde no tenemos que volver y, por otra parte, porque también es muy conocido aquello de que los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla. Es bueno que la conozcamos, sencillamente para no repetirla, para ser conscientes

del logro histórico que han supuesto la democracia y el régimen constitucional y para seguir avanzando todos juntos en el camino de la superación de aquel momento histórico, en el camino de la defensa de la libertad, del pluralismo, de la igualdad, del espíritu de solidaridad, de lo que son, efectivamente, los valores constitucionales, los valores que en Francia llamarían valores republicanos, que son ni más ni menos que los valores que recoge la Constitución Española. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Realmente, quiero trasladar el apoyo de Izquierda Unida tanto a la moción original que debatimos como a la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, porque, evidentemente, hay una tarea pendiente de recuperación de la memoria histórica, de la memoria democrática, de lo que representó la primera etapa democrática de la historia de España. Una memoria que ha sido perseguida, una memoria que ha sido ocultada, una memoria que ha sido incluso masacrada en determinados años de nuestra historia reciente. Y en ese sentido discrepo radicalmente del anterior interviniente en esta tribuna. Comparto la necesidad de avanzar en la cultura democrática, pero para avanzar en la cultura democrática primero hay que conocerla y hay que recuperarla, porque, evidentemente, volviendo a ocultarla no superaremos definitivamente esa triste, negra y trágica reciente historia de la Dictadura. Mientras no reconocamos la existencia de la persecución, en este caso concreto del asesinato de setecientas u ochocientas personas en la huida de lo que fue la cárcel de exterminio del Fuerte de San Cristóbal, no estaremos participando de esa cultura democrática de una democracia avanzada en este país.*

El hecho de que haya un grupo parlamentario en esta Cámara que no haya apoyado, que no haya participado, que todavía no haya asumido que esto es parte de nuestra historia, una historia tan necesaria y tan democrática como el período que estamos viviendo, es prueba de esa situación. Que Unión del Pueblo Navarro todavía no haya apoyado ni una sola iniciativa ni en el Congreso de los Diputados ni en este Parlamento, que no haya asistido a la lectura de una declaración institucional que en la pasada legislatura se realizó en el mismo Fuerte de San Cristóbal, y el propio Presidente del Parlamento, en aquel momento de UPN, delegó en el Vicepresidente para no acudir a aquella lectura de la declaración institucional, significa que todavía es necesario avanzar en el reconocimiento de lo que ha sido nuestra historia y de los que fueron los luchadores por la democracia en la primera etapa democrática que tuvo este país como fue la Segunda República. Por lo tanto, me parece oportuna la propuesta, me

parece necesario el debate y, desde luego, echar más tierra sobre lo que ha sido una historia reciente que nos ha afectado directamente me parece que es una mala participación en ese avance por la cultura democrática y por la superación definitiva de la Dictadura franquista en este país.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿En el turno en contra? Señor Eza, por UPN, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Intervendré brevemente para manifestar la opinión de nuestro grupo, respetando todas las opiniones y sensibilidades democráticas de esta Cámara y para manifestar también que nuestro grupo se va a abstener porque no participamos de la idea de que se inste al Gobierno de Navarra ni en la moción ni en la enmienda a tomar determinadas decisiones. Esa es, sencillamente, la idea. A partir de ahí todos podríamos dar nuestra opinión respecto a los temas que se han debatido aquí, pero no pretendo en absoluto entrar en un debate que es más profundo que el que aquí se ha manifestado esta tarde, no les quepa la menor duda, porque memoria histórica tenemos todos, mis hijos también la tienen, y, por tanto, digo que no voy a entrar en un debate más profundo, sencillamente voy a decir que el Gobierno de Navarra considera que unas jornadas que se denominan institucionales, que habría que saber qué significa eso, evidentemente, se pueden realizar con más rigor, como reclamaba el señor Alli, desde el ámbito universitario, desde la comunidad científica, en definitiva, desde la iniciativa social. Y esas iniciativas pueden tener el apoyo económico, como lo tienen otras actividades, del propio Gobierno de Navarra. Esa es la idea fundamental.*

Yo me pregunto qué significa esa frase de la exposición de motivos de la ley de memoria histórica que dice: no es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Supongo que quiere decir que el legislador puede legislar, pero no proponer en exclusiva, ni mucho menos, determinados criterios o que se profundice en unos aspectos y no en otros, porque, evidentemente, los hechos de San Cristóbal –yo no sé si se ha dicho, la verdad– se produjeron en el contexto de la Guerra Civil española, es decir, si nos quedamos solamente en ese hecho y en Navarra, hombre, hubo más navarros que fueron víctimas durante la Guerra Civil española, pero no es ese el tema. Miren ustedes, vamos a ser positivos, yo creo que el que estas jornadas las organice el Gobierno de Navarra no les va a añadir ni veracidad ni credibilidad, en definitiva, esa credibilidad y veracidad se la van a dar los ponentes, a los que se tendrá que ir a buscar al ámbito universitario, para que con total y absoluta libertad digan a la opinión pública lo que tienen que decir.

Y ante estos acontecimientos yo destacaría dos hechos, a los que esta tarde me ha dado la impresión de que por arte de birlibirloque no se ha hecho casi referencia. En primer lugar, la Constitución Española, que ha permitido durante estos años, treinta años por lo menos, que los ciudadanos tengamos la posibilidad de conformar una opinión personal acerca de los acontecimientos a los que nos estamos refiriendo de la Guerra Civil, del franquismo, de la represión, etcétera. Ese clima de libertad es el que hay que destacar hoy. Esas condiciones de libertad han permitido que los ciudadanos incluso modificaran sus puntos de partida iniciales por tradición familiar o por lo que sea, y otros matizaran la opinión. Hoy, después de la inmensa bibliografía, más de cien mil libros, películas, reportajes, etcétera, decir que no se sabe lo que sucedió durante la Guerra Civil española, incluso que no hay documentación para reivindicar la República, yo creo que es desconocer un poco las cosas o estar muy alejado del mundo diríamos historiográfico.

Pero hay otro dato que me parece importante, al que tampoco se ha hecho ninguna referencia. Ya sé que llegó tarde, ya sé que en otros países de Europa nada más concluir la Segunda Guerra Mundial se hicieron otras cosas, organizar partidos políticos para que pudieran votar todos, ya lo sabemos, aquí las instituciones democráticas actuaron cuando pudieron, y, evidentemente, lo dice la propia ley de memoria histórica, que reconoce el gran esfuerzo legislativo que las formaciones políticas, por ejemplo, de izquierdas han hecho durante estos años, siete u ocho leyes, veinte reales decretos, otras disposiciones para paliar de una manera imposible pero por lo menos desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la rehabilitación, desde el punto de vista del reconocimiento político a todas aquellas personas que sufrieron injustamente, como otras en fechas anteriores a la de San Cristóbal, de eso les puedo dar fe y está documentado. Otras sufrieron también muertes injustas, y no porque les cayera una teja al pasar por la calle, ya les digo yo que no.

Entonces, el esfuerzo se ha tenido que hacer por parte de todos, como ha dicho el señor Alli, de eso no les quepa a ustedes la menor duda, y en ese esfuerzo legislativo este grupo parlamentario ha apoyado todas las medidas, absolutamente todas. Recuerdo que en 2001 aquí también nos hicimos eco de una cuestión, las Cortes Generales por unanimidad pedían la rehabilitación de los guerrilleros combatientes, aunque ya saben que tenían otro nombre también. En 2001, fíjense qué fecha digo, tarde, evidentemente, se habían quedado descolgados de distintos tratamientos no sé por culpa de quién y se hablaba de rehabilitar políticamente a los guerrilleros combatientes, que algunos no los reconocían como propios.

Bien, decía Isócrates, al finalizar la Guerra del Peloponeso: gobernemos como si nada malo hubiera ocurrido entre nosotros. Yo les invito a ustedes a que volvamos a lo mismo, gobernemos como si nada malo hubiera ocurrido entre nosotros. Esto no lo decía no sé quién, lo decía Isócrates al final de la Guerra del Peloponeso y a este consejo han tenido que acudir muchas sociedades a lo largo de la historia para superar la coyuntura, para tener futuro, en definitiva.

En los Presupuestos Generales de Navarra de este año nuestro grupo también ha apoyado una partida de ciento cincuenta mil euros. Bien, pues que se haga lo que esté previsto, pero que no se emplace al Gobierno a tomar unas decisiones que a continuación se le van a discutir porque no nos gusta este ponente, el otro y el de más allá. Vamos a ver qué salida se puede dar a todo esto.

Por lo tanto, consideramos que el mejor homenaje que podemos ofrecer a todas las víctimas es, como se ha dicho anteriormente, trabajar día a día por garantizar las condiciones de justicia y de libertad para que aquellos hechos no se puedan repetir, porque en la acción política, señorías, es preferible vivir el presente mirando al futuro que vivir el presente mirando al pasado, pues uno corre el riesgo de convertirse en estatua de sal. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. A continuación tiene su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Fijese cuánto miro al futuro que no paro de reivindicar la Tercera República. Hay que tener una actitud precavida, porque, evidentemente, en los dos bandos hubo vulneración de los derechos humanos. El bando republicano fusiló a sesenta mil personas, siete mil de ellas religiosas. El bando franquista durante la Guerra Civil a cien mil personas. Hasta ahí, el terror compartido. Pero es que en tiempos de paz el franquismo asesinó a doscientas mil personas y encarceló a trescientas mil y cuatro mil de ellas murieron de hambre y frío.*

Yo lo que no entiendo es de qué quiere usted, señor Eza, convencernos aquí. Yo no dudo de que Unión del Pueblo Navarro sea un partido democrático, por supuesto, no soy de esos militantes de izquierda que exageran con esto, no lo dudo, pero, mire usted, el 20 de noviembre de 2002, en el Congreso, cuando se condenó el franquismo su grupo se abstuvo; el 10 de marzo de 2003, en un Pleno extraordinario, con todas esas butacas llenas de familiares, el señor Presidente Miguel Sanz salió a esta tribuna y no tuvo la altura moral ni el coraje de defender una declaración que hablaba de esas...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, le ruego que se centre en la cuestión.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Unión del Pueblo Navarro tampoco ha apoyado el Parque de la Memoria, y no voy a recordar la gestión que de esa primera ayuda se hizo. Fijense ustedes qué cacao tienen con este asunto que en Tudela se abstienen, en Lodosa votan a favor, en Zizur votan a favor, en Berriozar votan en contra, aquí se abstienen. Es decir, con este asunto han tenido todo tipo de votos, por lo tanto, no venga aquí a darnos lecciones a los otros grupos de reflexión histórica, porque son precisamente ustedes los que no han estado a la altura de las circunstancias y, como decía el señor Erro, siguen sin estarlo. Y eso es preocupante. Insisto, no dudo de que Unión del Pueblo Navarro sea un partido democrático, no lo dudo, pero también le reto a usted a que salga a esta tribuna y me diga cuántos fusilados del bando nacional hay en Navarra. Salga usted a esta tribuna y diga la cifra. ¿Sabe usted cuántos fusilados hubo en Navarra del bando franquista? Ninguno. Y eso no lo dice.*

Por lo tanto, reconciliación, sí, por supuesto, pero, claro, dígaselo a los familiares de los ciento treinta y un presos que están en el cementerio de San Cristóbal, que se están sacando ahora, en el 2008, sin ayuda económica y de forma voluntaria, dígalos a ellos que es necesario olvidar. Estoy de acuerdo con lo de las enseñanzas del pasado, y por eso hablo de nunca más y para nadie aquellos horrores, y jamás me habrán visto ni hablar ni escribir en sentido contrario, siempre hablo desde los derechos humanos y siempre hablo desde la sensibilidad hacia esas víctimas y, por supuesto, hacia todas las víctimas, claro que sí, y por eso siempre hablo de nunca más y para nadie aquellos horrores, pero eso no evita, señor Alli, tener una visión crítica con la Transición, que se olvidó de esas víctimas. Y si hoy es necesaria una ley de la memoria histórica es porque en aquel entonces algo se olvidó y si hoy, efectivamente, es necesario hablar de desaparecidos, si setenta años después en Navarra es necesario hablar de desaparecidos es porque algo se hizo mal y algo se sigue haciendo mal cuando los familiares siguen buscando por los ribazos y por las cunetas sin ayuda económica. Algo se sigue haciendo mal.

Por lo tanto, yo planteo una reflexión crítica, desde luego, de la Transición, sin hacer juicios sumarios de lo que se hizo, porque todos somos conscientes de las dificultades, pero tengamos una visión crítica también desde esa perspectiva, desde la perspectiva de esos familiares que no pueden encontrar a sus fallecidos.

Creo que para pasar página, y yo trabajo esa línea de la memoria histórica, la de pasar página y la de los derechos humanos, hace falta haberla leído antes, por eso son necesarias este tipo de investigaciones y este tipo de jornadas. Efectivamente, no se trata de hacer una memoria oficial desde el poder, por eso he hablado antes de que la memoria es

como un puzle de memorias donde todos nos debemos reconocer, es verdad que no debemos hacer una memoria oficial, pero también es verdad que debemos explicar qué es lo que ocurrió y en el Fuerte San Cristóbal está claro lo que ocurrió, que uno de cada cinco presos murió fusilado o por enfermedad. Del año 1934 al año 1941 murieron los doscientos siete de la fuga acribillados y doscientas tres personas por enfermedad y por fusilamientos. Y del año 1942 al año 1945 murieron ciento treinta y un presos, ninguno navarro, por neumonía.

Habrá que conocer eso y habrá que investigar y habrá que poner las medidas adecuadas para resarcir a esos familiares que desconocían dónde estaban sus familiares y que ahora tienen imposibilidades materiales para recuperarlos. Estamos hablando de algo tan sencillo como eso. Yo no quiero poner aquí el debate de quiénes eran los buenos y quiénes eran los malos. Insisto, desde mi visión republicana reconozco y tengo una actitud precavida, incluso si quieren crítica, sobre lo que se hizo en el período republicano, y por eso he empezado mi segunda intervención con eso, pero eso no quiere decir que exista ambigüedad ni equidistancia. No confundamos una actitud precavida e incluso crítica con la República con la equidistancia, porque entonces ahí sí juzgaremos erróneamente y con una venda demasiado gruesa la historia.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. No pretendo abrir turno, en cualquier caso, señora Presidenta, usted es quien dirige el Parlamento, esta institución, y tiene la última palabra. Yo lo que pretendo es contestar a una referencia y a una alusión que se ha hecho a mi persona. Mire usted, señor Eceolaza, de altura moral yo puedo hablar mucho más que usted, muchísimo más que usted, entre otras cosas porque mi trayectoria política está llena de sentido común y de altura de miras, y ya estoy harto de escuchar desde su bando referencias a la Guerra Civil y que se oculte dónde estuvo el nacionalismo vasco en la Guerra Civil, en qué bando estuvo el nacionalismo vasco en Navarra, el nacionalismo vasco de Navarra. (Murmullos)*

SRA. PRESIDENTA: *Silencio, por favor. Señores de Na-Bai, respeten el turno, que está hablando el Presidente. Luego tendrán oportunidad de intervenir.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *El nacionalismo vasco de Navarra, del herrialde, como dicen ustedes, de Navarra, estuvo donde estuvo, en el bando nacional.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Mentira.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, por favor, sea respetuoso con quien está interviniendo, como lo son los demás Parlamentarios con ustedes.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Desde esta tribuna yo no quiero hacer referencias personales, pero en la mente de todos están ilustres nacionalistas que incluso formaron parte de la División Azul.*

Y en relación con la pregunta de cuántos fusilados hubo aquí, en Navarra, pregúntenles a algunos que compartían ideas con ustedes, pero en cualquier caso, cuando usted se refiera a mi persona, le ruego, por favor, que haga un análisis de nuestra trayectoria familiar, de la mía y también de la suya, que a lo mejor se encuentra con alguna sorpresa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Entiendo que ha abierto turno. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Eceolaza, puede intervenir por un tiempo máximo de dos minutos.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Yo entiendo, señor Presidente, que cuando usted es apelado y cuando a usted se le recuerda la lamentable actuación y el lamentable discurso que tuvo ese día, y así lo vivieron, como un agravio, los ciento cincuenta familiares que ahí estaban, tenga que apelar al tópico ideológico de los nacionalismos y no sé qué tonterías más, pero ese día... (Murmullos)*

SRA. PRESIDENTA: *Señores Parlamentarios.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Pero ese día, el 10 de marzo de 2003, mientras todo el Parlamento estaba a la altura de las circunstancias y era capaz de firmar una declaración de homenaje a esos fusilados ustedes no fueron capaces, ni tampoco son capaces de retirar los símbolos franquistas de las calles de Pamplona ni son capaces de cumplir la Ley de Símbolos, y discutiremos en este Pleno sobre eso porque hay una moción presentada. Ahí es donde se ve la altura ética y ahí es donde se ve el compromiso político en contra del franquismo y por la democracia, ahí, en esas actuaciones, y no en la retórica, señor Presidente. Dígame usted cuántos fusilados del bando nacional hubo en Navarra. Dígame usted, porque no hubo ni uno. En Navarra no hubo Guerra Civil, no hubo trincheras y fusilaron a tres mil doscientas personas...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, debe ir terminando.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... sin nada que lo justificara, por el simple hecho de pensar diferente, y ante esa situación ustedes son incapaces de mostrar siquiera un mínimo de sensibilidad, son incapaces de hacerlo. Y yo le vuelvo a tender la mano, como siempre lo he hecho, claro que sí, pero lo triste de esto es que dentro de veinte años, mirarán ustedes hacia atrás, pero el tren de la*

reconciliación para ustedes habrá pasado ya, porque en demasiadas ocasiones en esta Navarra la izquierda les ha invitado a estas declaraciones. Las mociones que se han aprobado aquí...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, su tiempo se ha acabado.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... sobre el Parque de la Memoria han sido muy moderadas para invitarles a ustedes a sumarse, y no lo han hecho. Y me imagino que dentro de veinte años se arrepentirán.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Felones, tiene la palabra. Señor García Adanero, perdone que no le haya visto, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo simplemente para decir que ninguno de los Parlamentarios que formamos parte del Grupo Parlamentario de UPN en esta Cámara en ningún momento desde que existe la democracia en esta Comunidad hemos compartido dentro del propio grupo parlamentario escaños con ningún pistolero. Yo no sé si otros pueden decir lo mismo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hacer tres breves reflexiones. La primera es sencillamente decir que el Partido Socialista Obrero Español fue el primer damnificado de las operaciones de las que hoy se ha hablado y, sin embargo, el portavoz de ese mismo partido hoy, en este Parlamento, les ha dicho alto y claro que nos acercábamos al acontecimiento con memoria pero sin ira, con cariño pero sin rencor, con respeto pero sin ningún afán revanchista. Por lo tanto, sencillamente, yo apelo a la responsabilidad de todos los grupos y apelo a eso que hemos llamado todos memoria histórica para no remover lo que no es preciso remover. Estamos aquí fundamentalmente para mirar al futuro, y, por lo tanto, esto es lo que hoy nuestro partido, especialmente damnificado, quiere dejar como mensaje, que nunca más ocurra esto entre los navarros. Dicho esto, lo último que tengo que decir es que, pese a todo, yo tengo que lamentar que un partido representado en esta Cámara, el partido mayoritario, no haya tenido coraje político para apoyar una enmienda que, efectivamente, pretendía encauzar la cuestión y plantearla en términos positivos de concordia y de futuro. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en el último debate, porque es ajeno a nuestro planteamiento, pero quiero salir al paso por si era una referencia que se hacía a Convergencia la de la palabra*

equidistancia que ha manejado el señor Eceolaza por si quizás, si no le he entendido mal, nos estaba diciendo que teníamos una actitud equidistante. Nuestra actitud nunca ha sido equidistante con la violencia, nunca ha sido equidistante con la violación de los derechos humanos, nunca ha sido equidistante con esa violencia en ese caso política y partidista contra los que fueron masacrados y fueron objeto de todos los tratos inhumanos y degradantes precisamente por defender un proyecto político con métodos democráticos. En este sentido, y lo hemos venido acreditando desde que estamos en esta Cámara, hemos venido condenando todas las violencias, y sabe su señoría que en aquel momento al que usted se ha referido nosotros no tuvimos ninguna duda en posicionarnos precisamente a favor de las víctimas de la violencia producidas durante la Guerra Civil por los que atentaron contra la dignidad de las personas y contra el orden democrático. Por tanto, le ruego que si esa equidistancia era un reproche, la retire.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a hablar en nombre de Izquierda Unida y en nombre de lo que representa, la memoria de tantos comunistas que en la etapa de la Transición precisamente fueron quienes más colaboraron por la reconciliación y porque verdaderamente el régimen democrático se instalara en este país. Y desde esa voluntad, desde ese recuerdo, desde ese homenaje y desde esa legitimidad quiero decir que hoy es necesario trabajar por esa misma conciliación y por el esfuerzo del reconocimiento democrático, pero que para se pueda desarrollar esa conciliación también es necesario recuperar una memoria que ha sido ocultada y perseguida. Hoy hacemos un ejercicio lamentablemente muy poco democrático al no aprobar por unanimidad en este Parlamento lo que debe ser un reconocimiento de una etapa histórica que se ha producido y que ha intentado ser ocultada. Y quiero recordar, como he dicho antes, que desgraciadamente hay un grupo parlamentario que no se ha dignado a apoyar ninguna de las iniciativas de recuperación de esa memoria histórica en este país de la primera etapa democrática del Estado español, que es la Segunda República. Eso merece una reflexión importante de avance en una democracia que tiene pendiente todavía esa memoria y ese reconocimiento a todos los que lucharon contra la Dictadura y que pretendieron que se mantuviera en este país el régimen democrático que finalmente fue conquistado en el año 78. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿El grupo mocionante acepta la enmienda propuesta? En ese caso, pasamos a la votación de la enmienda in voce que sustituye a la moción presentada*

por Na-Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, ningún voto en contra, 22 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce presentada por el grupo socialista que sustituye a la moción de Na-Bai. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. Muchas gracias y buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 52 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 35.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos los Parlamentarios.*

A menudo, las instituciones políticas navarras han aprobado declaraciones en contra del polígono de tiro de las Bardenas. Así lo ha hecho este Parlamento y así lo hizo también, precisamente el 28 de diciembre, el Ayuntamiento de Tudela.

En ese sentido, este año 2008 finaliza el contrato para el uso del polígono, y es hora de renovar este compromiso político. Nosotros, los Parlamentarios de Nafarroa Bai, queremos que las Bardenas sean un espacio para las personas y la naturaleza. Por eso, debemos hacer los esfuerzos necesarios para garantizar el futuro de este singular espacio, pero no para su uso vinculado a la guerra, sino al turismo y al medio ambiente.

(2) Viene de pág. 43.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, y por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño.*

Nafarroa Bai votará a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida, puesto que estamos totalmente de acuerdo con lo que en ella se manifiesta. Nos parece vergonzoso que se hayan permitido cuarenta y siete de estos vuelos en España. Nos parece vergonzoso que se acepten este tipo de vuelos ilegales.

A nuestro juicio, no todo vale en contra de la violencia. La práctica de la tortura y su aplicación en las comisarías es injustificable, y lo es también realizar vuelos ilegales. Es injustificable impedir que los informes realizados por Amnistía Internacional sean expuestos ante este Parlamento. Para

combatir la violencia las herramientas que se deben utilizar son la aplicación de las leyes y las resoluciones judiciales. Por lo tanto, por todos esos motivos, votaremos a favor de esta moción.

Querría expresar una última idea. Sabemos muy bien, con respecto a la CIA, que el Gobierno de España le debe muchos favores. Sabemos que durante la época de Aznar, la CIA proporcionó muchísima ayuda a la Policía española, y que facilitó al Gobierno de España, al Ministerio del Interior, los sistemas informáticos más avanzados de los que disponía. Pero eso no puede justificar que se permitan estos vuelos ilegales. Y menos aún que se mintiera al Congreso cuando este solicitó información al respecto.

Por lo tanto, como ya he dicho, por todos esos motivos, votaremos a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida. Muchísimas gracias.